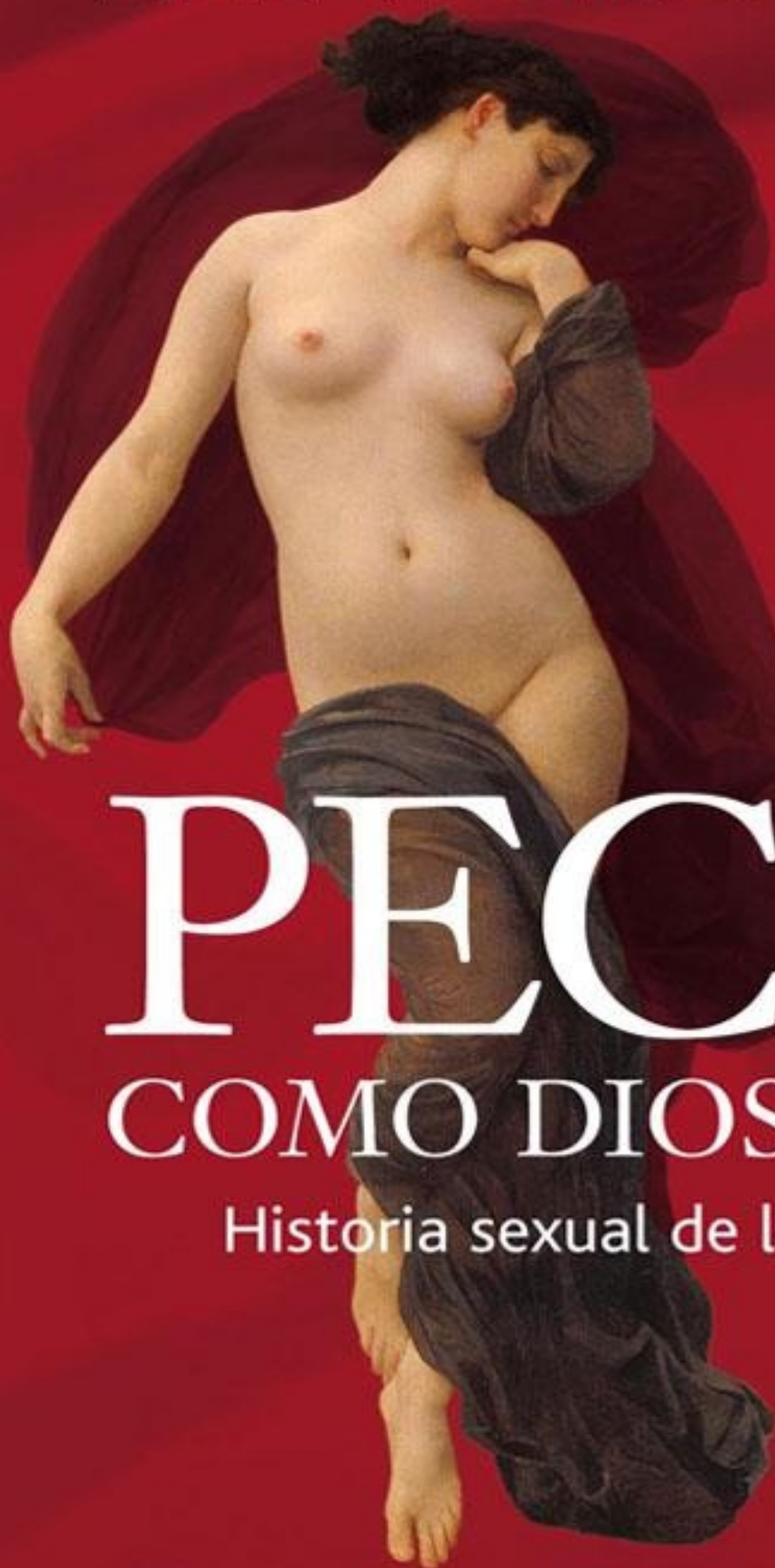


FEDERICO
ANDAHAZI



PECAR

COMO DIOS MANDA

Historia sexual de los argentinos

Lectulandia

La historia de la sexualidad es la historia de la humanidad. No puede comprenderse la esencia de un país si se desconoce el entramado de las relaciones sexuales que lo gestaron. El sexo ha sido protagonista del nacimiento, el esplendor, la decadencia y la caída de las grandes civilizaciones. Por otra parte, después de Freud, nadie puede ignorar su incidencia en las personas, en sus representaciones y sus relatos. Sin embargo, hasta ahora, no existía una historia sexual de los argentinos.

Impulsado por esa sospechosa e inconcebible falta, Federico Andahazi, psicoanalista y autor de novelas de éxito resonante que, como *El anatomista*, abrevaron en la Historia e indagaron en la sexualidad, inició una exhaustiva investigación que va desde los pueblos precolombinos hasta nuestros días.

Este volumen —el primero de tres— echa luz sobre la rica e ignorada sexualidad de los pueblos americanos originarios, los violentos cambios impuestos por la conquista, la hipocresía del poder virreinal durante la colonia y los nuevos cánones morales surgidos de la Revolución de Mayo. *Pecar como Dios manda* revela aspectos desconocidos hasta hoy, algunos ocultados con escrúpulo, sobre hechos y personajes fundacionales, próceres y pro hombres, cuyo modo de ejercer el poder sólo se explica a partir de la forma en que ejercieron el sexo.

Escrita con el propósito de develar la verdad sobre nuestra sexualidad, *Pecar como Dios manda*, la primera historia sexual de los argentinos, nos deleita con sus hallazgos y está destinada a convertirse en una obra fundamental de consulta obligada.

Lectulandia

Federico Andahazi

Pecar como Dios manda

Desde los orígenes hasta la Revolución de Mayo

Historia sexual de los argentinos - 01

ePub r1.0

Titivillus 18.05.15

Federico Andahazi, 2008

Ilustración de cubierta: Arte digital sobre *Le Crépuscule*, William Adolphe Bouguereau, 1882

Editor digital: Titivillus

ePub base r1.2

más libros en lectulandia.com

*Para Aída, Vera y Blas.
A nosotros cuatro.*

I.
La sexualidad
en las culturas
originarias

El sexo y la historia

La historia de la sexualidad es la historia de la humanidad. No existe frase más verdadera en su sencilla literalidad ni en su elemental carácter metafórico. Desde el libro del *Génesis* hasta el del *Apocalipsis*, desde el primero de los mitos que están en el origen de las grandes civilizaciones hasta las causas que las llevaron a su caída, la sexualidad ha sido el germen de la vida y la excusa ejemplificadora para explicar la decadencia y la destrucción. La historia de una nación sólo puede comprenderse si se conoce el entramado de relaciones sexuales que la gestaron. Así como los dioses antiguos, al mezclar sus cuerpos, engendraban hijos que fundaban naciones, sus terrenales descendientes establecían alianzas sexuales para unir reinos, multiplicar sus riquezas y extender dominios.

Los primeros relatos que habrían de fundar la historia de Europa hablaban de dioses voluptuosos, promiscuos y atormentados. Podría afirmarse que todas aquellas leyendas surgieron de la febril imaginación de los marineros y luego los poetas les agregaron el verso y la métrica. La cultura europea se originó en el Egeo y, desde allí, se fue expandiendo por las aguas claras del *Mare Nostrum*. De las profundidades de aquel pequeño mar que bañaba las costas de Grecia nacieron los héroes mitológicos, cuya épica máxima, *La Odisea*, fue una historia de navegantes. El viento del Mediterráneo soplabla con la vital inspiración de Homero. Ese mismo viento era el que henchía las velas de los barcos que unían los puertos fantásticos con los reales.

Más allá de cualquier consideración política, más allá de sus miserias y ambiciones, el espíritu de Cristóbal Colón estaba hecho de aquella madera épica. Sin dudas, la del almirante genovés fue una de las mayores hazañas de la humanidad. Europa acababa de salir de las penumbras de la Edad Media e ingresaba, eufórica, en el Renacimiento. Fueron días luminosos que significaron, también, el renacer de una nueva sexualidad: los muros de los palacios e incluso los de las iglesias se plagaron de cuerpos desnudos como no se veían desde la Antigüedad, desde los tiempos de las Venus paganas. Por encima de cualquier juicio valorativo, no puede entenderse la aventura de Colón sino a la luz del pensamiento renacentista. No sólo la pintura se rebeló de pronto contra la llanura del lienzo en virtud del genio de Leonardo; el nacimiento de la perspectiva estuvo asociado a la nueva visión de la Tierra que, súbitamente, dejó de ser una superficie plana para convertirse en una esfera. Cabe preguntarse, sin embargo, si España tuvo Renacimiento. Probablemente no. A diferencia del resto de Europa, España continuó siendo medieval por obra y gracia de los Reyes Católicos. No fue casual que Cristóbal Colón no fuera español. Como tampoco resultó azaroso que el nombre que recibiera el nuevo continente estuviese

destinado a homenajear a un florentino: Amerigo Vespucci provenía de la cuna del Renacimiento.

Suele pensarse, no sin cierta pereza reduccionista, que la llegada de los españoles significó el choque de dos culturas. Sin embargo, resultó mucho más que eso; no fue sólo una colisión entre dos mundos sino, más aún, entre dos universos: un conjunto de sistemas que, al tocarse, estallaron hacia adentro y hacia afuera. El «Nuevo Mundo» ni era nuevo ni se trataba de un mundo único: desde la espléndida Tenochtitlán, pasando por Chichén Itzá hasta la ciudad imperial del Cuzco, estas tierras eran un vasto y diverso continente de culturas tan diferentes que, en algunos casos, no llegaron a conocerse entre sí.

Los Andes fueron para las civilizaciones Inca, Azteca y Maya lo que el Mediterráneo para los europeos. Todo aquel que pertenecía a la montaña era habitante de la *polis*, estaba cerca del panteón imperial, era ciudadano de un Estado y vivía al amparo, cuando no bajo el yugo, de los grandes monarcas. Cuanto más lejos del cielo, cuanto más bajo respecto de las cumbres andinas, tanto menos organizados eran los pueblos. En las llanuras no había Estados, ni grandes ciudades, ni fastuosos templos, sino culturas simples basadas en la caza y la recolección. En este contexto, el territorio correspondiente a la actual República Argentina era por entonces apenas un suburbio remoto, muy alejado de los centros de decisión política de los grandes imperios.

Resulta cuanto menos curioso que, ante semejante diversidad y riqueza culturales, los europeos se hayan obstinado en ver tribus de bárbaros en las tierras descubiertas. Salvaje: tal fue el término con que el conquistador designó a todos los habitantes del «Nuevo Mundo». Salvaje: un calificativo terminante que borraba toda frontera entre los distintos pueblos nativos y, a la vez, levantaba un muro entre las civilizadas huestes de Cristo y esos idólatras que adoraban dioses de barro, semejantes a aquellos que despertaron la ira de Jehová en tiempos de Moisés. El mote de salvaje fue la coartada para imponer su ley. El invasor siempre precisó invocar algún fin noble para justificar su afán de dominación y apropiación. Civilizar, redimir, evangelizar, liberar han sido, desde siempre, los verbos en nombre de los cuales se han cometido las mayores ignominias. Si, tal como rezaban las Escrituras, la carne era el refugio del diablo y el vehículo del pecado, aquellos aborígenes que exhibían sus cuerpos sin pudor eran la prueba concluyente de que había que hacer cumplir La Palabra por estas tierras. La idea de que esos hombres y mujeres que andaban semidesnudos ejercían la sexualidad sin arreglo a ley alguna y cuya norma, si la había, era la promiscuidad, cuando no el incesto, fue el argumento más categórico para justificar la opresión y el saqueo. Si, como dijimos al comienzo de estas líneas, la historia de la sexualidad es la historia de la humanidad, tal vez en ningún otro momento esta afirmación haya resultado tan indiscutible y verdadera como en el proceso de la Conquista de América.

El sexo en el templo

Para comprender en forma cabal la sexualidad de las diversas culturas originarias, resulta necesario despojarse de cualquier preconceito nacido de la visión eurocéntrica heredada de los conquistadores o bien impuesta por ellos a los conquistados. Términos tales como *incesto*, *prostitución*, *promiscuidad*, *adulterio*, *violación*, *travestismo*, entre otros tantos que delimitan las prácticas sexuales en relación con la ley, deben ser puestos bajo riguroso examen ya que, según la óptica desde la cual se consideren, pueden tener un sentido bien diferente del que conocemos. Una palabra, a la luz de un determinado marco cultural, puede designar hechos distintos, o bien un mismo hecho considerado en otras culturas puede nombrarse con palabras de significados opuestos. Por ejemplo, *prostitución* y *religiosidad*, desde la mirada judeocristiana, constituyen términos irreconciliables a menos que el segundo mantenga una relación redentora, y finalmente excluyente, respecto del primero, tal como testimonia la experiencia que libera del pecado a María Magdalena. Sin embargo, como habremos de ver a continuación, en muchas civilizaciones estos dos términos guardaban una relación de necesidad entre sí.

Los bravos guerreros incas que partieron desde el lago Titicaca y llegaron a erigir un imperio que iba desde la línea del Ecuador hasta el Noroeste del actual territorio argentino, antes de cada campaña militar solían visitar los prostíbulos de las grandes ciudades. Allí se despojaban por un rato de sus ropas de combate y de sus armas, y entregaban sus viriles impulsos de soldados al grupo de *pampayrunas* de los lupanares. Este término quechua tenía múltiples acepciones y, en este caso, no designaba a una bella mujer dispuesta a brindar su cuerpo a cambio de algo. Nada más lejano. Bajo la apariencia femenina del *pampayruna*, había un esbelto muchacho que solía ocultar una virilidad más bien generosa y de dimensiones excepcionales. En efecto, existen varias constancias de que en tiempos del Imperio Inca la prostitución era, principalmente, cosa de y para hombres, y era uno de los oficios mejor pagos o, para decirlo con propiedad, ya que los pueblos originarios no acuñaban moneda, mejor retribuidos en el trueque.

Si en lugar de un soldado raso se trataba de un alto oficial o un sacerdote, entonces podía aspirar a algo aún superior: los llamados «prostitutos del templo». Pedro Cieza de León, cronista e historiador, autor de *Crónica del Perú*, describe con detalle el papel de estos requeridos jóvenes travestidos:

cada templo o adoratorio principal tiene un hombre, dos o más según el ídolo, los cuales andan vestidos como mujeres desde el tiempo en que eran niños, y hablando como tales, y en su manera, traje y todo lo demás, remedaban a las mujeres. Con éstos, casi por vía de la santidad y la religión, tienen su

ayuntamiento carnal los señores y principales.

Las crónicas de Juan de Santa Cruz Pachacuti Yanqui, cronista aymará autor de *Crónica de relación de antigüedades deste reino del Pirú*, apuntan en este mismo sentido señalando que, en la época del Inca Lluque Yupanqui, «habían sido criados varios muchachos para que atiendan sexualmente a los altos soldados de guerra».

La crianza de estos selectos zagales que habitaban en los templos estaba regida por una serie de normas sumamente rigurosas. Desde muy temprana edad eran escogidos de acuerdo con su belleza y la generosidad con que los dioses los dotaron sexualmente. Los caciques elegían a los pequeños plebeyos más agraciados y los padres recibían a cambio tierras, animales y oro. Estos jóvenes privilegiados eran educados por sacerdotisas, de quienes aprendían las técnicas para hacer gozar a los más altos dignatarios.

Rasgos bellos y femeninos acompañados por genitales masculinos bien desarrollados, eran las dos condiciones principales que debía reunir un buen *pampayruna*. Aunque pudiese parecer una contradicción, esta combinación estaba en el centro de la cosmogonía incaica. Viracocha, el Dios principal, el Creador, era, a decir de Pachacuti, una entidad de carácter andrógino. Según una ilustración que acompaña su obra, *Relación de antigüedades deste reino del Pirú*, Pachacuti presentaba a Viracocha en la cima del panteón incaico, poniendo en evidencia su doble naturaleza sexual que reunía las fuerzas ocultas y opuestas de ambos géneros. Esto no sólo explicaba la existencia de estos «prostitutos», tal como los llamaron los cronistas, sino también su carácter religioso y su papel ritual en el templo. Para reforzar esta idea, la misma relación de Pachacuti señalaba que para festejar el nacimiento de Amaro Topa, hijo del gran Inca, fue trasladado al Cuzco el Dios Chuqui Chinchay, protector de los hermafroditas y los seres de «dos naturas».

Cabe señalar que las actuales delimitaciones políticas de Sudamérica no guardan coincidencia con la distribución geográfica de las culturas originarias. De modo que muchos de los hallazgos arqueológicos acontecidos en diversos puntos de la cordillera de los Andes echan luz sobre varios aspectos de los pueblos andinos del actual Noroeste argentino. La cultura Moche, por ejemplo, una de las que llevaron la alfarería a su máxima expresión, dejó acaso las huellas artísticas más representativas de las culturas cordilleranas. En sus vasijas se pone de manifiesto la importancia que daban las civilizaciones andinas al tamaño del falo, tal como ejemplifica la elección de los jóvenes del templo. Las artesanías más características que ha dejado la cultura Moche son unos recipientes que representan a unos personajes provistos con un pene desmesurado a través del cual se sorbe el líquido contenido en la concavidad. Sin embargo, los pueblos incaicos no eran los únicos que mostraban un vivo interés al respecto. Muy lejos de las alturas de los Andes también se le otorgaba un gran valor a las dimensiones fálicas: en la vasta mitología guaraní existía un personaje, el Kurupí, en el que se mezclaban la sensualidad y el terror. El Kurupí era un ser que presentaba

el aspecto de un hombre bajo y fornido, dotado de un miembro viril cuyo tamaño lo obligaba a llevarlo enrollado alrededor de la cintura. Según relata la leyenda, el Kurupí atrapaba a las mujeres que se aventuraban en la selva enlazándolas con su pene. Su blanco preferido eran las vírgenes, a quienes solía retener durante varios días para devolverlas preñadas. Muchas mujeres que no tenían forma de explicar su embarazo aseguraban haber sido víctimas de este voluptuoso y temido personaje.

Volviendo a los pueblos incaicos, el vínculo entre homosexualidad, travestismo y religión quedaba plasmado en el templo de Apurímac: el ídolo a cuyos pies llegaban peregrinos de todo el Imperio Inca para rendirle culto, tenía pechos de mujer y vestía ropas femeninas, pese a que su género era masculino. Pero además, los hombres que querían entrar en su tabernáculo debían vestirse también ellos de mujer e hincarse apoyando la frente sobre el piso, a la vez que descubrían sus glúteos en «posición indecente y fea», a decir de Bernabé Cobo, viajero jesuita, autor de *Historia del Nuevo Mundo*.

En el sur del continente, entre los mapuches, existía una suerte de chamanes, los *machis*, que practicaban la curación mágica y la adivinación. Se les tenía igual veneración que a los *pampayrunas* incaicos e, igual que ellos, iban emperifollados y vestidos de mujeres. Cabe señalar que los *machis* eran dueños, además, de una vitalidad sexual notable y estaban dispuestos a satisfacer a hombres y mujeres. A este respecto, el cronista Núñez de Pineda señaló: «son muy respetados por hombres y mujeres, porque hacen con éstas oficio de hombres, y con aquéllos de mujeres».

En algunos pueblos precolombinos que ocupaban la región andina del actual Noroeste argentino, los homosexuales estaban investidos de cierto carácter mágico y se les adjudicaba el don de mantener contacto con las deidades. Incluso se creía que atraían la buena suerte y la irradiaban a quienes estuviesen cerca de ellos. Fray Bartolomé de las Casas tomó nota de que en las culturas del antiguo México, la posible elección homosexual de los hijos nunca representó un problema para sus padres. Tal observación era aplicable, también, a los incas y a las culturas que habitaban el actual suelo argentino que estaban bajo su influjo; de hecho, si algún varón mostraba una predisposición afeminada o procedía como una mujer, era criado, con toda naturalidad, igual que las hijas. Lo vestían como a una de ellas, era educado por su madre de acuerdo con los preceptos femeninos y, cuando llegaba a la edad indicada, lo casaban con un buen marido, perteneciente, por lo general, a la nobleza. La imposibilidad de dejar descendencia no era un problema para el matrimonio, ya que estaba permitida la poligamia y la practicaban aquellos que podían mantener varias esposas. Así, las mujeres se encargaban de engendrar y dar a luz, manteniendo la continuidad del grupo familiar, y los jóvenes del harén estaban destinados sólo al placer del marido.

Existen varios testimonios, entre otros los de los cronistas Cieza de León y Garcilaso de la Vega, acerca de que los caciques más importantes de las culturas incaicas tenían en sus serrallos varios muchachos, emperifollados con oro y piedras

preciosas, que eran más agasajados que las propias concubinas.

La paja y la viga

Hemos dicho ya que la excusa más esgrimida por los españoles para justificar la dominación sobre los pueblos descubiertos era la conducta sexual de sus habitantes, contraria a los preceptos bíblicos y a los dictados de la Iglesia. Resulta interesante detenerse en la mirada de los cronistas para entender el proceso de conquista desde la perspectiva de los propios conquistadores. Así como Cristóbal Colón en sus cartas a la Reina escribe la palabra «oro» con mucha más frecuencia que las invocaciones a Dios, demostrando, acaso sin advertirlo, cuáles eran sus verdaderos intereses, los cronistas tampoco se sustrajeron a esta regla. El cronista español Gonzalo Hernández de Oviedo, en los primeros párrafos de su *Sumario natural de Indias*, se felicita por el valor evangelizador de su gesta alegando:

Grande fue el mérito que adquirió nuestra nación en ser por españoles buscadas estas provincias (...) reedificando y tornando a cultivar en estas tierras, tan apartadas de Europa, la sagrada pasión e mandamientos de Dios y de su Iglesia católica, donde tantos millones de ánimas gozaba, o mejor diciendo, tragaba el infierno; y donde tantas idolatrías y diabólicos sacrificios y ritos, que en reverencia de Satanás se facían muchos siglos había, cesasen; y donde tan nefandos crímenes y pecados se ejercitaban, se olvidasen.

Luego describe con espanto las prácticas sexuales de los «salvajes», diciendo:

muchos destos indios e indias eran sodomitas, y se sabe que allá lo son muchos dellos. Y ved en qué grado se prescian de tal culpa, que, como suelen otras gentes ponerse algunas joyas de oro y de presciosas piedras al cuello, así, en algunas partes destas Indias, traían por joyel un hombre sobre otro, en aquel diabólico y nefando acto de Sodoma, hechos de oro de relieve.

Esta observación es realmente notable y, tal vez, sea una de las piezas literarias que mejor ejemplifican, por su extrema literalidad, el modo en que los conquistadores justificaban el saqueo aduciendo razones de orden moral. «Yo vi —atestigua el cronista— uno destos joyeles del diablo que pesaba veinte pesos de oro, hueco, vaciado y bien labrado». Hernández de Oviedo no muestra ninguna vacilación a la hora de poner orden y ejercer su labor evangelizadora: ordenó que, de inmediato, llevaran aquel horroroso ídolo

a fundir ante mí, y como oficial real veedor de las fundiciones del oro, yo lo quebré con un martillo y lo machaqué por mis manos sobre un tas o yunque en la casa de la fundición.

Desde luego, aquella pieza de oro fue a dar a la bodega de un barco y, junto con otras tantas, tuvo como destino las arcas de la Corona española.

En otro pasaje del mismo libro, Hernández de Oviedo no duda en condenar la

disposición a la promiscuidad de los nativos y, en particular, la de sus mujeres:

Entre las muchas mujeres de un cacique, siempre había una singular que precedía a las otras por generosa o más querida, sin ultrajar a las demás ni que ella desestimase ni mostrase señorío, ni lo tuviese sobre las otras. Y así era esta Anacaona en vida de su marido y hermano; pero después de los días dellos, fue, como tengo dicho, absoluta señora y muy acatada de los indios; pero muy deshonesta en el acto venéreo con los cristianos, y por esto y otras cosas semejantes, quedó reputada y tenida por la más disoluta mujer que de su manera ni otra hubo en esta isla. (...) las mujeres desta isla eran continentes con los naturales, pero que a los cristianos, de grado se concedían.

Resulta notable la tendencia de los cronistas a percibir con extrema facilidad la paja en el ojo ajeno antes que la viga en el propio; a Hernández de Oviedo le parecía escandalosa, deshonesta y pecaminosa la conducta sexual de estas mujeres, pero omitía cualquier opinión o juicio de valor sobre aquellos a los que ellas se entregaban, es decir, a sus propios compatriotas españoles, quienes tan dedicados estaban a evangelizar que, tal vez, se les podía perdonar su protagónica participación en el «acto venéreo». Sin embargo, no sólo se trataba de disculparlos; un poco más adelante el historiador presenta a sus compañeros como víctimas de la irresistible lascivia de las nativas:

Y son tales, que una india tomó a un bachiller, llamado Herrera, que quedaba solo con ella y atrás de otros compañeros, y asíóle de los genitales y túvolo muy fatigado y rendido, y si acaso no pasaran otros cristianos que le socorrieran, la india le matara, puesto que él no quería haber parte en ella como libidinoso.

No podemos más que compadecernos del pobre bachiller.

Las observaciones de Hernández de Oviedo resultan tan denigrantes que hasta se sorprende de que aquellos «salvajes» compartieran con los europeos el horror al incesto:

Los hombres, aunque algunos eran peores que ellas, tenían un virtuoso e común comedimiento y costumbre, generalmente, en el casarse. Y era así: que por ninguna manera tomaban por mujer ni habían acceso carnal con su madre, ni con su hija ni con su hermana, y en todos los otros grados las tomaban e usaban con ellas, siendo o no sus mujeres: lo cual es de maravillar de gente tan inclinada y desordenada en el vicio de la carne y a tan bestial generación es de loar tener esta regla guardada inviolablemente, y si algún príncipe o cacique la quebranta, es habido por muy malo, y comúnmente aborrecido de todos los suyos y de los extraños.

Tal vez los nativos debieran haberle agradecido al cronista tanta consideración.

Por alguna razón para nosotros inexpugnable, a Hernández de Oviedo le obsesionaba el sexo anal: desde el comienzo hasta el fin de sus crónicas, con una frecuencia asombrosa, menciona una y otra vez el «pecado nefando». Por ejemplo, refiriéndose nuevamente a las perversas tallas, describe una en la que se ve «un caballero cabalgando sobre el otro, en figura de aquel abominable y nefando pecado de sodomía». A la luz de estas evidencias, el cronista encuentra enteramente justificado el castigo divino que merecen estos idólatras:

Esta abominación es mejor para olvidarla que no para ponerla por memoria; pero quise hacer mención della por tener mejor declarada la culpa por donde Dios castiga estos indios e han sido olvidados de su misericordia tantos siglos ha.

Sin embargo, a pesar de que Hernández de Oviedo había decidido olvidar este pecado horroroso, evidentemente no consigue quitárselo de la cabeza, ya que vuelve sobre el asunto de manera obsesiva. Por momentos su repulsión parece convertirse en admiración; veamos, por ejemplo, esta descripción de un jefe aborígen:

el cacique Behechio tuvo treinta mujeres propias, y no solamente para el uso e ayuntamiento que naturalmente suelen haber los casados con sus mujeres, pero para otros bestiales e nefandos pecados; porque el cacique tenía ciertas mujeres con quien él se ayuntaba según las víboras lo hacen. Ved qué abominación inaudita, la cual no pudo aprender sino de los tales animales.

A continuación, el cronista ensaya una extraña teoría sobre la sexualidad de los reptiles:

Y que aquesta propiedad y uso tengan las víboras, escríbelo el Alberto Magno: *De proprietatibus rerum*, e Isidoro en sus *Ethimologias*, y el Plinio, en su *Natural Historia*, y otros auctores. Pero muy peores que víboras eran los que las cosas tales hacían, pues que a las víboras no les concede natura otra forma de engendrar. Y como forzadas vienen a tal acto; pero el hombre que tal imitaba, ved si le viene justo lo que Dios le ha dado, donde tal cosa se usó o acaeció.

Se diría, en fin, que Gonzalo Hernández de Oviedo creyó haber llegado a la mismísima Sodoma, ya que su descripción del Nuevo Mundo no difiere mucho de la ciudad bíblica, «aquella tierra sucia y culpada del pecado nefando contra natura, e idólatras».

Llama la atención el modo en que se escandalizaron los españoles ante la desnudez de los habitantes del Nuevo Mundo. Tal vez este punto sea el más comentado por todos los adelantados, viajeros y cronistas europeos. El clérigo Francisco López de Gomara en su *Historia de Indias* anotó: «Andar la mujer desnuda convida e incita los hombres presto, y mucho usar aquel aborrecible pecado hace a ellas malas». Tales afirmaciones sorprenden, sobre todo, si se considera que, por entonces, los muros del mismísimo Vaticano estaban siendo decorados con frescos que mostraban cuerpos íntegramente desnudos. El enigma se despeja a continuación del punto, ya que las notas continúan así: «Hay mucho oro (...)». Otra vez, con matemática precisión, se comprende claramente cuál era el propósito de estos dichos y qué había detrás del piadoso espíritu misionero.

Pero acaso quien más sorprenda con sus descripciones puritanas sobre la desnudez de los habitantes del Nuevo Mundo sea Americo Vespucci:

Ellos no tienen barba alguna, ni visten ningún traje, así los hombres como las mujeres, que salieron del vientre de su madre, así van, que no se cubren vergüenza ninguna.

Tal vez el Renacimiento deba su nombre a la pintura más emblemática de aquella época: *El Nacimiento de Venus*, de Botticelli. En su mismo título están los dos

elementos que, sintetizados en uno, dieron muerte a la Edad Media: el renacer de la Antigüedad. Ahora bien, he aquí lo interesante del caso: ¿quién era la Venus que retrató Botticelli? Simonetta Vespucci. La hermosísima Simonetta no sólo mostraba su cuerpo enteramente desnudo al mundo, sino que, en su incierto afán de cubrir un poco sus partes, se acariciaba los senos con una mano y el pubis con la otra. Resulta llamativo que quien otorgara su nombre al nuevo continente se espantara de la desnudez de sus habitantes cuando la mujer de su primo Marco Vespucci se había convertido en el símbolo de la nueva sexualidad y aparecía en los lienzos de Botticelli, para decirlo con las mismas palabras de Americo, sin cubrir «vergüenza ninguna».

Las mujeres y el sexo

Los documentos, testimonios, estudios antropológicos y arqueológicos son concluyentes en cuanto a los vínculos entre prostitución, homosexualidad, travestismo y religión entre los varones incas. Ahora bien, a ojos de los españoles, era tan difuso el límite entre lo femenino y lo masculino en materia de prostitución, que el acento parecía estar puesto no en el género, sino en la práctica. Resulta sumamente llamativo que ambos sexos compartieran el mismo nombre: también a las prostitutas se les decía *pampayrunas*.

En las afueras de las ciudades incaicas se levantaban precarios poblados habitados sólo por mujeres que estaban dispuestas a recibir a todos aquellos que quisieran cohabitar con ellas a cambio de alguna cosa. Sin embargo, ellas no gozaban del prestigio de los *pampayrunas* varones ni, menos aún, de los llamados prostítutos del templo. Quienes acudían a los servicios de las mujeres eran aquellos que, por su condición social, no tenían acceso a otra cosa. Garcilaso de la Vega apuntó en su libro *Comentarios Reales*:

Los hombres las trataban con grandísimo menosprecio. Las mujeres no hablaban con ellas, so pena de haber el mismo nombre y ser trasquiladas en público, y dadas por infames, y ser repudiadas de los maridos si eran casadas.

Puede deducirse que el menosprecio que provocaba la prostitución femenina se debía a que estaba exenta de toda investidura ritual y religiosa. Cabe interrogarse aquí por la interpretación que otorgaron los conquistadores a determinadas prácticas sexuales y el modo en que, al renombrarlas, cambiaron su sentido originario. De acuerdo con la mirada de Occidente, en la medida en que los *pampayrunas* daban sexo a cambio de alguna cosa, sea ésta de carácter material o religioso, se calificó su práctica como prostitución. Sin embargo, desde la óptica incaica, nada haría suponer que tales rituales pudieran considerarse de tal modo. Ahora bien, resulta interesante preguntarse por qué los «prostítutos del templo», a quienes se les otorgaba un carácter sagrado, y las despreciadas prostitutas que atendían a los hombres sin grado militar o religioso, siendo su *statu quo* tan diferente, compartían la misma denominación: *pampayruna*. Tal vez haya que encontrar la explicación en el nombre que les dieron los conquistadores. Acaso, viendo con horror que en los templos incaicos se practicaba el sexo, para quitarles su carácter sagrado y ritual hayan bautizado a estos personajes venerados del mismo modo que a las prostitutas; de hecho, «prostítutos del templo» es un mote español. De esta forma, el término *pampayruna* aplicado a estos hombres vestidos de mujer, quizá fuera una

malversación del quechua por parte de los cronistas europeos para igualarlos con las despreciadas prostitutas. Al hacer extensivo este desdeñoso término a los zagales del templo, no sólo los despojaron de toda investidura sagrada, sino que pretendieron rebajarlos al último peldaño en la escala del prestigio social. Por otra parte, es preciso señalar que el concepto de prostitutas del templo provenía de tiempos muy antiguos y se lo aplicaba a las descripciones de los santuarios babilónicos, bajo cuyo amparo, según se creía, se practicaba, también, el sexo ritual.

Los incas no condenaban la homosexualidad entre las mujeres; al contrario, Kapak Yupanqui, dignatario de Tahuantinsuyo entre 1430 y 1478, tenía gran aprecio por las lesbianas; a decir del cronista peruano Felipe Guamán Poma de Ayala, no sólo no merecían repudio alguno sino que los mandatarios sentían «un cariño muy especial por ellas». De hecho, las mujeres, independientemente de su preferencia sexual, eran sumamente apreciadas en las sociedades incaicas. Sus opiniones eran tenidas en cuenta y cumplían un papel tan importante como el de los hombres en las decisiones comunitarias.

No parecía suceder lo mismo en el extremo sur del continente. La lejana e inhóspita isla de Tierra del Fuego estaba habitada por la cultura selk'nam. Aquí las mujeres debían someterse a los dictados de sus maridos. Ante el menor signo de desobediencia, eran brutalmente apaleadas y hasta atacadas con flechas. Era natural que las mujeres exhibieran contusiones, heridas abiertas y cicatrices provocadas por sus iracundos cónyuges. La función de las mujeres se limitaba, principalmente, a servir a los hombres. En la intimidad de las tolderías las cosas no eran muy diferentes: era el hombre quien decidía cuándo y cómo tener sexo, sin importar en absoluto los deseos de su compañera. Existía, además, un espíritu de confraternidad tal entre los varones en desmedro de las mujeres que, si un hombre llegaba de visita a otra choza y el marido se encontraba ausente, el visitante tenía derecho a tomar a la mujer y someterla sexualmente sin que ella pudiese resistirse. Y si lo hacía, corría el riesgo de ser apaleada y, finalmente, abusada de todos modos. Ésta era una suerte de regla de amistad entre los hombres. Sin embargo, podía suceder que el marido, al enterarse de lo ocurrido, sospechara que su mujer hubiese disfrutado del acceso carnal, en cuyo caso volvía a ser golpeada, esta vez por su esposo. No deja de resultar curioso que, a pesar de todo esto, las mujeres quisieran contraer matrimonio.

Entre los selk'nam la regla matrimonial era la monogamia y la poligamia era la excepción. Desde luego, en este último caso sólo el hombre podía acceder a más de una mujer y no a la inversa; de hecho, eran muy pocas las culturas que toleraban la poligamia femenina. Y, aun suponiendo que estuviese permitida, es admisible dudar que una mujer decidiera ser apaleada por más de un marido y su grupo de amigos. Si un hombre resolvía tomar otra esposa, debía exponer las razones a una suerte de consejo de ancianos. A diferencia de otras culturas de la América precolombina, los selk'nam abominaban de la unión matrimonial entre parientes consanguíneos, aun cuando este vínculo fuese lejano.

Es posible que la brutal hostilidad de los selk'nam para con las mujeres se debiera a que, en una época anterior, constituían una sociedad matriarcal. En un determinado momento este tipo de organización social se quebró y así los hombres, sintiéndose victoriosos y emancipados, ejercieron desde entonces una suerte de revancha. Pero también las mujeres, con alguna frecuencia, podían tomar venganza, al menos, desde los actos rituales. Entre las numerosas ceremonias que practicaban los selk'nam, había al menos dos que resultan ilustrativas: por única vez en el año los hombres eran humillados por las mujeres en la coreografía de una danza ritual llamada *Hoshtan waixten*. En el curso de este baile maltrataban, uno por uno, a todos los participantes hasta que caían «muertos» a los pies de las bailarinas. El otro era aún más elocuente y degradante: un bailarín descubría a su esposa mientras le era infiel con un numeroso grupo de hombres que se alternaban para poseerla una y otra vez. El marido, en una danza furiosa pero impotente, observaba la escena a través de las piernas de los amantes. Este número ritual provocaba grandes carcajadas entre el público femenino, que no dejaba de burlarse del abochornado esposo, haciendo extensiva esta mofa a todos los hombres. Había otro baile, cuya interpretación es discutible: la llamada danza fálica. Ésta consistía en que un grupo de hombres cubría sus genitales con unos inmensos miembros viriles. Estos penes de apariencia real, que alcanzaban las rodillas de los bailarines, eran confeccionados por mujeres con juncos enlazados y coloreados con pigmentos que imitaban el color de la piel y el del glande. Los hombres bailaban de manera tal que estas «prótesis» se menearan con gran sensualidad. Las mujeres observaban esta danza en silencio. Pese a que pudiera parecer que era ésta una suerte de vindicación de los hombres luego de las anteriores humillaciones, también podría señalarse que, debajo del aplique, hecho por sus propias esposas, estaba la «triste» verdad cotidiana. De manera que podría afirmarse que la danza fálica era una humillación más con la que las mujeres tomaban venganza de los hombres.

El misterio de las amazonas

Con frecuencia suele decirse que muchas de las culturas que habitaban este continente vieron en la llegada de los europeos el cumplimiento de sus profecías astrológicas. De acuerdo con esta visión, los españoles habrían encontrado facilitada su tarea al ser confundidos con las huestes de Quetzalcóatl, el máximo Dios del panteón náhuatl. Representado en varias imágenes como un ser blanco y barbado, el regreso de este Dios hecho hombre era esperado entre los pueblos del Valle de México y Yucatán. De la misma forma, se dice, en los dominios incaicos creyeron reconocer en los invasores a los personajes de la dramática profecía de Huayna Cápac, mencionada por Garcilaso, sobre el arribo de unos dioses apocalípticos blancos. Sin embargo, la forma en que las culturas originarias resistieron la conquista pone de manifiesto la endeblez de estas hipótesis. El ejemplo de Job, aquel personaje bíblico que sufre con resignación la incomprensible saña de Jehová, demuestra que nadie que realmente crea en su Dios se resiste a sus designios, por muy injustos que éstos puedan parecer. Al contrario, es más probable que, a su llegada, los europeos hubiesen visto en el Nuevo Mundo el reflejo de su antigua mitología pagana y el de su propia historia sagrada. Colón no llega, como él cree, a las Indias. Pero tampoco toca un mundo nuevo, sino uno fantástico, hecho de espejismos e ilusiones. El almirante no se interna en una selva virgen, sino en las páginas de un relato ya escrito en los libros de su propia civilización. Por momentos tiene la convicción de estar en el mismísimo Paraíso:

Las tierras son altas, y en ellas hay muy altas sierras y montañas altísimas, hermosas y de mil hechuras, todas andables y llenas de árboles, de mil hechuras y naturas, muy altos, que parecen llegar al cielo. (...) De las frutas, árboles, yerbas que en la isla hay es maravilla; hay en ellas pinares, vegas y campiñas muy grandísimas; los árboles y frutas no son como los de acá; hay minas de metales de oro. (...) El sitio del paraíso terrenal...

dice y, entonces, es como si diese vuelta la página y se internara en otro libro fantástico. Sale del Edén y entra en el escenario del relato de El Dorado:

¡Las minas de oro, la providencia donde hay oro infinito, donde lo llevan las gentes adornándole los pies y los brazos, y en él se enforran y guarecen las arcas y las mesas! Las mujeres traían collares colgados de la cabeza a la espalda.

Podría decirse que así como el Quijote despliega sus aventuras en un mundo alucinado, hecho con retazos de novelas de caballería, los conquistadores se adentran en el universo escrito por los profetas y los poetas de la Antigüedad. Víctimas de esa misma fascinación y de la abstinencia sexual impuesta por el viaje, al toparse los

españoles con un pueblo supuestamente habitado sólo por mujeres, dieron vida al mito convirtiendo en seres de carne y hueso a las legendarias Amazonas de la Antigüedad helénica.

En los mapas medievales, frente a las costas de Asia aparecían las islas Femenina y Masculina. En la cartografía de Colón este archipiélago se superpone con las islas Carib y Matinino, la primera habitada por bravos caribes y la segunda por las hipotéticas Amazonas. La coincidencia sorprende al punto que, al igual que aquellas guerreras mitológicas, estas mujeres solamente podían tener intercambio sexual con los hombres una vez al año. Con el único propósito de preservar la progenie, criaban a las niñas recién nacidas y mataban a los pequeños varones. De acuerdo con el relato de Antonio Pigafetta, caballero y virtual cronista del viaje de Magallanes alrededor del mundo,

en una isla llamada Occoloro no se encuentran más que mujeres, las cuales conciben del viento; y cuando paren, si nace varón le matan, y si hembra, le crían; si algún varón llega a su isla, en cuanto pueden le matan.

Varios historiadores afirmaron que, en verdad, aquellas tierras habitadas exclusivamente por mujeres sólo existían en la imaginación de los marinos.

Sin embargo, los relatos que aluden a estas guerreras son tan frecuentes y vívidos que tal vez convenga repasar algunas de estas crónicas para comprobar si, acaso, existe en ellos un fondo de verdad. Gaspar de Carvajal, fray de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, narra su aventura por el Amazonas en su diario de viaje. Son éstas las primeras crónicas que vinculan al gran río con estas mujeres que, tal vez, no pertenecieran sólo a la mitología:

Aquí nos dieron noticia de las Amazonas y de la riqueza que abajo hay, y el que la dio fue un indio señor llamado Aparia, viejo que decía haber estado en aquella tierra.

Como en un relato de aventuras que combina suspenso y tensión sexual, Carvajal relata cómo, a medida que la expedición se va internando en la selva río abajo, las noticias que reciben sobre las Amazonas son cada vez más frecuentes. El lector puede percibir la acechanza de aquellas mujeres bellamente desnudas, armadas con arcos y flechas. Los relatos las pintan como amantes ardientes cuando requieren al hombre para el sexo y como guerreras feroces cuando los buscan para la guerra. Están allí, ocultas en el follaje, pero aún no se sabe cómo será el encuentro entre esos hombres que van por el río y aquellas mujeres que los acechan por tierra:

Esta noche llegamos a dormir ya fuera de todo lo poblado a un robledal que estaba en un gran llano junto al río, donde no nos faltaron temerosas sospechas, porque vinieron indios a espiarnos, y la tierra adentro había mucho poblado y caminos que entraban a ella, de cuya causa el Capitán y todos estábamos en vela aguardando lo que nos podía venir.

¿Cómo habría de ser ese encuentro cuerpo a cuerpo con las temidas y deseables

amazonas? Pronto el fraile, convertido en protagonista, nos revela el misterio:

Aquí estuvimos en poco de nos perder todos, porque como había tantas flechas, nuestros compañeros tenían harta que hacer en se amparar de ellas sin poder remar, a causa de lo cual nos hicieron daño, que antes que saltásemos en tierra nos hirieron a cinco, de los cuales yo fui uno, que me dieron un flechazo por una ijada que me llegó a lo hueco, y si no fuera por los hábitos, allí quedara. Visto el peligro en que estábamos, comienza el capitán a animar y dar prisa a los de los remos que cabordasen, y así, aunque con trabajo llegamos a cabordar y nuestros compañeros se echaron al agua, que les daba a los pechos.

El relato de Carvajal es una de las piezas literarias más valiosas sobre las Amazonas ya que, además de ser él un testigo privilegiado, sufrió en carne propia la ferocidad de estas mujeres: en otro encuentro el fraile recibió una herida que le costó un ojo:

De todos en este pueblo no hirieron sino a mí, que permitió Nuestro Señor que me diesen un flechazo por un ojo que me pasó la flecha al cogote, de la cual herida perdí un ojo y no estoy sin fatiga y falta de dolor, puesto que Nuestro Señor, sin yo merecerlo, me ha querido otorgar la vida para que me enmiende, y le sirva mejor que hasta aquí.

¿Quiénes eran estas misteriosas mujeres guerreras que, al igual que las Amazonas que refiriera Heródoto en la Antigüedad, se relacionaban sólo una vez al año con los hombres? Tal vez la respuesta haya que buscarla en otro de los grandes misterios que sorprendieron a los adelantados y que, aún hoy, son motivo de investigación: las Vírgenes del Sol.

El vastísimo Imperio Inca se extendía desde las costas del Pacífico, se elevaba hasta los Andes y se internaba en la selva amazónica. Desde el Ecuador hasta el norte de la actual República Argentina se han encontrado vestigios de más de setenta poblados habitados por mujeres consagradas al culto del Sol. De acuerdo con los numerosísimos relatos de los cronistas, éstas eran las Casas de las Escogidas, templos en los que moraban las llamadas Vírgenes del Sol. Todas las descripciones de estos poblados coinciden con las que refiriera el fraile Gaspar de Carvajal:

(...) eran de piedra y con sus puertas, y que de un pueblo a otro iban caminos cercados de una parte, y de otro y a trechos por ellos puestos guardas, porque no puede entrar nadie...

En cada casa de escogidas había entre dos mil y dos mil quinientas mujeres, población sin dudas mayor que la de una ciudad mediana. Los relatos de Guamán Poma, José de Acosta, Garcilaso de la Vega y muchos otros son coincidentes, en sus mínimos detalles, en la forma en que vivían estas mujeres elegidas.

En el Perú hubo muchos monasterios de doncellas que de otra suerte no podían ser recibidas, y por lo menos en cada provincia había uno, en el cual estaban dos géneros de mujeres: unas ancianas, que llamaban mamaconas, para enseñanza de las demás; otras eran muchachas, que estaban allí cierto tiempo y después las sacaban para sus dioses o para el Inga. Llamaban a esta casa o monasterio Acllaguaci, que es casa de escogidas, y cada monasterio tenía su vicario o gobernador, llamado Apopanaca, el cual tenía facultad de escoger todas las que quisiese, de cualquier calidad que fuesen, siendo de ocho años abajo, como le pareciesen de buen talle y disposición.

Si se une esta relación de Guamán Poma con las del fray Carvajal, se advierten las coincidencias, la más importante de las cuales es que, en ambos casos, se trata de poblados habitados sólo por mujeres.

Éstas, encerradas allí, eran doctrinadas por las mamaconas en diversas cosas necesarias para la vida humana, y en los ritos y ceremonias de sus dioses; de allí se sacaban de catorce años para arriba, y con grande guardia se enviaban a la corte; parte de ellas se disputaban para servir en las guacas y santuarios, conservando perpetua virginidad; parte para los sacrificios ordinarios que hacían de doncellas, y otros extraordinarios por la salud, o muerte, o guerras del Inga; parte también para mujeres o mancebas del Inga, y de otros parientes o capitanes suyos, a quien él las daba; y era hacelles gran merced; este repartimiento se hacía cada año. Para el sustento de estos monasterios, que era gran cantidad de doncellas las que tenían, había rentas y heredades propias, de cuyos frutos se mantenían.

Siguiendo a Guamán Poma se puede advertir fácilmente cómo la combinación de elementos objetivos con los preconceptos que traían los adelantados de Europa formaron el espejismo de las amazonas. Las Vírgenes del Sol, igual que las míticas amazonas, sólo se relacionaban una vez al año con los hombres.

A ningún padre era lícito negar sus hijas cuando el Apopanaca se las pedía para encerrarlas en los dichos monasterios, y aun muchos ofrecían sus hijas de su voluntad, pareciéndoles que ganaban gran mérito en que fuesen sacrificadas por el Inga. Si se hallaba haber alguna de estas mamaconas delinquirido contra su honestidad, era infalible el castigo de enterrarla viva o matarla con otro género de muerte cruel.

Las coincidencias con las religiones paganas antiguas eran tan notorias que el propio Guamán Poma toma nota:

Alguna semejanza tiene lo de estas doncellas, y más lo de las del Perú, con las vírgenes vestales de Roma, que refieren los historiadores, para que se entienda cómo el demonio ha tenido codicia de ser servido de gente que guarda limpieza, no porque a él le agrada la limpieza, pues el de suyo espíritu inmundo, sino por quitar al sumo Dios, en el modo que puede, esta gloria de servirse de integridad y limpieza.

En resumen, las amazonas que vieron los primeros expedicionarios eran la imagen deformada en el espejo de los preconceptos europeos, de las Vírgenes del Sol, las esposas de los grandes Señores del Imperio Inca. Las Casas de las Escogidas estaban fuertemente vigiladas y no podía entrar en ellas ningún hombre, salvo la única vez en el año en que sí se permitía. La actitud guerrera de estas mujeres y sus guardianes no era otra cosa que la obediencia ritual a este precepto y, desde luego, la resistencia de las mujeres a ser tomadas por los invasores, tal como habría de suceder al cabo de la Conquista. Aunque a algún fraile pudiera costarle un ojo de la cara.

Los ritos de iniciación

Lejos de las Casas de las Escogidas, cuyos vestigios se han encontrado en el Noroeste argentino, en el extremo sur del continente, los selk'nam, antiguos habitantes de la remota y aislada Tierra del Fuego, tenían normas muy rigurosas en cuanto al comportamiento sexual. Desde muy pequeños eran separados los niños de las niñas, evitando así cualquier contacto entre ellos. Esta separación era más severa aún cuando se acercaban a la pubertad. A partir de los cuatro años las niñas debían ir siempre vestidas y ocultar sus genitales, aun para dormir, con una pequeña prenda triangular llamada *sa*. Los varoncitos podían andar desnudos, siempre y cuando no se exhibieran ante las niñas. Durante los juegos, los varones púberes corrían desnudos, rodaban en el suelo amontonados y, fingiendo pelear, podían darse suaves golpes en los genitales. Algunas veces se orinaban los unos a los otros, compitiendo por ver quién tenía mejor puntería y alcance, comparando, de paso, el tamaño de sus «armas» para futuros «combates». Al contrario, las niñas tenían una actitud de recato y sus juegos estaban despojados de toda connotación sexual. Si acaso dos jóvenes de sexo opuesto eran sorprendidos juntos, aun sin tener contacto físico alguno, eran severamente castigados.

Los selk'nam no podían tener sexo hasta alcanzar la edad admisible. Las niñas se convertían en mujeres a partir de la menarquia y el ingreso a esta etapa vital se celebraba con un ritual de iniciación sumamente importante en la dinámica de este grupo. El rito se extendía por la misma cantidad de días que duraba el período menstrual. La niña debía quedar recluida y vigilada en su choza. Su madre, acompañada por las mujeres más allegadas al círculo familiar, le hacía vistosos tocados y pintaba sus mejillas y pómulos con rayos blancos que se extendían hasta la frente rodeando los ojos. Así arreglada, la instruían sobre todos los asuntos relativos a los quehaceres de una esposa y las obligaciones que le esperaban en adelante. Luego de enseñarle algunos rudimentos de cestería, tejido y de revelarles secretos para la preparación de alimentos, llegaba el momento crucial: la instrucción sexual. Las mujeres, pero principalmente la madre, explicaban a la núbil cómo debía proceder para complacer a un hombre, de qué manera se concebían los niños, cómo era el parto y qué cuidados había que prodigarle al crío durante los años de lactancia, que solían ser dos o tres. Pero también le aconsejaban sobre cómo elegir un marido y asegurarse, también ella, el placer del sexo: «No tomes por esposo a un muchacho que tenga un pene demasiado pequeño o demasiado grande», tal la recomendación de una anciana que recoge Martín Gusinde en su estudio de esta cultura.

Los varones de la sociedad fueguina también tenían su rito de iniciación. Entre

los diecisiete y los veinte años, los adolescentes debían sortear una serie de duras pruebas para entrar en la adultez. Bajo las rigurosas condiciones que imponía el clima de la isla, privados de comida y de descanso durante largos períodos, los jóvenes debían mostrar sus habilidades para la caza, construir sus armas, aprender a usarlas y cuidarlas tanto como a sus presas. Sólo después de atravesar estos rituales, hombres y mujeres estaban en condiciones de ejercer la sexualidad.

A diferencia de lo que ocurría en la sociedad fueguina originaria, en los Andes patagónicos los mapuches formaban familias eminentemente poligámicas. La posición social y el prestigio de un hombre estaban dados por el número de mujeres y cabezas de ganado que poseyera. Ahora bien, en este caso, a diferencia de otras culturas regidas por una suerte de organización nobiliaria, un hombre pobre podía escalar socialmente a partir de la obtención de esposas, ya que éstas eran la principal fuente productiva y, sobre todo, reproductiva. A medida que se engrosaba el grupo familiar con mujeres e hijos, también crecía la economía doméstica. Sexualidad y economía estaban integradas al concepto de feminidad. Las esposas no eran un «gasto» para los maridos, como en las sociedades del Noroeste, sino un aporte de mano de obra y su vientre era la factoría de nuevos trabajadores. De modo que entre los mapuches había aún más motivos para celebrar la entrada en la adultez de las niñas. Sus ritos de iniciación también se llevaban a cabo dentro de los toldos e incluían ayuno, reclusión y la compañía de las mujeres más cercanas. Aquí los hombres no sólo no estaban excluidos de los festejos, sino que agasajaban a la núbil con danzas y obsequios. Este mismo ritual se llevaba a cabo entre los pampas, los tehuelches, los pehuenches y los puelches. De hecho, todas las culturas precolombinas que habitaban el actual suelo argentino celebraban ritos de iniciación con mayores o menores variantes.

Como hemos podido ver, muchas de las categorías relativas a la sexualidad y el marco legal que las contienen, varían de acuerdo con cada cultura. Ahora bien, es necesario preguntarse si algunas normas y leyes de cada comunidad originaria pueden entrar en colisión con el Derecho de la Nación, o si las pautas éticas y morales básicas son comunes a todas las culturas que habitan este suelo. Un buen ejemplo de esta polémica es un hecho que aconteció en Salta en el año 2005 y que se relata a continuación de acuerdo con las crónicas periodísticas.

Teodora Tejerina, residente en la misión wichí Tronco Mocho, cercana a la ciudad de Tartagal, denunció a su concubino, José Fabián Ruiz, por el abuso sexual de su hijastra de 9 años. La niña quedó embarazada y dio a luz a un varón. El acusado tenía 28 años y también era miembro de la comunidad Wichí. El hombre fue detenido, pero luego se vio beneficiado por la nulidad del proceso ordenada por la Corte de Justicia de Salta. La mayoría de los Ministros determinó que el hecho constituía una pauta étnica y cultural del pueblo wichí.

La Senadora Nacional Sonia M. Escudero se pronunció en contra de lo dictaminado por la Corte de Justicia de Salta. La legisladora abogó por producir cambios en las ancestrales costumbres de los

grupos indígenas y expresó su opinión favorable de crear programas educativos para enseñar a las futuras comunidades aborígenes a convivir en la sociedad argentina y respetar sus leyes. «Además estas costumbres no se cambian enviando a la cárcel a los indígenas», agregó.

Por el contrario, Octorina Zamora, autoridad de la comunidad Wichí Honhat Le les, ha denunciado a los miembros de la corte salteña diciendo que «es una aberración pensar que el pueblo wichí acepta el abuso sexual de las niñas como una costumbre ancestral». Argumenta que «los wichís son educados a través de la religión y los mitos, y que hay uno en el que se prohíben las relaciones incestuosas y prematuras». Opina que lo que se está haciendo es «defender a un violador», y el gran riesgo es que este tipo de delitos cuyas víctimas son menores wichís sigan quedando impunes bajo el manto de responder a supuestas «costumbres ancestrales». Luego Ruiz fue procesado por abuso sexual con acceso carnal reiterado. Sin embargo, sus abogados presentaron en septiembre un recurso extraordinario federal por el cual la causa se derivó a la Corte Suprema de la Nación.

Cabe señalar que el Inadi (Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo), cuyo dictamen no es vinculante pero sí un antecedente a favor de los grupos indígenas que se han visto de alguna manera discriminados por la Corte salteña, se pronunció fuertemente en contra del máximo tribunal provincial argumentando que el fallo que había declarado nulo el procesamiento de Ruiz «resulta discriminatorio hacia las niñas y mujeres wichís de la Argentina pues omite aplicar principios fundantes del derecho internacional de los derechos humanos». Consideró que está apoyado en una visión sexista, estereotipada y racista.

Más allá de la resolución judicial del caso, resulta interesante observar cómo, más que un presunto choque cultural, lo que se produjo es una inversión de los puntos de vista de ambas culturas: mientras los abogados del acusado, hombres pertenecientes a la ley y al derecho «blancos», defienden a su cliente alegando que la violación no es un delito para los wichís, los representantes de la comunidad originaria repudian el hecho alegando que, de acuerdo con sus costumbres, el abuso sexual es un crimen aberrante. Conviene agregar que, así como en efecto, los wichis desde siempre condenaron la violación de menores, con frecuencia sus mujeres y sus niñas fueron víctimas de las peores vejaciones por parte de los «civilizados» conquistadores, quienes, además, los despojaron de todo cuanto tenían, confinándolos en pequeños y míseros asentamientos como los de Tronco Mocho. Son estas mismas condiciones de hacinamiento y miseria las que propician la degradación humana.

FUENTES: Resolución Corte de Justicia de Salta. *Página/12*. Agencia Télam.

El sexo en el matrimonio

En la mayor parte de las comunidades precolombinas que habitaban el actual territorio de la República Argentina, en materia de uniones conyugales solía primar el sentido común. Existía una institución sumamente útil para el éxito de la convivencia entre hombres y mujeres: el matrimonio de prueba. Hemos dicho ya que la mayoría de las culturas aceptaba la poligamia; pero, con independencia del número de esposas que pudiese tener un hombre, se establecía un tiempo, que variaba entre los distintos pueblos, para poner a prueba la avenencia de todos los integrantes del grupo familiar. Entre las culturas del actual Noroeste argentino este período se llamaba *servinacuy*. Aquí esta institución era fundamental, ya que en las tribus incaicas no se trataba de matrimonios enteramente poligámicos, sino que, por regla general, un hombre de posición acomodada podía tener varias concubinas, aunque una sola esposa. Si durante este tiempo de prueba la pareja consolidaba el vínculo, entonces sí se efectuaba el casamiento. Durante este lapso no existía compromiso legal ni formal, ni aunque llegaran a tener hijos bajo esta situación. Cabe agregar que entre estas culturas la virginidad no constituía sinónimo de virtud; al contrario, una mujer virgen resultaba sospechosa. A este respecto, Bernabé Cobo escribió:

La virginidad era vista como una tara para la mujer, pues el indio consideraba que solamente quedaban vírgenes las que no supieron hacerse amar por nadie.

Por más de una razón era inconcebible que alguien llegara virgen al matrimonio: en primer lugar, antes del casamiento, el hombre debía comprobar que la mujer pudiese llegar a satisfacerlo sexualmente. Y, por otra parte, era deseable para el esposo que otro se hubiera encargado de desvirgar a su futura esposa o concubina, no sólo porque este acto se consideraba poco grato, sino que era motivo de reproche el no haber tenido algún amante antes del casamiento. De modo que este matrimonio de prueba tenía como principal objeto comprobar si la esposa complacía plenamente al marido en el lecho conyugal. Más complejo se hacía este período en los pueblos netamente poligámicos. Si un hombre ya tenía una esposa o más y decidía casarse con otra, el lapso de prueba podía derivar en un conflicto. Pese a que era el hombre quien tomaba la decisión final, las demás mujeres podían tejer una sorda conspiración contra la nueva aspirante, influyendo de una u otra forma sobre el marido.

Hemos dicho ya que en las culturas del actual Noroeste argentino la cantidad de mujeres indicaba la posición social del marido, aunque la esposa legítima era sólo una y las demás, que solían vivir aparte, eran concubinas. El marido compartía el

lecho con su esposa y, cuando quería tener sexo con alguna concubina, era él quien iba hasta el serrallo. Por regla general, el hombre mantenía sexo con una mujer a la vez y las relaciones orgiásticas eran más bien infrecuentes. Los hombres estaban en condiciones de casarse a partir de los quince años y las mujeres entre los trece y los quince. Los hijos de los monarcas gozaban de un régimen matrimonial diferente, ya que se casaban entre los cinco y los nueve años. Sin embargo, los tiernos esposos continuaban viviendo con sus padres hasta llegar a la edad de los ritos de iniciación.

Entre los mapuches también existían los rituales de nubilidad. A partir de la primera menstruación las mujeres estaban en condiciones de contraer matrimonio. Cuando un hombre quería casarse debía comprar la novia a sus padres. El precio de una mujer se cotizaba en cabezas de ganado o cueros. Los pehuenches, habitantes de las actuales provincias de Mendoza, sudoeste de San Luis, noroeste de La Pampa y la mitad occidental de Neuquén, celebraban una curiosa ceremonia prenupcial consistente en la simulación del rapto de la novia por parte del novio; de cualquier modo, los padres de la muchacha no tenían por qué preocuparse: esto se hacía una vez que el «rescate» ya había sido pagado. En las sociedades puelches y tehuelches, el adulterio de la esposa era castigado con rigor y, si existían agravantes, podía haber la pena de muerte para ambos adúlteros.

Las comunidades diaguitas eran eminentemente monogámicas y sólo los poderosos jefes, que ejercían una suerte de cacicazgo general, podían tener varias mujeres. Los huarpes, antiguos habitantes de la actual provincia de Mendoza, practicaban una férrea patria potestad sobre las hijas, a las que entregaban en matrimonio a cambio de animales y pieles. Esta cultura era fuertemente patriarcal y defendió su organización monogámica, aun cuando fue sojuzgada por los incas. Resulta llamativo que los huarpes, bajo la influencia incaica, hubiesen perdido su lengua, el milcayac, que reemplazaran sus ritos ancestrales por el culto al Sol, la Luna y el lucero y, sin embargo, mantuvieran indemne la monogamia. Los huarpes, al igual que muchas otras civilizaciones precolombinas, practicaban el levirato y el sororato. Esta primera institución reglaba que, al morir el marido, la viuda y los hijos pasaban a depender del hermano menor del difunto. El sororato otorgaba al varón, al enviudar, el derecho de casarse con las hermanas menores de la novia.

El sexo prohibido

Las interdicciones impuestas sobre la sexualidad no variaban drásticamente entre las diferentes culturas que habitaban el actual territorio argentino y los países limítrofes. Las mujeres mapuches, al igual que las puelches, tehuelches y las pampas, tenían prohibida cualquier actividad sexual durante el embarazo y hasta después del parto. Tampoco podían tener sexo durante el período menstrual. Este último tabú procedía de la creencia de que la sangre de la mujer era «mala», y por eso se expulsaba, en comparación con la del hombre que era «buena», símbolo de la vitalidad y la fuerza. De hecho, la sangre que se ofrecía a los dioses procedía de animales machos. Las culturas que habitaban la Patagonia creían que si los hombres tenían algún contacto con la sangre menstrual envejecerían rápidamente y la consideraban fuente de diversas enfermedades. Los *machis* preparaban pociones con esta sangre que, según creían, tenía poderes maléficos. Las mujeres debían abstenerse del sexo hasta pasado el octavo día del parto. Durante ese período, incluso los objetos que ellas tocaban no debían entrar en contacto con ninguna otra persona y tenían que bañarse junto con el recién nacido con mucha frecuencia, ya que consideraban que el agua poseía poderes purificadores. A diferencia de lo que ocurría en los pueblos incaicos, entre los mapuches estaban prohibidas las prácticas sexuales antes de partir a la guerra y durante el tiempo que ésta duraba. Los llamados araucanos daban gran importancia al juego de *chueca*, que consistía en partidos de veinte jugadores que, provistos de palos con forma de «J», debían trasladar una pelota de madera hacia el campo de los contrarios. Este juego tenía una gran importancia ritual y una partida podía extenderse, con pausas, desde luego, durante varias jornadas. En la semana previa a los partidos los jugadores tenían prohibido el sexo con tanto rigor como el que obligaba a la abstinencia de los guerreros antes de la batalla. Los mejores jugadores de *chueca* eran sumamente respetados y despertaban un gran interés sexual entre las mujeres.

En las civilizaciones de los Andes sureños, las mujeres casadas estaban prohibidas para los demás hombres y nadie, salvo sus maridos, podía abrazarlas ni tan siquiera tocarlas. Sólo podían bailar con otras mujeres y con varones que fuesen parientes. La esposa no podía recibir a ningún hombre en la casa mientras no estuviese el marido. Por otra parte, eran interdictas las relaciones sexuales entre parientes consanguíneos o muy cercanos. Sobre las mujeres solteras no pesaba ningún tipo de prohibición y los hombres podían tener sexo con ellas estuviesen casados o no; de hecho, el hombre casado gozaba de las mismas prerrogativas que el soltero.

Los mapuches tenían prohibido comer carne de pescado o de cualquier otro animal acuático; las mujeres embarazadas no podían ingerir animales contrahechos, ya que, según creían, podían transmitir estas deformidades al feto. Tampoco comían frutas gemelas ni huevos de dos yemas por temor a sufrir embarazos múltiples.

El adulterio por parte de las mujeres estaba considerado entre los crímenes más graves. El marido, según el *corpus* legal mapuche, era propietario de la esposa y, convertido en virtual juez, decidía la pena. El castigo, que recaía también sobre el hombre con quien había cometido adulterio, iba desde el simple pago del precio de la mujer hasta la muerte de ambos si eran sorprendidos in fraganti.

La violación, en cambio, no se consideraba un delito grave, siempre y cuando la víctima fuera una mujer adulta y soltera y, en la mayoría de los casos, no tenía mayores consecuencias legales.

En el siguiente texto, el jesuita Rosales describe cómo solían terminar estos virtuales juicios:

Con la facilidad que se casan deshacen también el contrato que como fue de venta, en enfadándose la mujer del marido, le deja y se vuelve en casa de sus padres y hace que le vuelvan la hacienda que le dio por ella: con que deshecho el contrato queda también deshecho el casamiento. Y también le suelen deshacer casándose con otro y volviendo al segundo matrimonio al primero la hacienda y las pagas que le dio por la mujer. Y lo mismo hace el marido, que en casándose de una mujer o en sintiendo en ella flaqueza alguna y que le ha hecho adulterio, no la mata, por no perder la hacienda que le costó, sino que se la vuelve a sus padres o se la vende a otro para recobrar lo que le costó. Y en materia de adulterio, aunque se pican los celosos, les pica más el interés, y no matan a la mujer ni al adúltero por no perder la hacienda, sino que le obligan a que paguen el adulterio, y en habiéndole satisfecho quedan amigos y comen y beben juntos.

En la mayor parte de las culturas precolombinas la homosexualidad no tenía ningún tipo de prohibición ni condena legal o moral y, como ya hemos visto, estaba investida de un cierto carácter mágico. Tampoco estaba penada la desnudez, aunque sí constituía una falta al pudor andar sin tatuajes, pinturas o untados de aceite sobre la piel.

Las mujeres solteras mapuches gozaban de una libertad absoluta; era usual que se bañaran acompañadas por hombres, entregándose a juegos entre pueriles y eróticos. En las fiestas se daban al sexo sin importar la presencia de otras personas. Por otra parte, estaba bien visto que los jefes y caciques exhibieran sus viriles impulsos en público. Era éste un acto de reafirmación de poderío. Famoso fue Cona, cacique de Temuco, por su exuberancia sexual. Según consta en las crónicas, podía pasarse la mayor parte del día copulando con un gran número de mujeres que, en fila, esperaban ser «atendidas» por el gran jefe. Se decía que su estado natural era la erección, la que sólo menguaba de a breves momentos, y que el descomunal porte de su miembro se debía a que su principal alimento era el órgano reproductor del huillín, una especie de

nutria propia de la zona.

El marido podía prohibir a su mujer asistir a los bailes rituales que considerara obscenos. Esta actitud no tenía un carácter moral, sino que perseguía el sencillo propósito de evitar que su esposa pudiera sentir atracción hacia los bailarines más agraciados.

Entre los mapuches, los tehuelches, los puelches y los pampas, los ancianos no sólo eran respetados por su sabiduría y experiencia, sino también por sus conocimientos en materia sexual. A diferencia de otras culturas en las que los más viejos eran considerados casi sagrados, en tierras patagónicas eran objeto del deseo de las jóvenes mujeres solteras. El cronista Núñez de Pineda no pudo evitar su asombro ante la longevidad sexual de esta gente, cuya actividad duraba tanto como la vida.

Como hemos visto en el capítulo dedicado a los ritos de iniciación, en todos los pueblos naturales de América las núbiles recibían consejos de sus madres acerca de su futura sexualidad. No le otorgaban ninguna importancia a la virginidad y las jóvenes no recibían instrucción alguna para mantenerla. Tampoco se le daba entidad alguna a la castidad, y la promiscuidad no merecía desaprobación social. Podría afirmarse que el estado más deseable para una mujer patagónica era la soltería. Y si se casaban solía ser porque sus padres se beneficiaban con la venta de sus hijas a los futuros maridos. A partir del matrimonio, la disipada y liviana vida de soltera se convertía en un martirio: la mujer pasaba a ser propiedad del marido y ya no podía mantener relaciones con otros hombres. Además debía trabajar de sol a sol para su propietario y darle hijos para, de esa forma, seguir aumentando la mano de obra familiar. Es interesante considerar, a la luz de este régimen matrimonial, el estatus del aborto. En primer lugar hay que señalar que no estaba prohibido ni era condenable desde el punto de vista legal, social o moral, en tanto los hijos eran propiedad de sus padres. Los progenitores disponían a su antojo de la vida o de la muerte de su descendencia y no había persona o institución que pudiese intervenir en tales asuntos. Muchas veces el casamiento se determinaba por el embarazo accidental de una mujer. Como ya hemos visto, entre las mapuches, puelches y pampas, era mucho más grata la vida de las jóvenes solteras que la sacrificada existencia de las casadas. De modo que para evitar abandonar aquel estado de gracia y pasar a ser una suerte de esclava del marido, las mujeres podían apelar al aborto provocado por la ingestión de yerbas o mediante el uso de una vara.

Tampoco el estupro estaba considerado como un grave crimen y, a lo sumo, si los padres así lo decidían, el abusador podía enmendar la falta mediante una indemnización. Sin embargo, este último delito era sumamente inusual entre los mapuches. La zoofilia no merecía ningún tipo de condena, era practicada por casi todas las culturas precolombinas y muchas veces era un mero sustituto de la masturbación entre los pastores.

En cuanto al incesto, la única prohibición común a todas las civilizaciones eran

las relaciones entre madre e hijo. En varias culturas estaba permitido a los jefes, y sólo como excepción, la unión con una hija. La mayor parte de los pueblos originarios condenaba la relación entre hermanos. Si en el marco de una familia poligámica la esposa mantenía relaciones incestuosas con un hijo del marido, le cabían las mismas penas que para el adulterio.

Éste era el panorama general de la vida sexual de las culturas que habitaban el actual territorio argentino hasta la llegada de los españoles. A partir de entonces, se inicia un capítulo escrito con sangre.

II. La sexualidad durante la Conquista

1. Cristóbal Colón, héroe y proxeneta

Las carabelas que tocaron las nuevas tierras traían a bordo las mismas contradicciones que imperaban en Europa; en ellas venía la antorcha renacentista pero también la penumbra medieval. Desembarcaron hombres en cuyo espíritu convivían los pecaminosos y sensuales aires del Renacimiento y la férrea moral de la Edad Media. La herejía y la Inquisición habitaban en el interior de cada marino. Pero, por sobre ambas cosas, primaba siempre el propósito de la empresa. El diario de Colón deja testimonio de estas batallas espirituales, de esta guerra entre los ángeles y los demonios interiores fogoneada, entre otras cosas, por la dura abstinencia sexual en alta mar. La descripción que hace el almirante de las mujeres que ve al tocar tierra son elocuentes: «Las mujeres traen por delante una cosita de algodón que escasamente les cobija su natura». Sus ojos y los de sus hombres se regodean y se tientan ante la exótica y desnuda belleza de las aborígenes: «Las mujeres casadas traían bragas de algodón, las mozas no, sino salvo algunas que eran ya de edad de diez y ocho años». Pero entonces, ante la tentación, se llama a la cordura e, invocando el nombre del Señor, escribe: «Creo que muy presto se tornarían cristianas, porque son de muy buen entender». De inmediato vuelve a encandilarse, pero esta vez con su otra gran obsesión: el oro. La invocación divina lo lleva a apartar la mirada de las mujeres, al azar, y se detiene en un perro: «Había perros mastines y uno llevaba en la nariz un pedazo de oro». Tal como señala Germán Arciniegas, en los diez primeros días en las islas, veintiuna veces aparece la palabra «oro» anotada en su diario.

Las metáforas que encuentra el almirante para describir la Tierra revelan también los inflamados ánimos que recorrían su cuerpo y obnubilaban su entendimiento; sin pudor escribe a la reina Isabel que la Tierra era «toda muy redonda, salvo allí donde tiene el pezón, como una teta de mujer». A ese mismo pensamiento, nublado por la abstinencia, tal vez haya que atribuir el hecho de que viese en unas niñas muy pequeñas la personificación lúbrica del diablo:

En Ciriay son grandes hechiceros. Diera el mundo porque no me detuvieran allí una hora. Cuando llegué allí, luego me enviaron dos muchachas muy ataviadas. La más vieja no sería de once años y la otra de siete; ambas con tal desenvoltura, que no serían más que unas putas que traían polvos de hechizos escondidos.

Pero más allá de las pintorescas anotaciones de Colón, existe constancia de que su actitud para con las mujeres nativas fue bárbara e inhumana. Una carta del amigo del

almirante, Michael de Cúneo, quien lo acompañara en el segundo viaje, denuncia un hecho gravísimo. El enorme valor probatorio de esta carta reside en que quien la escribe no fue un mero testigo de este hecho, sino el protagonista. Y, por si fuese poco, él mismo se incrimina en un flagrante delito:

Mientras esperaba en la barca, hice cautiva a una hermosísima mujer caribe, que el susodicho Almirante me regaló, y después que la hube llevado a mi camarote, y estando con ella desnuda según es costumbre, sentí deseos de holgar con ella. Quise cumplir mi deseo pero ella no lo consintió y me dio mal trato con sus uñas que hubiera preferido no haber empezado nunca. Pero al ver esto, tomé una cuerda y le di de azotes después de los cuales echó grandes gritos, tales que no hubieran podido creer tus oídos. Finalmente llegamos a estar tan de acuerdo que puedo decirte que parecía haber sido criada en una escuela de putas.

A confesión de parte, relevo de pruebas. Esta carta demuestra de forma cabal que los delitos de proxenetismo y violación hacia los nativos no fueron cometidos a espaldas de los gobernantes por la soldadesca u oficiales menores, sino que estuvieron a cargo de la máxima autoridad: el almirante Cristóbal Colón. Este documento ilustra, explica y ejemplifica cuál fue el modo en que los conquistadores ejercieron el dominio sobre los conquistados. Decíamos al principio que toda invasión se lleva a cabo en nombre de elevados ideales. Uno de los argumentos más fuertes e insistentes de los españoles para justificar la dominación y la apropiación fue el salvajismo de los aborígenes, cuyos pecados carnales eran la prueba más concluyente de su bestialidad. He aquí, en la carta de Michael de Cúneo, amigo de la infancia de Cristóbal Colón, en qué pilares estaban sustentados los más altos valores del espíritu humano que esgrimían los conquistadores.

El harén de Cristo

Siguiendo el ejemplo del almirante, gobernantes, oficiales militares y clérigos se entregaron a los más degradantes abusos. La vasta región habitada por los guaraníes, por ejemplo, fue bautizada como el Paraíso de Mahoma en alusión a los harenes que montaban los nuevos señores llegados del otro lado del océano. Francisco de González Paniagua, capellán en Asunción hacia mediados del 1500, duro crítico de los abusos de sus compatriotas, escribió al rey:

El cristiano que está contento con dos es porque no puede con cuatro, y el que con cuatro porque no puede con ocho. Y no piense Vuestra majestad que así liviana y secretamente se usa el vicio, que desde el mayor al menor lo que peor suena es hacerlo en sus casas y publicarlo en las calles y plazas; usan los tales cristianos con las indias de sus placeres tan absoluta y disolutamente a tanto que ni les preguntan si son cristianas ni son infieles. De deudo en cuarto grado no se hace caso; con hermanas muchos; con madres e hijas algunos.

Así, la mítica y temible figura del Kurupí que atrapaba mujeres en el monte enlazándolas con su pene, pasó a ser una fábula pueril en comparación con el hombre blanco que las atrapaba con látigo y fusta.

El padre Martín Gonzáles, firme defensor de los aborígenes, tuvo la enorme valentía de denunciar a sus propios compañeros de sacerdocio, cosa infrecuente en la Iglesia que, por regla general, siempre encubrió los abusos sexuales. En un severo escrito al rey afirmó:

Después que prendieron a Cabeza de Vaca, le han quitado por fuerza los españoles a los naturales más de cien mil mujeres e hijas. Y cuando yo salí de allá quedarían vivas bien cuarenta mil de ellas, y las demás han muerto con los malos tratamientos que les han hecho los españoles, que las pringan y queman con tizonas, atándoles de pies y manos y les meten hierros ardiendo y hácenles otros géneros de crueldades que no es lícito declararlas.

Las muy civilizadas huestes de Cristo, los mismos representantes de Dios en la Tierra no permitían

que ninguna destas mujeres se casen por sus malos fines y para tenerlas consigo. Antes las venden y compran, dándolas a trueco de perros, puercos, caballos y otros animales. Úsase esto entre los clérigos (...) Entre estas indias hay madres e hijas, hermanas y primas y otras parientas. Y con muchas dellas tienen cópula carnal. Y algunas han parido dellos, y así mesmo ellos y los hijos tienen cópula con muchas destas y las tienen por mancebas en su casa.

E igual que en los harenes de la lejana Persia, no faltaban los eunucos. ¿Y quiénes eran los castrados? El mismo Martín Gonzáles nos contesta:

Los españoles matan a muchos indios, si se sienten que han tenido cópula o la quieren tener con alguna

destas mujeres. Así mismo algunos de los españoles, como tienen indios en sus casas para servirse de ellos los castran. A unos, porque han venido a entender que han tenido cópula carnal con estas indias, y a otros porque no la tengan.

Ésta fue la moral sexual que impuso la Conquista a los «salvajes».

3.

Nueva Sodoma

Casi todos los cronistas europeos se mostraban escandalizados con las prácticas homosexuales de los aborígenes y, sobre todo, con aquellas que tenían lugar dentro de los templos. Sin embargo, resulta curioso el modo en que traducen el término *pampayruna*: «prostitutos del templo» o, sin apelar a eufemismo alguno, «putos». Conviene detenerse en este punto y preguntarse de dónde provienen estos términos y cuál es el origen de la repulsión hacia la homosexualidad en la tradición judeocristiana. Como ya se ha consignado, los españoles, lejos de ver en América un Nuevo Mundo, creyeron reconocer en los nativos a los pueblos del remoto mundo del Antiguo Testamento, a los pueblos condenados por Jehová a la destrucción. Tal vez los conquistadores encontraron la justificación del exterminio en la misma ira que llevó a Dios a borrar de la faz de la Tierra a Sodoma y Gomorra. No casualmente los cronistas apelaron al término «sodomitas» para describir a los nativos, como si al internarse en el Nuevo Mundo en verdad estuviesen recorriendo la extinta ciudad bíblica del pecado.

La abominación de las prácticas homosexuales encuentra su origen en los hebreos del siglo VI a. C. Pero acaso no exista mayor repudio que aquel que se experimenta al ver en otros los antiguos vicios propios que se intenta olvidar. Antes de que se instaurara la ley mosaica, los judíos no sólo no rechazaban las prácticas homosexuales, sino que las consideraban sagradas: el antecedente histórico más notable de los «prostitutos del templo» incaicos acaso haya que buscarlos, justamente, en el templo de los hebreos.

En la época en la que se construyó el Primer Templo, entre 587 y 586 a. C., los judíos habían tomado de los cananeos la función sagrada de la prostitución. A propósito, observa Tripp:

Los judíos fueron imitando de los vecinos pueblos cananeos muchas de las formas de culto sexual. Éstas llegaban hasta extremos tales como la prostitución sagrada de hombres y mujeres —los donativos se entregaban en el templo como sacrificio absolutorio—, la introducción de los jóvenes a las exaltaciones religioso-sexuales del orgasmo dentro del templo, contactos ceremoniales bucogenitales entre los sacerdotes y los fieles.

En el mismo sentido, Adolphe Lods, estudioso francés especializado en temáticas hebreas y del Antiguo Oriente, escribió:

Las personas a las que se les llamaba por excelencia los santos y las santas (*qedeshîm*, *qedeshôt*) eran los hombres y las mujeres que se entregaban a la prostitución.

Sin embargo, los hebreos se han mantenido a lo largo de su extensa historia como un pueblo sólidamente cerrado sobre sí mismo, endogámico y poco permeable a las costumbres ajenas. De hecho, «gentil», es decir, no judío, siempre ha sido sinónimo de extraño, extranjero y aludía a todo aquel que no perteneciera al pueblo elegido. Así, a cada proceso de asimilación con otros pueblos, producto de sus repetidas y obligadas diásporas, lo seguía una reacción contraria de repudio para reafirmar su propia identidad. Fieles a esta dinámica, luego del cautiverio en Babilonia durante el siglo VI a. C., para diferenciarse de los cananeos, quedaron vedadas todas aquellas prácticas sexuales que no estuviesen dirigidas a la procreación, tal como establecen las leyes mosaicas. Más tarde esta interdicción fue trasladada al Talmud de Babilonia.

De manera que el reiterado repudio a la prostitución dentro del Templo, presente en el Antiguo Testamento, no hace más que poner en evidencia la remota existencia de estas prácticas entre los judíos. Así, todo hábito sexual que contraviniera la Ley quedaba vinculado a los pueblos idólatras.

Este conjunto de proscipciones de carácter sexual se hizo extensivo a los cristianos primitivos, que eran en su mayoría judíos, y se consolidaron con la prédica de los apóstoles, especialmente la de San Pablo, quien, en rigor, fue un rabino que universalizó los principios mosaicos llevándolos más allá de las reducidas fronteras del «pueblo elegido». En el año 300 se celebró el Concilio de Elvira, entre cuyas disposiciones se dictaminó la denegación de los ritos religiosos a los sodomitas en trance de muerte e, incluso, después de ésta. Cuarenta y dos años más tarde, Constantino decretó la pena de muerte para el «delito» de sodomía y en 390 Valenciano aplicó la ley capital en la hoguera. Justiniano fue aún más allá y estableció para los sodomitas la aplicación de tormentos y la ejecución precedida por la castración. Hacia el siglo XIII, en España, a la ablación de los genitales se sumó la lapidación y los Reyes Católicos en 1479 reafirmaron el uso de la hoguera.

Tal era la normativa vigente a la llegada de los españoles al Nuevo Mundo. Se ve claramente cómo los adelantados no descubrieron nada inédito en los «prostitutos del templo», sino que se encontraron con sus propios fantasmas sagrados y, al condenarlos, no hacían más que expiar sus propias aunque olvidadas costumbres.

La cruz y la espada

Suele decirse, no sin cierta liviandad, que a los conquistadores los impulsaba un afán evangelizador; que, por muy crueles que hubiesen sido los medios, en última instancia y desde una perspectiva apostólica, el fin era noble. Incluso, la famosa metáfora de que los españoles lograron imponer la cruz con el rigor de la espada, resulta una fábula benévola en comparación con lo que fue la verdadera historia de la Conquista. Lo cierto es que, a la luz del trato que recibieron los aborígenes, ya fueran hombres, mujeres o niños, se hace evidente que ni los medios ni los fines tenían un ápice de piedad cristiana. La moral sexual que demostraron los conquistadores no sólo no se ajustó al dogma católico apostólico romano, sino que fue mucho más perversa, abyecta y vejatoria que la que les atribuían ellos a los nativos.

Fray Bartolomé de las Casas fue, acaso, quien denunció con más vehemencia los abusos que cometieron sus compatriotas sobre los aborígenes. Resulta interesante el viraje que se va produciendo en el espíritu del religioso español. Al principio, cuando todavía estaba a bordo de la carabela junto al almirante, era una suerte de *alter ego* de Cristóbal Colón. De hecho, el relato del viaje fue compendiado por Bartolomé de las Casas. Por momentos parecen borrarse las fronteras entre ambos y cuesta distinguir quién es quién. Esta identidad se pone de manifiesto en numerosos pasajes de las crónicas, cuando debe apelar a varios recursos para separar la primera de la tercera persona: «porque yo (él dice)», aclara el Fray para sumar un poco de confusión. Pero a medida que va pasando el tiempo, conforme se adentran en las nuevas tierras y en tanto que ve el proceder de su gente, poco a poco, empieza a tomar distancia. Hasta que, al fin, se pregunta quién es, en realidad, su verdadero prójimo, ¿el español o el aborígen?

¿Quién podía sufrir, que tuviese corazón de carne y entrañas de hombre, haber tan inhumana crueldad?
¿Qué memoria debía entonces de haber de aquel precepto de caridad, «amarás a tu prójimo como a ti mismo», en aquellos hombres tan olvidados de ser cristianos y aun de ser hombres, así trataban en aquellos hombres la humanidad.

En otras palabras, para los indios ni siquiera la cruz; sólo la espada.

Hemos visto el trato privilegiado que daban muchos de los pueblos aborígenes a las mujeres, con qué feliz solemnidad celebraban los ritos de iniciación en el momento en que dejaban de ser niñas y el respeto casi sagrado que les prodigaban cuando estaban embarazadas. Veamos ahora cuáles fueron las leyes que impusieron los colonizadores a las mujeres, según la denuncia que formula Bartolomé de las Casas:

Ved el escarnio de las leyes, y cuán llenas de iniquidad. Otra ley hubo que mandó que ninguna mujer preñada, que pasase de cuatro meses la preñez, no la enviasen a las minas, ni a hacer montones, sino que las tuviesen los españoles en su estancia y se sirviesen de ellas en las cosas de la casa, que son de poco trabajo, así como hacer pan y guisar de comer y desherbar. Véase qué crueldad e inhumanidad, que hasta cuatro meses pudiese trabajar la mujer preñada en las minas y hacer montones, que son trabajos para gigantes, como queda declarado, y que hasta que eche la criatura sirva en casa de hacer pan, que es no chico, sino grande trabajo, y mayor el desherbar las labranzas. Clara está, como las otras, la injusticia desta ley, y cuán indigno fue que mano real la firmase.

¿De qué evangelización hablaban los españoles; dónde estaba el tantas veces invocado espíritu de cristianizar; cuáles eran los preceptos piadosos de los Reyes Católicos que firmaban tales leyes? Éste fue, acaso, el más importante gesto de evangelización de Fray Bartolomé de las Casas: estaba convencido de que, antes de convertir a los aborígenes, había que llevar el mensaje de Jesús al corazón de los propios conquistadores. Más adelante, el religioso español deja constancia del modo desdeñoso en que sus compatriotas se refieren a los naturales, tratándolos de «viles y cobardes», de «deshonestos, llenos de vicios y pecados». Y entonces agrega:

Algunas costumbres tenían que a los que somos cristianos parecen mal y tienen alguna parte de deshonestidad, como orinar sentados y ventosear delante de los otros; pero no se hallará que hombre sienta de otro tener participación con su propia mujer ni con otra, ni haga otra cosa deshonesto semejante, de lo que no se podrán alabar los nuestros cristianos que vinieron a estas partes.

Frente a los atropellos, las matanzas y los múltiples abusos de los españoles, andar venteando y orinando en público, convengamos, es poca cosa.

Si hubiese que definir con un término el carácter de las prácticas sexuales que los conquistadores ejercían sobre los aborígenes, habría que recurrir a un anacronismo, ya que por entonces faltaban algunos siglos para que el marqués de Sade fundara su filosofía a la luz del tocador. Sin embargo, es este término, sadismo, el que mejor sintetiza ese estado de éxtasis nacido de la conjunción de la crueldad y el goce sexual. Acaso una de las pocas cosas que los españoles llevaron a cabo con refinamiento y exquisitez fueron los métodos de tortura. El asesinato de los hombres y la violación de sus mujeres frente a los ojos de los hijos, era una práctica brutal y tan antigua como la guerra misma. La castración de jóvenes para que no accedieran a las mujeres hechas cautivas no era tampoco una costumbre exclusiva de los españoles; sin embargo, hay que reconocer a los adelantados la introducción de nuevas tecnologías nunca vistas en el «Nuevo Mundo». Entre muchas otras cosas, trajeron el primoroso aplastacabezas, un instrumento destinado a reventar los huesos del cráneo. El mentón del hereje se apoyaba en un soporte, a la vez que un casquete metálico era empujado por una barra roscada gobernada por un volante. Conforme se ejercía una mayor presión, primero reventaban las piezas dentarias, luego las mandíbulas y, una vez que estallaba el cráneo, el cerebro fluía desde las fisuras de la mollera y por las cuencas oculares. Fueron muy numerosas las víctimas de la sierra, una herramienta muy similar a la tradicional, sólo que ésta estaba provista de una cuchilla para cortar cuerpos humanos. Al condenado se lo colgaba con la cabeza hacia abajo para

asegurarse de que su cerebro estuviese bien irrigado, permaneciendo consciente el mayor tiempo posible; en esa posición comenzaban a cortarlo, lentamente, desde los testículos hacia el pecho. Este procedimiento era uno de los más utilizados en América, ya que al mencionárselo en la Biblia (Samuel 12: 31) gozaba de una gran aceptación entre los clérigos. Podrían enumerarse los más variados y perversos métodos de tortura durante la Conquista, pero tal vez el más difundido en todo el continente haya sido el empalamiento, consistente en sentar a la víctima en el extremo afilado de un palo clavado en la tierra, hasta atravesarla desde el ano hasta el cuello. Muchos fueron sometidos a semejante tormento, la lista de mártires sería sumamente extensa, pero una de las víctimas más célebres por estas tierras fue Caupolicán, el gran cacique mapuche quien, con tanta valentía resistió la barbarie de los conquistadores. Este último método, el empalamiento, resulta un símbolo elocuente del humillante carácter sexual de ciertos tormentos. Sin embargo, cabe señalar que aunque no resulte explícito y evidente en otros martirios, aunque no comprometa necesariamente los órganos sexuales, toda tortura, no importa cuál, se explica desde la perspectiva de las perversiones sexuales. No cualquier espíritu resiste la natural repulsión que provoca la deliberada laceración de los cuerpos. El único factor que hace posible semejantes aberraciones es el goce. No existe otra forma. Aún se conservan varios grabados medievales en los que puede verse a los verdugos exhibiendo ostensibles erecciones tras las calzas, mientras someten a sus víctimas a los más crueles martirios. La Conquista no sólo fue un hecho militar y político, no solamente se ejerció sobre la tierra y los bienes, sino que implicó, también, la dominación de los cuerpos.

Las mujeres durante la Conquista

Acaso uno de los motivos de la extrema brutalidad durante los primeros tiempos de la Conquista haya sido la ausencia de mujeres. Por distintas razones, en los primeros viajes sólo venían hombres. La mujer, la compañera, suele producir un efecto pacificador en el espíritu de los hombres. Las largas abstinencias carnales a bordo, que muchas veces derivaban en violentos abusos sexuales hacia los tripulantes más jóvenes o más débiles, hacían que los marinos llegaran cargados de un sinnúmero de sentimientos de violencia acumulados durante, al menos, tres meses de navegación. Al tocar tierra, todo este caudal de pasiones contenidas se liberaba destruyendo todo cuanto encontraba a su paso; templos, poblados, ciudades enteras con sus habitantes eran reducidos a despojos. Desde la magnífica Tenochtitlán hasta las humildes tolderías de los mapuches, los conquistadores no dejaron casi nada en pie. A su paso quedaban ruinas y despojos humanos. Arrancándolos de las narices de los muertos, no dejaban siquiera un arete de oro sin saquear. Existen algunos relatos poco conocidos que aseguran que en el primer viaje de Colón, entre la tripulación masculina, llegaron algunas mujeres disfrazadas de hombres. Según las propias crónicas de Hernando Colón, hijo del almirante y de Beatriz Enríquez de Arana, los primeros contingentes femeninos arribaron a partir del segundo viaje, ocultas como polizontes o bien acompañando a sus maridos. En 1502 se registra la llegada a América de unas setenta mujeres. Diego de Colón, hijo de Cristóbal y de Felipa Moniz Perestrello, desembarcó como gobernador de Santo Domingo junto con su esposa, María de Toledo. En 1550 llegaron cuarenta mujeres en la expedición de Mencía Calderón, viuda de Juan de Sanabria, adelantado del Río de la Plata. Con Álvaro Núñez vinieron cuatro mujeres, con Pedro de Mendoza llegaron once y con Ortiz de Zárate treinta y cinco. Resulta interesante examinar el origen de los más tempranos contingentes femeninos que arribaron a América desde España: más de la mitad eran oriundas de Andalucía y el resto estaba repartido entre las provenientes de Castilla y Extremadura. Un gran porcentaje de ellas eran judías conversas o musulmanas evangelizadas. Había también esclavas y prostitutas armenias, sirias y turcas que llegaron a estas tierras con la esperanza de encontrar marido.

Contrariamente a lo que pretendían las autoridades eclesiásticas, con el arribo de las mujeres europeas se dio un fenómeno curioso: en lugar de poner orden al estado de promiscuidad reinante, cuya máxima expresión se daba en tierras guaraníes con los harenes de hasta sesenta mujeres por español, las cosas, en un principio, parecían destinadas a complicarse aún más. Los españoles no sólo conservaban a sus

concubinas, sino que ahora, además, sumaban una esposa. Así, las europeas, aunque fuesen ramerías, se convertían en la mujer «oficial» y las nativas, en las concubinas. Es decir, en lugar de cristianizar a los pueblos originarios, los españoles habían adoptado el modelo poligámico de los conquistados. Según el relato de Garcilaso de la Vega, muchas viudas jóvenes volvían a casarse con «viejos podridos» con la ilusión de heredarlos a la brevedad y luego, sí, elegir «al mozo» que se les antojara. Como podrá apreciarse, el cuadro no era precisamente ejemplar desde el punto de vista cristiano.

Para completar este virtuoso panorama, en 1526 una ley promulgada por Carlos V promovió la fundación de los primeros prostíbulos. Así llegó al continente un nutrido grupo de meretrices españolas a las cuales luego se sumaron varias mestizas. La prostitución floreció, creció y se expandió rápidamente por el Nuevo Mundo. Con el propósito de detener la avalancha de promiscuidad y disolución, se decidió legalizar el matrimonio entre españoles y mujeres aborígenes y hasta la Iglesia hizo una fervorosa campaña a favor de estas uniones. Claro, era preferible que hombres y mujeres viviesen en desordenada monogamia, que en la sistemática poligamia imperante. Sin embargo, tales iniciativas no tuvieron demasiado éxito: los españoles no estaban dispuestos a desprenderse de sus concubinas y sus muy católicas esposas se mostraban tolerantes hacia esta forma matrimonial, que las eximía de cumplir, sólo ellas, con las obligaciones maritales de alcoba; pudiendo repartirse las íntimas tareas con las concubinas, para qué hacerlo solas. Menos trabajo para todas.

En 1547 se prohibió someter a esclavitud a los aborígenes; sin embargo, el modo en que los colonizadores obtenían mujeres nativas no difería en absoluto del más vil tráfico humano. De acuerdo con los relatos de Ulrico Schmidl, en 1547 los españoles capturaron y llevaron desde Asunción al Chaco un numeroso grupo de mujeres y, literalmente, se adueñaron de ellas para su entero provecho sexual. Hemos dicho ya que la Iglesia bregaba a favor del matrimonio con las nativas con el propósito de regular el mestizaje. Sin embargo, hay que señalar que la falta de éxito de la Iglesia en este sentido estuvo vinculada a su propia conducta: lejos de pregonar con el ejemplo, los mismos sacerdotes tenían sus propios serrallos repletos de concubinas. Mientras en España imperaba una férrea moral aún medieval, con toda la hipocresía que eso implicaba, los españoles que se establecieron en América vivían en un estado de libertinaje pocas veces visto en Europa.

Y así, en aquella Sodoma rediviva, a medida que la lujuria irrefrenable y la promiscuidad se expandían por el continente, en la misma proporción comenzó a extenderse el fantasma de una peste letal y hasta entonces desconocida en esta parte del mundo: la sífilis.

El paraíso de Mahoma en América

Mientras los Reyes Católicos habían expulsado a los moros de España, en

el Nuevo Mundo, en tierras guaraníes, los conquistadores y hasta los clérigos españoles tenían harenes dignos de sultanes. Quien lo denuncia no es un enemigo de la Iglesia, sino, nada menos, Alonso de Aguado, alcalde del Santo Oficio de Granada:

«No nos contentamos con imitar a la secta del Mahoma y su Alcorán que mandaba que pudiesen tener siete mujeres. Hay alguno entre nosotros que tienen a veinte y a treinta y a cuarenta y de delante setenta, y así usan con ellas como si fuesen sus mujeres propias, ni miran ni procuran de saber que sean hermanas ni primas, que todo lo llevan».

Sifilización y barbarie

En España el enemigo era el moro; la expulsión de los musulmanes de la Península, luego de tantos siglos de obligada convivencia, se hizo en nombre de los Sagrados Evangelios. Los Reyes Católicos combatieron con denuedo a las huestes de Mahoma y la doctrina del Corán. De hecho, el descubrimiento de América fue un accidente en la búsqueda de una ruta que sorteara el bloqueo que los moros habían impuesto para impedir el comercio con Oriente. He aquí la paradoja: mientras que la Conquista se justificaba por el afán de evangelizar, en el nombre de Cristo terminaron siguiendo el ejemplo de Mahoma: en España todavía reinaba el olor del encierro monacal, mientras los españoles de América disfrutaban de harenes dignos de los maharajás de Persia. En la Península Ibérica aún imperaba la larga noche medieval y aquí vivían en un luminoso edén renacentista, semejante al que había pintado Boticelli, rodeados de mujeres tan bellas como la Venus, pero hechas de piel morena. Que a las nuevas tierras descubiertas se las llamara «el Paraíso de Mahoma» era un verdadero símbolo.

Acaso toda victoria militar se construya a expensas de la propia derrota moral. Los españoles vinieron a difundir las Escrituras a las nuevas tierras, pero antes asentaron las escrituras de propiedad de los vastos dominios que arrebataron a sus dueños originales. Vinieron provistos de un manto de pudorosa piedad para cubrir los cuerpos desnudos, pero no hicieron más que mutilarlos y enterrarlos sin manto alguno. Vinieron a destruir a los falsos ídolos, tal como Moisés hiciera con el becerro de oro, pero sustituyeron las imágenes de los dioses aborígenes por la iconografía católica y, por las dudas, saquearon de los templos hasta la última brizna que emitiera un fulgor dorado. Vinieron a imponer la unión marital según lo que mandaba Dios y terminaron construyendo harenes y viviendo en la promiscuidad con decenas de mujeres. Vinieron a predicar sobre la virtud y la virginidad y no hacían más que violar y robar niñas para llevarlas a sus serrallos. Vinieron a traer la civilización y, en cambio, lo que consiguieron fue «sifilizar».

Acaso la sífilis sea la más antigua de las armas bacteriológicas y, de hecho, tuvo un papel destacado en la Conquista. Tal como veremos más adelante, una de las excusas más frecuentes para emplear armas de alcance masivo por parte de los ejércitos poderosos, ha sido acusar falsamente al débil bando contrario de poseer esas mismas armas.

Hay suficiente evidencia acerca de la inexistencia de la sífilis en América hasta la llegada de los españoles. Un riguroso estudio llevado a cabo por Hudson determinó que el germen se originó tres mil años a. C. en África y se propagó con el tráfico de

esclavos desde el centro del continente hacia Egipto. Los crecientes viajes comerciales a través del Mar Rojo y el Golfo Pérsico hicieron que se extendiera hacia el Oriente Medio y, mucho tiempo después, que pasara a Europa. Las cruzadas fueron un factor determinante en la transmisión del treponema y su radicación definitiva en Europa Central. Pero la puerta de entrada de la sífilis en la Península Ibérica fue el estrecho de Gibraltar a partir del siglo XII, con los barcos negreros españoles y portugueses que transitaban la ruta atlántica hacia el África. En el siglo XVII aparecieron en distintos puntos de Europa casos más o menos aislados de la enfermedad. Existen indicios coincidentes de que el mal se propagó en Francia, Grecia, Irlanda y Escocia. Fue Hudson, mucho tiempo después, quien constató que todos estos casos respondían a la misma enfermedad, ya que en cada región se la conocía con diversos nombres y se le atribuían distintas causas. *Spirocolon*, *scurvy*, *sibbens*, *yaws*, *pian*, fueron los nombres que recibió el treponema a lo largo de la historia en los diferentes países que asoló. El mayor o menor impacto de la enfermedad dependió de las condiciones sociales, económicas y culturales de cada pueblo. Hay constancia de que, con la invención del jabón en el siglo XIV, los diversos treponemas mutaron para subsistir a las nuevas costumbres. Resulta sumamente interesante rastrear los pasos de la sífilis para ver la etiología, evolución y transformación de ciertas epidemias. Puede demostrarse de este modo cómo un cambio cultural produjo una alteración biológica, determinando luego una mutación social. Antiguamente la sífilis, o como se denominara en cada región, no era una enfermedad de transmisión sexual; el contagio se producía por simple contacto, principalmente dentro del seno familiar, y eran los niños quienes estaban más expuestos a contraer el mal. Con la aparición de los nuevos hábitos higiénicos, la bacteria se desplazó hacia la zona genital, más húmeda y protegida que otras partes del cuerpo, y así el contagio comenzó a darse por vía del contacto sexual. Este desplazamiento y mutación hizo que la cepa se hiciera más fuerte, contagiosa y dañina. Fue en este punto cuando la enfermedad se transformó en epidemia.

Así las cosas, a bordo de los barcos españoles que viajaban hacia América, entre los cañones, arcabuces y espadas, traían en su arsenal varias armas aún más letales: la sífilis, la viruela y otros gérmenes infecciosos. Hemos descrito ya el cuadro de disolución y promiscuidad que imperaba a partir de la llegada de los conquistadores. La inexistencia de estas cepas en el Nuevo Mundo hizo que la enfermedad se presentara entre los nativos con tanta virulencia: el sistema inmunológico de los aborígenes no contaba con defensa alguna frente a las nuevas bacterias. Los españoles, en cambio, llevaban miles de años conviviendo con la sífilis y la viruela; conforme los gérmenes fueron mutando, el sistema inmune de los europeos se fue adecuando a tales cambios, lo cual los hacía más resistentes, y les daba una enorme ventaja.

Desde el mismo momento del arribo de la primera carabela, el treponema y la viruela hicieron estragos en toda América. Rápidamente y a medida que los

conquistadores se iban adentrando en el continente, dejaban tras de sí poblados diezmados, que caían víctimas de la peste. Desde el Caribe hasta el Río de la Plata, pasando por Mesoamérica y el Altiplano, las bacterias atacaban sin piedad a los nativos. Los taínos que habitaban el extenso archipiélago caribeño fueron los primeros en tomar contacto con los españoles. En 1492, el año de la llegada de Colón, en Haití, Santo Domingo, Cuba, Jamaica y las demás islas se estima que vivían, al menos, dos millones de habitantes. Diez años más tarde sólo quedaban cincuenta mil. La mayor parte había sido víctima de la sífilis, la viruela y la gripe porcina. Las nuevas bacterias diezmaron también a los mayas, los aztecas y los incas. Las pestes se extendieron hasta el Altiplano, matando al jefe inca, Huayna Capac, facilitándose así la conquista del Perú a manos de Francisco Pizarro. Finalmente, la sífilis llegó al Río de la Plata.

Los vencedores, no conformes con la masacre que habían llevado a cabo, culparon a los vencidos de las peores calamidades. Como no podía ser de otra forma, pretendieron que la sífilis era oriunda de América y se introdujo en Europa a partir del descubrimiento. En otras palabras, los responsables de las pestes que se abatían en España eran, quiénes si no, los aborígenes del Nuevo Mundo. En 1553 Rodrigo Ruiz escribió un libro titulado *Tratado del mal serpentino que vino de la Isla Española*. Gonzalo Fernández de Oviedo reforzó aquella teoría y varias obras posteriores terminaron de asentar tan maliciosa doctrina:

De dos plagas o pasiones notables y peligrosas que los cristianos e nuevos pobladores destas Indias padescieron e hoy padescen algunos. Las cuales pasiones son naturales destas Indias, e la una dellas fué transferida e llevada a España, y desde allí a las otras partes del mundo. Muchas veces, en Italia me reía oyendo a los italianos decir el *mal francés*, y a los franceses llamarle el *mal de Nápoles*; y en la verdad, los unos y los otros le acertaran el nombre si le dijeran el *mal de las Indias*. Fué grande la admiración que causaba en cuantos lo vían, así por ser el mal contagioso y terrible, como porque se morían muchos desta enfermedad. E como la dolencia era cosa nueva, no la entendían ni sabían curar los médicos, ni otros, por experiencia, aconsejar en tal trabajo.

Tal como puede colegirse de las palabras de Fernández de Oviedo, los culpables de transmitir la peste a los muy inocentes conquistadores no habían sido ni los franceses, ni los italianos ni, mucho menos, sus propios compatriotas, sino los diabólicos aborígenes americanos. Por si cabía alguna duda, Fernández de Oviedo explicaba que la causa de la enfermedad había que encontrarla en «tantas idolatrías e diabólicos sacrificios y ritos, que en reverencia de Satanás y donde tan nefandos crímenes y pecados se ejercitaban». Pero, afortunadamente, allí estaban los españoles para redimir a esos salvajes.

Sin embargo, resulta elocuente que el fundador de Buenos Aires, Pedro de Mendoza, trajera de España, en su propia humanidad, la prueba del origen de la peste. Para decirlo claramente: el fundador de Santa María de los Buenos Ayres, Don Pedro de Mendoza, fue el primer sifilítico que pisara las orillas del Plata. ¿Quién asegura semejante cosa? El propio adelantado escribió:

Me voy con seis o siete llagas en el cuerpo, cuatro en la cabeza y otra en la mano que no me deja escribir ni aún firmar (...) Y si Dios os diera alguna joya o alguna piedra no dejéis de enviármela por que tenga algún remedio de mis trabajos y mis llagas.

Hemos visto ya que una de las denominaciones que recibía la sífilis era «mal francés»; por si cabe alguna duda de cuál era la enfermedad que aquejaba a Pedro de Mendoza, veamos qué decía Ulrico Schmidl, cronista que acompañó al adelantado del Río de la Plata:

Quedamos en esa localidad durante tres años. Pero nuestro capitán general tenía la malatía francesa, no podía mover pies ni manos y además había gastado en el viaje más de cuarenta mil duros. No quiso pues estar más tiempo con nosotros en esa tierra y decidió volver a España, como lo hizo; retornó con dos bergantines y llegó a los cuatro buques grandes que había dejado en Buenos Aires, tomó consigo cincuenta hombres y viajó a España en dos buques grandes, dejando los otros dos en Buenos Aires. Mas cuando nuestro capitán general don Pedro Mendoza había llegado a mitad de camino, Dios Todopoderoso le deparó una muerte miserable. ¡Dios sea con él clemente y misericordioso!

Queda claro de qué enfermedad se trataba y demuestra cómo la sífilis entró en el actual territorio de Buenos Aires por obra y gracia de su propio fundador.

Más aún, existe suficiente evidencia de que la llegada de Pedro de Mendoza al Nuevo Mundo estaba impulsada por su esperanza de encontrar en él el remedio a su mal. Diversos escritos de la época señalaban que el fruto del guayacán, que, según se creía, sólo crecía en América del Sur, tenía propiedades curativas en el tratamiento de la sífilis. No se sabe cuánto había de cierto en esta noticia, pero sí resulta evidente que Pedro de Mendoza no sólo no encontró el remedio para su mal, sino que lo introdujo y lo propagó entre los nativos a los que vino a civilizar o, para decirlo con propiedad, a «sifilizar».

Aires de Buenos Aires

Buenos Aires fue fundada por un sifilítico en fase terminal y su nombre no es más que una bella metáfora de sus inútiles esperanzas; los vientos porteños no tuvieron ningún efecto beneficioso en la quebrantada salud de Pedro de Mendoza quien, finalmente, murió antes de poder volver a pisar su patria. Los orígenes de la historia de Buenos Aires demuestran que su fundador carecía de todo interés por las nuevas tierras; el «adelantado», con su paso renco y su cuerpo tullido, se abrió camino entre las cortaderas con la única esperanza de encontrar la cura para su mal. Si la ciudad hubiese sido bautizada con la sombría decepción de la partida y no con el optimismo de la llegada, acaso Buenos Aires se habría llamado Malos Chancros. El cronista que acompañaba a Pedro de Mendoza, Ulrico Schmidl, en sus crónicas tituladas *Viaje al Río de la Plata*, apuntó que el capitán general de la campaña había dilapidado más de cuarenta mil duros en su quimérico viaje de curación y, lejos de encontrar los tesoros que suponía, descubrió que no había más plata que la del poético nombre del río, y que los supuestos yacimientos de oro eran sólo una afiebrada leyenda. Lejos de hallar un rico imperio como el mexica, el inca o vestigios del maya, cuyos templos desbordaban oro, plata y piedras preciosas, aquí se encontraron con los querandíes, unos humildes nativos que, cazadores y recolectores como eran, no tenían la fuerte organización estatal ni social de los pueblos de Mesoamérica y la zona andina. Los ánimos de los españoles, que a su llegada al Plata eran exultantes, pronto se convirtieron en fastidio: «Estos querandíes traían a nuestro real y compartían con nosotros sus miserias de pescado y de carne...». Pedro de Mendoza no encontraba ni los remedios para su enfermedad, ni los tesoros de los que tanto había oído hablar. Entonces, lleno de odio, el adelantado elevó su índice apestado y

despachó a su propio hermano con 300 lanceros y 30 de a caballo bien pertrechados, para matar a todos esos querandíes y apoderarnos de su pueblo. Mas cuando nos acercamos a ellos había ya unos 4000 hombres porque habían reunido a sus amigos,

escribió Ulrico Schmidl. Lo cierto es que los querandíes ofrecieron una resistencia heroica y, de hecho, consiguieron sitiar a los españoles sumiéndolos en el hambre.

Así aconteció que llegaron a tal punto la necesidad y la miseria, que por razón de la hambruna no quedaron ni ratas, ratones, ni culebras, ni sabandija alguna que nos remediase en nuestra grande e inaudita miseria; hasta comernos los zapatos y los cueros todos,

recordaba el cronista. Pero al hambre también había que sumar el ya por entonces muy aplazado apetito sexual. Una de las grandes diferencias de la campaña del Río de la Plata con otras campañas de conquista fue que al comandante, dado su avanzado estado sifilítico y ante su imposibilidad objetiva para el ejercicio del amor, sólo le quedaba la alternativa de la guerra.

Esta particular visión de aquel a quien ya no le interesan los asuntos de la carne no era compartida por sus hombres, empezando por el propio cronista que, durante el largo periplo por América, había quedado prendado de la belleza de las nativas:

Las mujeres están pintadas en forma muy hermosa desde los senos hasta las vergüenzas, también de color azul. Esta pintura es muy hermosa y un pintor de Europa tendría que esforzarse para hacer ese trabajo. Las mujeres son bellas a su manera y van completamente desnudas.

Ulrico Schmidl no podía evitar dejar en evidencia sus apetitos que, claramente, competían con el hambre que sufrió durante el sitio. Sin embargo, ante los ojos impotentes de su comandante, debía apaciguarse. Él sabía, incluso, que podía dar un paso más para acercarse a las mujeres: «Pecan llegado el caso: pero yo no quiero hablar demasiado de eso en esta ocasión». El silencio del cronista tal vez sea más elocuente que sus palabras.

Pero la abstinencia del comentarista alemán era tal que, en algún momento del largo itinerario, se permitió mirar con otros ojos a los fornidos aborígenes: «Estos Mbayas son hombres altos, hermosos, guerreros», dijo y entonces, llamándose al orden y para que nadie dudara de su hombría, agregó que también «las mujeres son muy hermosas, y llevan sus vergüenzas tapadas del ombligo a las rodillas». Pero luego, dejándose llevar otra vez por sus impulsos, fue más allá y decidió no cerrarse a ninguna alternativa. O, mejor, por qué no, entregarse a ambas:

Estas mujeres hacen la comida y dan placer a su marido y a los amigos de éste que lo pidan; sobre esto no he de decir nada más por ahora. Quien no lo crea o quiera verlo, que haga e viaje,

agregó como quien publicitara un viaje de turismo sexual.

Las crónicas dejan muy en claro que para Don Pedro de Mendoza el sexo era cosa del pasado:

Regalaron a nuestro capitán tres hermosas mujeres jóvenes. Después que comimos en esa localidad, todo el mundo se acostó a descansar y dormir; pero primero se repartió la guardia para que la gente quedase protegida. Hacia la media noche, cuando todos estaban descansando, nuestro capitán perdió a sus tres muchachas; tal vez fuese que no pudo satisfacer a las tres juntas; si en cambio hubiera dejado a las mocitas entre los soldados, es seguro que no habrían escapado. En definitiva, hubo por ello un gran escándalo en el campamento.

Lo más probable era que el capitán, no pudiendo hacer nada no ya con tres, sino más bien con ninguna, tal como sugiere Schmidl, no hubiese conseguido retenerlas y, furioso con su propia impotencia, armó el escándalo de marras.

La conocida imagen de Juan de Garay clavando el madero en tierra durante el

acto de la segunda fundación de Buenos Aires, acaso haya querido dejar en alto el honor español, habida cuenta de que el primer fundador, según consta, no tuvo la posibilidad de enterrar palo alguno.

España versus España

Europa salía de la noche medieval y entraba en el Renacimiento. Este pasaje, desde luego, produjo un sinfín de discusiones teológicas, sociales y morales. España resistía los embates del nuevo pensamiento forjado en la Península Itálica, mientras los enviados de los Reyes españoles en América se entregaban a una vida licenciosa que no podría calificarse precisamente de católica. A la vez que en Europa la Iglesia intentaba cubrir de velos los cuerpos desnudos que pintaban los nuevos artistas, en el Nuevo Mundo, incluso los clérigos no hacían más que quitar los pequeños taparrabos de las hermosas nativas. Sin embargo, en algún momento fue necesario imponer la autoridad. El cónclave tridentino, cuyas decisiones fueron promulgadas por Felipe II, fue terminante: los alcances de la ley debían regir no sólo en España, sino también en todos sus dominios. Fundada en la obra de Fray Luis de León *La perfecta casada*, la doctrina se afirmaba en los tres pilares planteados por San Pablo: en primer lugar era necesario recordar que «el estado de virginidad es el estado perfecto»; en segundo, que «el celibato es menos perfecto que el anterior» y, por último, que «el matrimonio de ningún modo es un estado perfecto». Por si quedara alguna duda, advertía duramente: «quien quiera que diga que el estado matrimonial debe ubicarse por encima del estado de virginidad, debe ser objeto de anatema». Había fuertes razones para tomar en serio la admonición, ya que todavía ardían los rescoldos de las hogueras de la Santa Inquisición. Se volvía de este modo a la escatología paulista: para qué la unión de los cuerpos, aun en matrimonio, para qué la reproducción frente al Apocalipsis anunciado por Jesús. Resulta interesante la paradoja: la esencia del cristianismo se edificaba sobre la premisa del Fin del Mundo; pero ahora, lejos de semejante augurio, la humanidad estaba en presencia del surgimiento de un «Nuevo Mundo». El descubrimiento de América significó, en efecto, un duro golpe a los que sostenían la proximidad de la parusía. ¿Cómo resolvería la Iglesia semejante contradicción? ¿El Apocalipsis era un hecho cercano como creían los apóstoles, o, ante el advenimiento de aquel nuevo *Génesis* que significó el hallazgo de Colón, era algo que sucedería dentro de mucho tiempo? Los que estaban gozando la buena vida en el «Paraíso de Mahoma» tenían la respuesta para cada caso: si el Fin de los Días estaba tan lejos, entonces, por qué no pecar; si, en cambio, era inminente, entonces, se decían, a pecar que se acaba el mundo. Frente a semejante ceguera, producto de la lujuria, la Iglesia estaba firmemente dispuesta a terminar con los harenes, serrallos y amancebamientos, particularmente los que se extendían en el actual territorio del Paraguay y el noreste argentino. Cabe señalar que no fue ésta una tarea sencilla: los hombres se aferraban con uñas y dientes a las

carnes de sus concubinas como perros a los que se les quisiera quitar la comida de la boca. Álvar Núñez Cabeza de Vaca fue el primero en intentar acabar con el pecado, pero cuando «mandó a que las echasen de sus casas, comenzó a ser malquisto de los unos y aborrecido de los otros», apuntó el capellán Paniagua en 1545. En efecto, el gobernador no estaba ganándose la simpatía de los aquerenciados españoles.

Aquí vino un caballero de Jerez que se diz Álvar Núñez Cabeza de Vaca por gobernador desta conquista (...) mandó que ningún cristiano tuviese en su casa ninguna parienta so cierta pena, por lo cual muchos de los dichos cristianos empezaron a tomarle odio,

escribió el arzobispo Alonso Aguado. Y tanta fue la furia de los colonizadores frente a las pretensiones de la autoridad que, luego de una revuelta, tomaron preso al propio gobernador y, finalmente, lo devolvieron a España. Los sublevados, victoriosos y envalentonados, decidieron festejar como sabían:

Después que prendieron a Cabeza de Vaca, le han quitado por la fuerza los españoles a los naturales más de cien mil mujeres e hijas.

Es necesario señalar que, así como la mayor parte de los abusos, atropellos y masacres que se cometieron en América se hicieron en nombre de los principios evangélicos, también los más nobles actos de justicia y piedad, las más indignadas denuncias, han sido obra de valientes cristianos que predicaron con su propio ejemplo. Siguiendo la enseñanza de Jesús, tomaron partido por los más débiles, los más pobres y humillados. Fray Bartolomé de las Casas, el padre Martín Gonzáles y tantos otros que habremos de nombrar, son ejemplo de que a muchos no los impulsaba la codicia ni el afán de conquista. Lamentablemente fueron la excepción y no la regla.

Los jesuitas se instalaron en Misiones, Santiago del Estero, Córdoba, Buenos Aires, Salta y Santa Fe con el propósito de poner fin a los amancebamientos. Unos pocos clérigos alzaron su voz contra los abusos de toda índole cometidos por los colonizadores en perjuicio de los aborígenes.

En Córdoba denunciaron que a causa de la apropiación de nativas por parte de los adelantados

quedan los pueblos sin mujeres para que se casen los indios. Y, para tener más segura las que sacan para chinas, las casan muy de ordinario contra su voluntad con cualquiera que tenga la forma de hombre o viejo y así no se juntan y amanceban y viven muriendo.

Señalaban también los malos tratos a los que eran sometidos los aborígenes para conseguir sus propósitos,

es mal que cunde mucho el impedir los matrimonios, porque queriéndoseles una india casar con indio que sirva a otro vecino, o la echan en prisiones o la llevan a pueblos, y lo menos es amenazarla y azotarla y aun trasquilarla. Y aunque la potestad eclesiástica ha procurado poner remedio en esto como en negocio que tanto le compete no ha bastado para impedir las injusticias que a los indios se les hace en este caso.

Estos horribles abusos hacían que la población originaria se extinguiera rápidamente, sumida en la miseria, en la explotación que no tenía «ni día, ni hora, ni fiesta», despojada de todo, quedando su gente

sin caballo, ni gallina, ni aun mujer, ni hijos, porque al mejor tiempo si pare la señora le quitan la mujer [para] que le dé leche al niño que nació y el hijo propio no goza de la leche de su madre y las más veces se mueren.

Enormemente valiosos fueron los testimonios del padre Martín Gonzáles, cuyas denuncias continuaban:

Para tratar de los agravios que reciben los indios de los pobleros era menester poblar una mano de papel, porque la mayor parte de los que son viven como gente sin alma, muy deshonesto. Y para ser son crueles, amenazando, azotando y desnudando a las mujeres que no hacen sus gustos, tomando ocasión para azotarlas desnudas en presencia de todo el pueblo, de que no trajo el hilado cabal o que vino grueso o no parejo. Son injustos buscando ocasiones para ausentar a los maridos de las que quieren gozar.

En Tucumán la situación no era diferente:

Asimismo se han hallado muchos amancebamientos de pobleros y mulatos y mestizos y otros vagabundos que tienen quitadas las mujeres a los indios a cuatro, seis y ocho años sin dejarles hacer vida con ellos. Y por esta causa se han ido muchos indios huyendo al Perú y andan fuera de su natural. Y a otros les envían por más cómodamente quitarles las mujeres y otros ocasionan para que se huyan.

Tal era el estado de miseria que las mujeres se veían obligadas a entregar su cuerpo a cambio de alguna cosa para comer:

Muchas indias salían de sus pueblos con la gran necesidad de comida y aunque tardasen doce y dieciocho días en buscar la dicha comida, la que muchas traían por precios de sus cuerpos en gran ofensa de Dios.

En el año 1608, el gobernador de Tucumán, Alonso de Rivera, escribió una carta al Rey en la que informaba de los abusos a los que eran sometidos los aborígenes por parte de los conquistadores. En su afán por remediar tanta injusticia, el mandatario no se conformó con denunciar, sino que, apelando a la Real Audiencia, procesó y condenó a sus propios compatriotas. Resulta sumamente ilustrativo conocer alguno de los procesos mencionados:

[a)] Contra Luis Sardina, portugués, poblero del pueblo de Machigasta.

Que por su culpa se ahorcaron dos indios y una india por azotes y malos tratamientos que les hizo a ellos y a sus mujeres para amancebarse con ellas y estuvo mucho tiempo amancebado con muchas mujeres de indios a quien las quitaba y maltrataba por ellas.

Que desfloró y llevó su virginidad a dos muchachas llamadas Rufina y Catalina.

[b)] Contra Guillermo Pérez, extranjero, flamenco de nación, poblero de Yuctaba de la encomienda de Valeriano Cornejo.

Que ha estado amancebado con cinco indias que tenía de ordinario en su servicio en notable escándalo de los naturales, en una de las cuales llamada Juana tiene una hija.

Que yendo en compañía de Luis Enríquez encontraron dos indias casadas en una campaña y las forzaron. Están probados estos delitos con un testigo español y tres indios.

[c)] Contra Luis Enríquez, natural de Castilla, poblero del pueblo de Pasipa del capitán Nicolás Carrizo.

Que estuvo amancebado con notable escándalo y mal ejemplo de los naturales del dicho pueblo con tres indias en dos de las cuales tuvo hijos.

Que forzó a una india casada en la campaña yendo en compañía de Guillermo Pérez. Están probados estos delitos con seis testigos.

[d] Contra Juan Zapata, natural de Cartagena de las Indias, poblero del pueblo de Machingasta de la encomienda del menor Francisco Roiz Robledo.

Que azotó y descalabró en la cabeza una india y le hizo otros malos tratamientos porque no quiso venir a su voluntad carnal. Están probados estos delitos con cuatro testigos.

[e] Contra Francisco de Arce, natural de Salamanca de España, poblero de Palcipa, pueblo del capitán Nicolás Carrizo.

Que ha estado amancebado con muchas indias y entre ellas una llamada Ana, a la cual estando preñada maltrató por celos dándole palos y azotes y otros golpes de los cuales malos tratamientos mal parió una criatura grande.

Que a una india llamada Agustina la forzó en el campo y porque gritaba le echaba tierra en la boca para que no fuera oída.

Que a una india llamada Juana la tiene quitada a su marido y está en mal estado con ella sin dejarla hacer vida con él ni dejársela ver.

[f] Contra Sebastián, indio poblero del pueblo de Zabuil, de la encomienda del capitán Ginés de Lillo.

Que estando amancebado con tres indias y con otra su comadre mujer de un indio cacique que la quiso matar por ello (sic).

[g] Contra Pedro Tello de Sotomayor, vecino de la ciudad de la Rioja.

Que en el pueblo de Ollagasta estuvo amancebado con muchas indias, con escándalo y mal ejemplo de los naturales.

[h] Y en el partido de Famatina, términos de la dicha ciudad de la Rioja, el capitán Sebastián Guerrero, que era teniente de él, hizo causas y las fulminó, que contienen lo siguiente:

Que azotó a una india colgada de un árbol y después le tiró flechazos con un arco hasta que la mató, la cual murió infiel, y a otra hija de un cacique, con quien estaba amancebado, por celos que tuvo de ella la molió a palos de manera que vino a morir de ellos.

Y que el dicho Juan de Contreras estuvo amancebado con la mujer de un indio a quien se la quitaba por fuerza para estarlo.

Y contra Luis Francisco, poblero de otro pueblo del dicho coronel, se averiguó haber muerto a palos, azotes y malos tratamientos un indio con haberle quitado su mujer para amancebarse con ella y porque se la pedía y por no querérsela volver. El cual asimismo estuvo amancebado en otras dos indias causando mal ejemplo y haciendo trabajar con exceso los indios de su cargo.

Y contra Diego Bautista, poblero del pueblo de Ampata de Juan Galiano Sarmiento, se averiguó haber estuproado y corrompido dos muchachas doncellas de que estuvieron a punto de perder la vida y que quitaba a los indios sus mujeres para tener comunicación carnal con ellas. Haciéndoles malos tratamientos así caciques como a indios, dándoles de palos y coces sobre que trabajasen todo el año sin reservar días de domingos y fiestas ni las de la ordenanza. Y que azotó cruelmente a una india por sólo que se había casado y que era demasíadamente carnal y deshonesto, que no reservaba ningunas indias casadas ni solteras aunque fuesen parientes y que se casó con una india públicamente al modo que los dichos indios lo acostumbran hacer, que todas sus ceremonias bárbaras y gentiles, con que causó mucho escándalo en los indios cristianos. Está probado con cuatro, seis y ocho testigos.

Y contra Juan de Arce, poblero del pueblo de Machingasta de Francisco Robledo, se averiguó haber vivido deshonestamente, teniendo comunicación con las mujeres casadas y solteras del pueblo, con muchas de ellas por fuerza y contra su voluntad a causa de que cuando enviaba por alguna de ellas para tener comunicación carnal y no viniendo tan presto la hacía atar a un poste y allí le daba crueles azotes hasta que de temor hacían con él su gusto. Y que un día quiso corromper y llevar su virginidad una muchacha de nueve años y porque gritó y dió voces la azotó con el dicho exceso, y si no hallara allí un español, la corrompiera.

Otra causa contra Francisco Redondo sobre haber corrompido y estrujado dos muchachas de poca edad que estuvieron a la muerte de ello.

El capitán Juan de Betanzos, teniente del partido de Quilino, términos de la dicha ciudad de Córdoba, avisó por carta lo siguiente:

Que generalmente los castigaban con exceso a hombres y a mujeres y que un poblero, porque una mujer de un cacique no quiso venir a su voluntad, tomó una cruz del altar de la iglesia y le dió con ella tantos palos que la hizo pedazos.

Estos testimonios, numerosos y contundentes, representan una parte ínfima de los incontables abusos a los que fueron sometidos los habitantes originales de estas tierras. La elocuencia es tal que no merece siquiera comentario. Sin embargo, el último de los testimonios transcritos resulta sumamente ilustrativo acerca del modo en que la cruz no sólo fue la excusa para la espada, sino que, ella misma, se convirtió en el arma, material y literal, para sojuzgar y castigar.

El sexo y el castigo

Como hemos dicho, las normativas surgidas del Concilio de Trento debían, por orden de Felipe II, hacerse de cumplimiento efectivo no sólo en España, sino también en sus colonias. Los controles sobre la licenciosa existencia que llevaban religiosos y laicos comenzaron a hacerse más rígidos y llegaron a América sacerdotes más severos dispuestos a poner orden. Así, de la noche a la mañana, muchos monjes de diferentes congregaciones, sobre todo franciscanos, se vieron obligados deshacerse de todas sus mancebas. Pero, tal como sostenía San Pablo, el sometimiento a la ley no valía de nada si no surgía de la más profunda convicción del corazón por vía de la fe. Sea como fuere, por la fuerza de la ley o por propia persuasión, los religiosos debieron poner freno a sus lascivos impulsos. Se produjo entonces un fenómeno hasta entonces inédito en esta parte del mundo; intentando exorcizar los lúbricos demonios que invadían el pensamiento y hacían hervir la sangre de los religiosos obligados a la súbita abstinencia, el placer se convirtió en dolor y castigo. Se dio entonces un modo de goce sexual paradójico: el del éxtasis surgido del tormento. Así, los antiguos gemidos nacidos del orgasmo se transformaron en sordas quejas causadas por la flagelación. La feliz existencia de los monjes amancebados se convirtió en un encierro sórdido plagado de sufrimiento. Los religiosos se entregaban a largas sesiones de azotes que dejaban sus espaldas en carne viva, ayunos que los ponían al borde de la inanición, oraciones que duraban días enteros hasta que caían desmayados y laceraciones autoimpuestas en los genitales cada vez que una erección involuntaria venía a interceder en su relación con Dios. Todo ese torrente de impulsos que antes se desataba durante los orgiásticos encuentros con las mancebas, ahora se volvía sobre sí mismo, transformado en punición. La Ley se había hecho carne y los propios monjes eran, en uno, el pecador, el juez que imponía la pena y el verdugo que la llevaba a cabo. Los castigos llegaron a ser tan severos que, en las *Crónicas agustinianas de Perú*, publicadas en el siglo XVII, se leía:

Todas las mañanas era necesario que fuese un religioso al coro para enjugar y raer los charcos de sangre que habían dejado de noche las crueles disciplinas de los penitentes.

Ningún aspecto de la vida religiosa podía escapar a las férreas directivas impuestas por la propia Iglesia. El modo de ahuyentar los «malos pensamientos» estaba sujeto a un conjunto de normas que San Ignacio de Loyola instituyó en sus «Ejercicios espirituales». Como podemos ver a continuación, las medidas iban de sencillos actos de autoconvicción, hasta

la imposición de castigos físicos.

[33] Del pensamiento. 1ª Hay dos maneras de merescer en el mal pensamiento que viene de fuera, verbigracia, viene un pensamiento de cometer un pecado mortal, al qual pensamiento resisto impromptu y queda vencido.

[34] 2ª La 2ª manera de merescer es, quando me viene aquel mismo mal pensamiento, y yo le resisto, y tórname a venir otra y otra vez, y yo siempre resisto, hasta que el pensamiento va vencido; y esta 2ª manera es de más merescer que la primera. (...)

[73] Addiciones para mejor hacer los ejercicios y para mejor hallar lo que desea. Después de acostado, ya que me quiera dormir, por espacio de un Ave María pensar a la hora que me tengo de levantar, y a qué, resumiendo el ejercicio que tengo de hacer. (...)

[85] Castigar la carne, es a saber: dándole dolor sensible, el qual se da trayendo cilicios o sogas o barras de hierro sobre las carnes, flagelándose, o llagándose, y otras maneras de asperezas.

[86] Lo que parece más cómodo y más seguro de la penitencia es que el dolor sea sensible en las carnes, y que no entre dentro en los huesos de manera que dé dolor y no enfermedad; por lo qual parece que es más conveniente lastimarse con cuerdas delgadas, que dan dolor de fuera, que no de otra manera que cause dentro enfermedad que sea notable.

[87] La primera nota es que las penitencias externas principalmente se hacen por tres efectos: el primero, por satisfacción de los peccados passados; 2º (...) para que la sensualidad obedezca a la razón y 3º para buscar y hallar alguna gracia o don que la persona quiere y desea, así como si desea haber interna contrición de sus peccados, o llorar mucho sobre ellos, o sobre las penas y dolores que Christo nuestro Señor passaba en su pasión, o por solución de alguna dubitación en que la persona se halla.

[88] (...) 4ª addición: nunca se hará en la iglesia delante de otros, sino en escondido, como en casa, etcétera.

[314] La primera regla: en las personas que van de peccado mortal en peccado mortal, acostumbra comúnmente el enemigo proponerles placeres aparentes, haciendo imaginar delectaciones y placeres sensuales, por más los conservar y aumentar en sus vicios y peccados; en las quales personas el buen espíritu usa contrario modo, punzándoles y remordiéndoles las consciencias por el sindérese de la razón.

En ese sombrío enclaustramiento todo era motivo de un juicio íntimo pero inflexible; por ejemplo, si ante la prolongada abstinencia sexual un religioso era víctima de una polución nocturna, debía examinar las causas con el escrúpulo de un fiscal. Si existían elementos para pensar que aquella mancha impura en las cobijas había sido producto de pensamientos voluntarios, entonces debía recaer sobre el pecador el rigor del azote. Si, en cambio, «cayó en ella entre sueños o si la polución es causada por acto del demonio y sin culpa, no es pecado», determinaba la indubitable doctrina de fray Luis de Granada. Pero el mismo religioso no era en absoluto indulgente si se establecía que había existido deliberación. Este pensador de la Iglesia se pronunciaba, en términos generales, en contra de la existencia de los órganos genitales. Ahora bien, el buen cristiano debía encontrar la forma de convivir con ellos:

Algunos tuvieron por bienaventurados a los eunucos, por haber nacido tales que vivieron libres de ese tirano señorío de la carne: mas yo tengo por mucho más bienaventurados a aquellos que se hicieron eunucos con el trabajo y lucha cotidiana, los cuales con el cuchillo de la razón se hicieron eunucos por el Reino de los Cielos.

Todo un ejemplo de salud mental.

Ricardo Rodríguez Molas nos recuerda la existencia de un monje del Alto Perú que, atormentado por sus pensamientos voluptuosos y sus sueños lascivos, resolvió terminar con sus horribles problemas apelando al sentido común y la sana inteligencia: exhumó un cadáver de su tumba, lo llevó a su claustro y lo tendió en su catre. En compañía de su huésped «aprendió el odio santo en su carne y todas las demás virtudes». En Santiago del Estero, hacia el año 1617, los flagelantes de la Compañía de Jesús se negaban a salir del encierro, resistiéndose aun a ver a sus parientes, por temor a ver mujer alguna. Ha quedado el crudo testimonio del agustino Francisco de Vargas:

Tres gruesas cadenas de hierro traía arrimadas a las carnes y apretadas al cuerpo, una en la garganta a manera de collar, que encubría con el cuello de la túnica; otra ceñida en la cintura, y otra que subía desde la cintura al cuello sobre el pecho, tan corta y tirante, que le doblaba el cuerpo con violencia y le traía tan gibado y tan inclinada la cabeza al pecho, que no podía levantar los ojos al cielo, ni mirar el rostro a persona alguna. Decía que había sido invención de su castidad, para no poder ver jamás rostro de mujer aunque se le pusiese delante.

Pero esto, al parecer, no le resultaba suficiente. Acaso era tan poco entendido en esta materia, que no advirtió a la hora de fabricar tan ingenioso adminículo que, si de incitar el vicio de la carne se trataba, no era necesario ver el rostro de una mujer sino, justamente, un poco más abajo. Tal vez por esta razón, abrumado por sus pensamientos, por las noches

se ponía en la cabeza una corona de espinas tejida con ramas de limón y llegándose adonde tenía parada y siempre fija una cruz, subía a un banquillo de madera que estaba arrimado a ella, y tendiendo los brazos se crucificaba.

El sexo en el beaterio

Veamos qué sucedía con las descendientes de los adelantados españoles que nacían en el actual suelo argentino. Tal como era la usanza en el Viejo Mundo, en las clases más acomodadas las mujeres que quedaban solteras debían, por fuerza, casarse aunque más no fuera con Dios. Así, aquellas que no contraían matrimonio se recluían en los conventos. De acuerdo con tal tradición, un decreto emitido en el año 1613 ordenó la construcción de un monasterio que albergara a «muchas doncellas y nietas de descubridores». De esta manera se erigieron los conventos de Buenos Aires, Salta y Tucumán con el propósito de preservar la castidad de las solteras y la dignidad de las viudas. Otra cédula real, ésta del año 1745, determinó la creación de un beaterio en la ciudad de Buenos Aires destinado a las hermanas capuchinas, alegando que, de este modo,

las hijas de familias de primera calidad y nobleza podrán elegir el estado de religiosas. Tendrán este refugio las muchas doncellas hijas de padres nobles, pobres, que no puedan dotarlas.

Las mujeres solteras debían estar recluidas, sobre todo si, proviniendo de familias nobles, habían caído en la pobreza, ya que si el sitio de enclaustró no era el convento, muy probablemente fuesen a dar a aquella otra gran institución que albergaba a las mujeres empobrecidas: los prostíbulos. Ahora bien, resulta interesante preguntarse en cuál de ambos claustros reinaba mayor promiscuidad y lujuria.

Por entonces, tal vez como una suerte de moda nacida en Francia, eran bastante frecuentes las violaciones llevadas a cabo por el Diablo, los raptos extáticos masivos y los alucinatorios encuentros carnales con Jesús narrados por las religiosas. Todas estas experiencias hacían del convento el ámbito donde, tal vez con mayor intensidad, se desataban las más extrañas pasiones sexuales. Resulta útil hacer un recorrido sumario por los testimonios que han dejado escritos distintas religiosas alrededor del mundo para entender cuál era el contexto histórico en el que se fundaron los beaterios del Nuevo Mundo. En el convento de Auxonne, Francia, según el testimonio de la autoridad eclesiástica,

Las religiosas vomitan horribles blasfemias durante las santas misas y los ritos efectuados para liberarlas de la posesión diabólica. Las hermanas asumen posiciones que requieren una fuerza sobrehumana, como prosternarse por tierra con la punta del vientre, mientras que el cuerpo curvado se extiende en el aire, o doblado hasta el punto en que la cabeza toca la punta de los pies.

En Alemania, en el Convento de Nazareth de Colonia, se registraron crónicas semejantes: «las religiosas se alargaban por tierra y, como si tuviesen un hombre

sobre ellas, repetían los movimientos del coito». En el beaterio de Louvière, en Bélgica, reinaba un estado aún más patético:

Las orgías colectivas se consumaban en una alternancia de éxtasis, durante las cuales las hermanas, de rodillas, alegaban a Jesús, a la vez que ofrecían sus partes posteriores descubiertas al Demonio que solicitaba poseerlas.

Vayamos ahora a los testimonios en primera persona. Santa Margarita María Alacoque, habiendo hecho voto de castidad a los cuatro años, ingresó en el convento a los ocho. A los quince años dijo haber experimentado sus primeros contactos extáticos con Jesús, a quien llamaba «su novio». En su biografía puede leerse:

Cuando estaba frente a Jesús me consumía como una vela en el contacto enamorado que tenía con él. Yo era de un carácter tan delicado que la menor suciedad me levantaba el corazón. Jesús me regañó vigorosamente por mi debilidad y yo reaccioné contra ella con tanto coraje que un día limpié con mi lengua el suelo ensuciado por el vómito de un enfermo. Me hizo gozar tanta delicia en esta acción que habría deseado tener la ocasión para poder hacerlo todos los días. Una vez mostré cierta repugnancia en el momento de servir a un enfermo que tenía disentería. Jesús me regañó tan severamente que, con el fin de reparar, me llené la boca de sus excrementos y me los hubiese tragado si la Norma no prohibiera comer fuera de las comidas.

Un día que Jesús se puso sobre mí con todo su peso, respondió de esta forma a mis protestas: déjame que pueda usar de ti según mi placer ya que cada cosa debe hacerse a su tiempo. Ahora quiero que seas el objeto de mi amor, abandonada a mis voluntades, sin resistencia de tu parte, para que pueda gozar de ti. La Virgen me aparecía a menudo, haciéndome caricias inexplicables y prometiéndome su protección.

Santa María de la Encarnación solía hablarle a Jesús con la misma pasión y urgencia que a un amante furtivo:

¿Entonces, mi adorado amante, cuándo haremos este acoplamiento? Durante estos encantos me parecía tener dentro de mí ser unos brazos que tendía para abrazar al que tanto deseaba.

Santa Guyon aseguraba que Cristo la había raptado y, en medio de una cabaña en el bosque, la encerró en un cuarto y, señalando las camas, le dijo: «Una es para ti, que eres mi esposa, y la otra es para mi madre». Por si cabía alguna duda acerca de sus intenciones para con el Salvador, agregaba:

Llegaba a poseer a Jesús, no de la manera que se entiende espiritual por medio del pensamiento, sino de forma tan tangible que sentía la participación del cuerpo como en la realidad.

Pero, claro, luego del éxtasis, llegaba el remordimiento y, en consecuencia, el castigo:

Para mortificar mi cuerpo lamía los escupitajos más asquerosos. Me ponía pequeñas piedras en los zapatos y me extraía dientes aunque éstos aún fuesen sanos.

Santa Ángela de Foligno escribió en sus memorias:

Durante los éxtasis era como si fuese poseída por un instrumento que me penetrase y se retirase rasgándome las entrañas. Estaba llena de amor y satisfecha de inestimable plenitud. Mis miembros se

quebraban de deseo mientras que languidecía, languidecía, languidecía... A continuación, cuando regresaba de estos encantos de amor, me sentía tan ligera y satisfecha que amaba incluso a los demonios.

Pero cuando confesaba ser «víctima de un vicio que no me atrevo a nombrar», intentaba conjurarlo introduciéndose «carbones ardientes sobre la vagina para apaciguar los ardores».

Santa Juana de los Ángeles describe como nadie las deliciosas orgías a las que se entregaban las monjas ursulinas:

Todas las religiosas del convento de las ursulinas de Loudun, comenzaron a gritar, escupir, desnudarse, mostrándose en completa desnudez. La Hermana Clara cayó al suelo y en un estado de ansiedad absoluto siguió masturbándose y gritando: «Fóllenme, fóllenme...», hasta el momento en que tomó un crucifijo y lo utilizó de una manera que mi pudor me impide que lo escriba.

Santa Teresa de Ávila era dueña de una prosa cargada de sensualidad y belleza. En su autobiografía, escribió:

Mi mal había llegado a tal grado de gravedad que estaba siempre al borde del desmayo. Sentía un fuego interior que me quemaba y mi lengua reducida en pedazos de tanto morderla. Mientras que Cristo me hablaba, no me cansaba de contemplar la belleza extraordinaria de su humanidad. Probaba un placer tan fuerte que es imposible poder probar semejantes en otros momentos de la vida. Durante los éxtasis el cuerpo pierde todo movimiento, la respiración se debilita, se emiten suspiros y el placer llega por intervalos. En un éxtasis me apareció un ángel tangible en su constitución carnal y era muy hermoso; vi en la mano de este ángel un largo dardo; era de oro y llevaba en la extremidad una púa de fuego. El ángel me penetró con el dardo hasta las vísceras y cuando lo retiró me dejó ardiente de amor hacia Dios. El dolor de la herida producida por el dardo era tan vivo que me arrancaba escasos suspiros, pero este inefable mártir que me hacía al mismo tiempo probar las delicias más suaves, no estaba constituido por sufrimientos corporales aunque el cuerpo entero participase. Estaba presa de una confusión interior que me hacía vivir en una continua excitación que no me atrevía a parar pidiendo agua bendita, y para no perturbar a las otras religiosas que habrían podido comprender su origen. Nuestro Señor, mi esposo, me concedía tales excesos de placer que me impuse no añadir nada más ni relatar que todos mis sentidos eran complacidos.

Cabe señalar que tales prácticas estaban toleradas por la Iglesia, siempre y cuando se limitaran al interior de los muros del convento. Si estas experiencias trascendían más allá del beaterio, las hacían a la luz pública o si se daban a conocer, las religiosas podían ser severamente castigadas. Las ciudades del Nuevo Mundo eran pequeñas aldeas. Buenos Aires, como la mayoría de los poblados del actual territorio argentino era, por entonces, apenas un pobre y olvidado caserío. De modo que, tal como sucedía en todo pueblo chico, había que ser sumamente discreto para que los rumores no corrieran rápidamente de boca en boca. Tal vez por este motivo quedaron pocos registros de los extraños ritos acaecidos en los conventos de América y, particularmente, los que estaban en el actual territorio argentino. Sin embargo, existen elementos para suponer que este cuadro de situación era muy similar en ambos lados del océano. Acaso la prueba más concluyente haya que encontrarla en las severas condenas que aplicó la Iglesia a María de Santo Domingo e Isabel de Ormaza, ambas procesadas en el auto de fe inquisitorial de 1625, no por someterse a estas prácticas, sino por hacerlo en público.

Sin embargo, y pese al férreo silencio que reinaba en torno a estos asuntos, ha llegado hasta nuestros días el testimonio que, de puño y letra, dejara Santa Rosa de Lima. Las experiencias de esta santa nacida en suelo sudamericano sólo se explican como un fenómeno masivo y no como un hecho aislado. Si los brutales trances que protagonizaba Santa Rosa no merecieron el castigo de la autoridad eclesiástica, fue porque los mantuvo en la más absoluta reserva hasta el día de su muerte. Jamás mostró en público los sangrientos correctivos que se imponía. No es que los superiores ignoraran las prácticas de esta religiosa, sino que resultaba encomiable el hecho de que sufriera en silencio, sin histrionismo, histeria ni aspavientos. El auténtico beato, aquel que merecía la canonización, era el que no creía ser digno de la gracia de Dios. Santa Rosa, pese a toda su devoción, no juzgaba estar exenta de los más viles pecados, de modo que, ante lo que consideraba una falta, por pequeña que pudiera parecer, se sometía a las puniciones más extremas.

En el caso de Santa Rosa de Lima puede verse claramente de qué manera, en los crueles tormentos con los que se castigaba, encontraba la disculpa para prodigarse los más exquisitos placeres sexuales. Así como al íntimo consuelo masturbatorio le seguía el orgasmo, al orgasmo le sucedía el castigo. Nótese, de paso, que el término que designaba el embriagador desenlace del encuentro con Dios, era el mismo que definía el orgasmo: «éxtasis». Así, luego de caer en el pecado, encontraba la redención en las más sangrientas autoflagelaciones: se colocaba una corona de espinas que laceraba su cuero cabelludo; su cama no tenía jergón, era una tabla áspera y plagada de astillas y clavos retorcidos que lastimaban sus espaldas. Solía, además, someterse a prolongados ayunos que la dejaban en piel y hueso y, pese a que su confesor la llamaba a la medida, consta que, en cierta oportunidad, llegó a darse cinco mil latigazos.

El prestigio que supo ganarse Santa Rosa se sustentaba, como hemos dicho, en su discreción. Por entonces existían las llamadas beatas, que eran laicas consagradas a Dios de manera más o menos informal, algo así como seudomonjas. Estas mujeres solían dar espectáculos públicos en el curso de los cuales se entregaban a toda clase de «números» místicos. En estas circunstancias apelaban a una serie de trucos impactantes: mostraban estigmas en manos y pies, exhibían embarazos místicos, simulaban dar a luz al Mesías y hacían profecías apocalípticas. Hubo una beata célebre en su época, Inés de Velasco, conocida como «la voladora» por sus supuestas levitaciones que eran, en realidad, ilusiones acrobáticas. Estas mujeres eran consideradas por la Inquisición como «embusteras en sus visiones y arrobos». Las constituciones sinodales de 1613 prohibieron,

so pena de excomunión, que las mujeres en hábito penitente se flagelaran a sí mismas durante las procesiones de Semana Santa, pues esto causaba muchas ofensas a Nuestro Señor.

Entre estas beatas, las más conocidas fueron Ángela Carranza, imputada de representar espectáculos místicos «en las iglesias, plazas y lugares públicos y en días

de mayor concurso» y Luisa Melgarejo, quien hacía sus demostraciones «normalmente en los momentos en que más gente había». Sobre esta beata, Graciano refiere una deliciosa anécdota:

Un testigo que la vio en otra iglesia informó que ella parecía estar en un arrobó durante toda la misa, completamente inmóvil y sin parpadear. Sin embargo, hacia el final de la ceremonia, un criado se acercó a hacerle una pregunta: «dijo si quería que los huevos fuesen estrellados o pasados por agua». Melgarejo abrió los ojos, volteó la cabeza y respondió la pregunta —«estrellados»—, volviendo luego a su trance.

En contraste con estas beatas, Santa Rosa era vista como una verdadera sierva de Cristo. Por otra parte, las circunstancias políticas la convirtieron en una suerte de estandarte del incipiente nacionalismo criollo; de hecho, su nombre quedó asociado a los más tempranos ideales independentistas y a los primeros sueños republicanos en América. Un conjunto de causas la llevaron a convertirse en la primera santa del Nuevo Mundo.

11. Los hábitos de las monjas

Existe un valioso documento del año 1590, rubricado por Felipe de Molina, en el que se deja constancia del estado de disolución que imperaba en el monasterio de religiosas de la ciudad de La Plata, actualmente Sucre. Si no fuese porque el escrito original está disponible en el Archivo General de Indias, en Sevilla, se diría que se trata de un pasaje de una novela satírica digna de Boccaccio. Monjas que se roban unas a otras y que saquean cuanto objeto de valor hallan en la sacristía, una madre superiora embarazada que aborta a sabiendas de todos, son apenas algunas de las delicias que se transcriben a continuación:

Hice la visita del monasterio de monjas desta ciudad de La Plata por especial comisión de la cual, para dar razón a Vuestra Majestad, es necesario como fundamento darla primero del que tuvo este Cabildo para tener Jurisdicción en ellas. (...) Diego Zarate, vecino encomendero desta ciudad, habiendo fundado el dicho monasterio a su costa, se habían sujetado al hábito, regla y modo de vivir de la religión de San Agustín y en ella profesado y que con esta ocasión habrían sido regidas y gobernadas por los dichos religiosos; pero que jamás había visto que el dicho monasterio de monjas hubiese encomendado la obediencia a los dichos religiosos. (...)

Que en todo el monasterio en común no se vivía conforme a orden, regla y costumbres de religiosas. Y esto se echaba de ver con publicidad en lo tocante al locutorio, clausura de puertas, coro, refectorio y dormitorio. Habiendo gran relajación en los tres votos esenciales, aunque cuanto al de pobreza la había casi extrema. Pero esta era forzosa y compelida y no voluntaria, por ser el monasterio de muy poca renta y muchos dotes de los ofrecidos no haber sido cumplidos. Por lo cual de aquí se tomaba ocasión y defecto en el cumplimiento deste voto, porque lo que en particular se ofrecía a cada cual monja así lo retenía fuera de depósito.

Y otro (mal) mayor: de unas a otras se hurtaban lo que tenían; y la que más a mano o poder entrelas hurtan las cosas de la sacristía de más valor y estima. En particular la priora, que a la sazón estaba preñada, fue dello convencida, aunque con la evidencia de su persona por que ya era de muchos días era de poco necesaria la probanza y convención. En el proceso de esta causa y antes de ser concluida abortó artificiosamente sin poderse dar remedio a este inconveniente, aunque se previno fue este defecto con publicidad entre las demás. Y ya de costumbre de otras veces de que todo el monasterio estaba gravemente escandalizado. Para este su fin y regalar los que amaba (porque era muy fea) usaba muchas violencias con todo el monasterio en hacer las monjas trabajar para sí quitándolas del coro y horas canónicas y que cociesen y lavasen la ropa blanca para los hombres con quienes trataba, usurpando el sustento común y otras cosas a este modo. En el tiempo de esta visita hizo y causó juntas de monjas, conjuraciones, perturbaciones, conspiraciones, alborotos y escándalos.

Otras dos monjas, casi en aquella sazón, pocos días antes habían parido sin haberles aprovechado muchos y varios remedios que aplicaron para abortar, aunque con todo fueron los partos con publicidad entre las demás. Y en el día de bautismo de uno hubo regocijo en la reja del comulgatorio con merienda, hallándose presente a ello el padre del bautizado. Averiguóse y constó de la visita quiénes fueron los tres delincuentes en este negocio, y los dos de ellos se ausentaron al principio y así se entendió cuando se fueron a buscar y prender. Al otro que tuvo trato con la priora, esperó por ser favorecido y yéndole a prender con auxilio real que llevé se me escapó o le escaparon de entremanos. Púsose diligencia con cuidado y riesgo mío en la prisión dellos y no pudieron ser habidos. Pedí al Deán y Cabildo que todos juntos sentenciásemos la causa para que así tuviese el debido efecto con más certeza y cumplimiento. (...)

La cual relación que así hago a Vuestra Majestad no es con ánimo que por cosa de lo contenido en ella se

siga a persona alguna muerte o mutilación de miembro. Sino sólo de obedecer y servir a Vuestra Majestad como debo. Va escrita en ocho hojas, con esta, de la ciudad de La Plata, Provincia de las Charcas del Pirú, en último de diciembre de mil y quinientos y noventa años por mi el Doctor Don Diego Felipe de Molina, chantre de la Catedral.

III. El sexo durante la Colonia

Sexo y propiedad

En la primitiva Buenos Aires de Pedro de Mendoza había muy pocas mujeres españolas; el fundador, de hecho, había traído a la suya, María de Dávila, aunque, a juzgar por el estado de salud del adelantado, su compañera debió oficiar de enfermera más que de amante. La mayor parte de los conquistadores daba rienda a sus impulsos apropiándose de nativas. Pedro Hernández, cronista de la época, refiere los conflictos que se suscitaban a causa de las disputas por las mujeres. El abyecto dominio impuesto sobre los naturales hizo que las querandíes se convirtieran no sólo en una suerte de bien de uso, sino, además, en moneda de cambio. Los españoles compraban y vendían indias, ya para satisfacerse, ya para capitalizarse, como si se tratara de mercancía. Las escasas españolas, tomadas por legítimas esposas, eran motivo de reyertas que terminaban muchas veces en derramamiento de sangre; los celos se apoderaban de maridos y amantes y sobran ejemplos de crueles ajusticiamientos por mano propia. El conquistador Domingo de Irala, enceguecido por los celos, colgó a un tal Diego el Portugués y no precisamente por el cuello: «lo colgó de su natura, de lo cual quedó muy malo o lastimado». También las violaciones eran moneda corriente; cuenta Pedro Hernández que el muy humanista Francisco Palomino «rompió a una muchacha que tenía en casa, de edad de seis o siete años, hija de su manceba». Conviene recordar que los motivos que esgrimieron con más insistencia los españoles para llevar a cabo la Conquista, fueron las salvajes costumbres de los nativos. En contraste, quedan claros los muy elevados principios morales del tal Palomino. Y así, entre abusos, tráfico humano, asesinatos y violencia de toda clase, se fue multiplicando la población porteña a medida que se extendía el mestizaje, situación ésta que no difería demasiado de lo que sucedía en Córdoba, Tucumán y el Alto Perú.

Afianzada la Conquista y estableciéndose poco a poco la Colonia, comenzaron a llegar mujeres de distintos puntos de Europa, principalmente de Andalucía. Llegaban jóvenes solteras, pero también las esposas de los adelantados de mayor y menor rango. Así las cosas, los jefes tenían sólo una esposa legítima, española, pero se servían de cuantas aborígenes quisieran o pudieran. Esta modalidad no sólo tenía el propósito de dar curso a una vida de placeres novedosa e impensable en Europa, sino que se trataba de una cuestión de Estado, de un modo de asegurar la propiedad de la tierra, la producción y el dominio por parte de la Corona española. Y aunque esta forma de vida entrara en colisión con la doctrina de la Iglesia, si había que optar entre las Sagradas Escrituras y la escritura de bienes, no había mucho que pensar. De hecho, para que las tierras quedasen en pocas y selectas manos se sancionaron las

Leyes del Toro, que establecían que los hijos naturales tenían derecho al sustento y la educación, pero no a la herencia. Esto facilitaba tres cosas: en primer lugar, extender la sangre española sobre las nuevas tierras; en segundo, establecer una variante del feudalismo, por cuanto el hijo mestizo pasaba a ser una especie de vasallo que trabajaba la tierra pero no la heredaba y, por último, gozar de una licencia legal para fornicar fuera del matrimonio sin que se considerara adulterio. A propósito, resulta interesante la defensa que ensayó Francisco de Aguirre, conquistador de Chile, Santiago del Estero y gobernador de Tucumán, al ser juzgado por el obispo de La Plata por proferir apología del amancebamiento: «se hace más servicio a Dios en hacer mestizos que el pecado que en ello se comete». Cabe señalar que Francisco de Aguirre tuvo más de cincuenta hijos naturales, sólo en Chile y Tucumán.

Para consolidar la usurpación de la tierra, los conquistadores debieron contravenir varios preceptos bíblicos e, incluso, muchos principios «naturales», mimetizándose con aquellos a los que sojuzgaron sangrientamente. Los españoles manifestaban su repugnancia por las prácticas incestuosas de los nativos, pero veamos cómo procedían los adelantados en el Nuevo Mundo. El derecho canónico prohibía las uniones hasta el cuarto grado de parentesco. A partir del Concilio de Letrán se circunscribe hasta el segundo. Ricardo Rodríguez Molas señala que si se considera que por entonces

el actual territorio argentino no superaba posiblemente los quince mil habitantes europeos o mestizos de ese origen y que en séptimo grado de computación canónica se suman 10.687 parientes consanguíneos, son indudablemente obvios los posibles lazos de parentesco en un ámbito donde fueron escasos, hasta comienzos del siglo XVIII, los nuevos aportes inmigratorios.

De este modo, concretándose las alianzas financieras por vía del matrimonio, los miembros de la pequeña clase social dominante constituían una suerte de familia única, endogámica e incestuosa. Éste fue el modelo que dio forma al tipo de familia oligárquica ulterior. Si se examina el surgimiento de las primeras ramas del árbol genealógico sembrado en suelo argentino, se verá con claridad este tipo de uniones: la descendencia de Juan de Garay, segundo fundador de Buenos Aires, se unió a la de Jerónimo Luis Cabrera, fundador de Córdoba. Hernandarias de Saavedra, quien sería gobernador del Río de la Plata, contrajo matrimonio con Gerónima de Contreras, hija del fundador de Buenos Aires, concretándose así un latifundio que superaba los dos millones de kilómetros cuadrados. La hermana de Gerónima se casó con Gonzalo Martel, hijo de Jerónimo de Cabrera y al enviudar ésta se unió a Pedro García Redondo, teniente gobernador de Buenos Aires. A su vez, Pedro Luis de Cabrera, hermano de Martel, contrajo matrimonio con la hija de Diego de Villarreal, fundador de Santiago del Estero. Antonia Cabrera, hija de esta unión, se casó con Cristóbal de Garay y Saavedra, gobernador del Paraguay. Ahora bien, Juan de Cabrera, hermano de Antonia, contrajo nupcias con Mariana Garay y Saavedra, hija esta última de Juan de Garay y Juana de Saavedra, cerrándose en sí mismo este curioso círculo familiar.

Pero las intrincadas ramas de este árbol no finalizaban aquí: los lazos entre las familias Garay, Hernandarias y Cabrera, que de hecho termina siendo una sola y gran familia, se enlazan una y otra vez hasta unir, literalmente, los dominios que se extendían desde Buenos Aires hasta Salta.

Ahora bien, con el correr del tiempo y conforme la apropiación de las tierras se iba consolidando, los hijos ilegítimos pasaron de ser una ventaja a convertirse en un problema para esta suerte de pequeña realeza que constituía la clase dominante. Los mestizos, despreciados y utilizados, a medida que se multiplicaban en forma horizontal y descendente, comenzaban a verse a sí mismos como una fuerza silenciosa pero creciente y, aunque al principio no reclamaran derechos, íntimamente aspiraban a tenerlos. Acaso ésta fuese la más remota semilla que, tiempo después, junto con otros factores, haría germinar las raíces independentistas. Dos fuerzas opuestas se sintetizaban en el espíritu mestizo: por una parte la sangre autóctona los unía al suelo y a la estirpe aborigen, pero, por otra, su sangre española y la piel aclarada los confrontaba con la tragedia del bastardo.

El repudio a los hijos ilegítimos dio lugar a la fundación de dos instituciones emblemáticas de Buenos Aires: el prostíbulo y la Casa de Niños Expósitos. De esta manera, los hombres podían dar rienda suelta a sus viriles impulsos por fuera del matrimonio sin temor a tener que hacerse cargo de criatura alguna.

El convento y el burdel

Las relaciones entre las dos grandes instituciones que cobijaban a las mujeres, el prostíbulo y el convento, no eran sólo de carácter simbólico. Al contrario, solía establecerse un tránsito bien real entre uno y otro. De hecho, tanto en España como en sus colonias americanas surgió una suerte de patronato que reunía a ambas, a las que tenían aspiraciones de santas y a las otras: las Casas de Recogidas. Estos beaterios tenían el noble propósito de ofrecer una oportunidad a aquellas mujeres «arrepentidas» que habían caído en la prostitución. Por medio del trabajo y la oración, las pecadoras podían encontrar la redención y, finalmente, la salvación.

Así, las antiguas pupilas de los lupanares, las «alegradoras», tal como se las conocía por estas tierras, abrazaban la vida religiosa dispuestas a dejar atrás una existencia signada por el pecado. Sin embargo, las jóvenes rescatadas por la Iglesia pronto comprobaban que la vida en el convento no se diferenciaba en mucho de la del prostíbulo: ambos estaban regidos por una figura semejante que se designaba con el mismo nombre: la abadesa. Incluso, en la mayor parte de los casos, era mucho más estricta la disciplina en los burdeles que en los conventos. Así como las hermanas superiores debían cuidar con mano férrea que las antiguas prostitutas, llevadas por la fuerza de la costumbre, no huyeran de sus claustros para pecar, las regentas de las casas de citas tenían que vigilar que las pupilas no escaparan para dejar de hacerlo. En ambos casos, las mujeres llevaban una vida de clausura intramuros y se les prohibían las salidas. Con igual celo, ramera y beata debían cuidar el vestuario: era tan importante para las primeras emperifollarse con joyas, usar escotes que dejaran ver la carne y apretar sus formas con ceñidores, como para las segundas mostrarse hermosas a los ojos de Dios, cubriendo sus curvas con holgados hábitos y sus cabezas con cogullas. Las meretrices no podían retirarse de los lupanares a causa de las deudas que les obligaban a contraer y lo mismo sucedía con las religiosas, sólo que en este caso las deudas eran de orden moral. Por otra parte, como hemos visto antes, en ambas casas reinaba un estado de disolución notable, aunque en el convento las prácticas extáticas estuviesen disfrazadas de actividad mística. Las semejanzas entre ambos tipos de mujeres podrían resumirse del siguiente modo: mientras unas se entregaban a las más inconcebibles orgías y oscuras ceremonias libertinas, en contadas ocasiones las prostitutas también lo hacían.

Sin embargo, la autoridad debía administrar con suma cautela la práctica del más antiguo de los oficios, ya que cumplía una función acaso más importante que la de las religiosas. En los albores de la historia de la prostitución existían normas muy estrictas, sobre todo en lo atinente a la discreción. Las Casas de Mancebía debían

estar alejadas de los centros urbanos y, sobre todo, de los edificios que albergaban a la administración pública y, desde luego, a la curia.

Resulta sumamente interesante apuntar un dato que denuncia el injusto trato al que eran sometidas las mujeres. La Casa de Recogidas no sólo admitía prostitutas, sino también mendicantes. El cuadro social del Virreinato del Río de la Plata en el siglo XVIII no era precisamente próspero, las calles estaban repletas de indigentes y pordioseros, entre los cuales se contaba un gran número de mujeres. En el año 1735, a propuesta del síndico procurador general, se debatió en el Cabildo un asunto acuciante: los reiterados abusos sexuales que se cometían contra las jóvenes limosneras. Era imperioso poner término a tan horrendos crímenes, de modo que propusieron poner al corriente al gobernador para que tomara las medidas necesarias. Tanto fue el empeño de los cabildantes que la semana siguiente tomaron cartas el alcalde de segundo voto y el alcalde provincial de la Diputación. Sin embargo, y pese a todos los esfuerzos, no se tomó medida alguna. El abuso contra las mendicantes continuó sin que se hubiera encontrado una solución. Habiendo pasado un año, en 1736, los miembros del Cabildo insistieron con su preocupación. Nuevamente el procurador general hizo oír su voz indignada y solicitó, por intermedio del alcalde, una reunión urgente con el gobernador y el obispo. Tan fuerte sonó esta vez la exhortación que, por fin, consiguió que se tomara una medida ejemplar: para evitar los «escándalos públicos y las ofensas a Dios», se resolvió que pagarían con prisión... ¡las mujeres que pidieran limosna en la vía pública!

La Casa de Recogidas no sólo admitía prostitutas redimidas y mendicantes culpables de abusos cometidos contra ellas mismas, sino también a otra temible especie femenina: las «incorregibles», tal como las llamó el virrey Vértiz en un documento que lleva su firma.

En ella se recogen todas las mujeres de mal vivir, y entregadas al libertinaje y disolución; determinando el tiempo a proporción de lo que resulta por la averiguación o conocimiento que preceda, o por su reincidencia e incorregibilidad.

Resulta oportuno preguntarse quién decidía a qué mujer le cabía tal rótulo y, en consecuencia, era merecedora de ir a dar al asilo. No era necesario el fallo de un juez: bastaba con el simple testimonio de su marido. Veamos, por ejemplo, el caso de una tal Patrona Picabea, quien,

a pedido de Dionisio Aberasturi, se puso en la Real Carzel porque handava huida y se encontró anoche con su galán (el que hizo fuga) en casa de Dominga Alvarez, la que también se puso en dicha Carzel, por encubridora.

En la extensa lista de mujeres admisibles en la Casa de Recogidas figuraban también «negras, indias y criadas puestas por sus amos». He aquí un expresivo testimonio:

Antonio García Leyba, Sargento de la Asamblea de Dragones y encargado en la Casa de Recogidas da parte a V.E. de aver entrado en dicha Casa Juana María Negra Esclava de don Manuel Caviedes, a pedimento de su amo, por que andava fugitiva más de ocho días y amancebada con un mulato.

Pero acaso lo más loable de tan humanitaria institución era que no costaba un centavo al erario público, ya que, como hizo notar el virrey Vértiz, las reas financiaban su propia «corrección», en la medida en que

se las emplea en trabajos propios de su sexo y hasta ahora han sido tan fructuosos, que con exceso han sufragado para todos los gastos, y su sustentación y vestuario: ella es obra útil, contiene manifiestamente el desorden, y no graba de modo al Público.

Sexo y confesión

Hemos visto cómo se desarrollaba la sexualidad dentro de los monasterios y los conventos. Veamos ahora cómo eran las relaciones que, en no pocas ocasiones, establecían los religiosos con las mujeres laicas, aprovechando el predicamento que sobre ellas tenían. El sacramento de la confesión constituía, acaso, la mayor herramienta de extorsión en el culposo espíritu de las fieles que asistían a buscar la absolución de sus pecados.

La Enciclopedia Católica define esta perversión como *Solicitatio ad turpia* o, dicho en castellano, «solicitación». Tal vez lo más grave de este delito resida en el aparente consentimiento de la víctima ya que, en términos estrictos, no puede hablarse de una violación. Y, por otra parte, dada la inmaterialidad del objeto de la extorsión, tampoco queda completamente clara la comisión de un delito. En resumidas cuentas, esta práctica llevada a cabo por algunos clérigos consistía en dar la absolución a cambio de favores sexuales luego de la confesión. Cabe señalar que las más propensas a dejarse caer en este engaño eran las púberes —en ocasiones casi niñas—, las mujeres menos instruidas y, en fin, todas aquellas que no tenían capacidad para comprender que las exigencias del cura eran un pecado superior al que ellas habían ido a confesar. Así, persuadidas de que era aquélla la única alternativa para redimir su alma, se entregaban inocentemente a las lujuriosas solicitudes del confesor.

En la mayor parte de los casos, los religiosos, hábiles para las prácticas oratorias y la persuasión, iniciaban un interrogatorio capcioso conduciendo a la víctima hacia un terreno fértil para sus intenciones. En muchas ocasiones, aun cuando la mujer en cuestión no hubiese acudido a confesar un pecado carnal o de origen sensual, pacientemente, el religioso lograba que ella «descubriera» sus secretos pensamientos lujuriosos. En rigor, la técnica consistía en incitar a estas mujeres inocentes, mediante situaciones hipotéticas, a hablar, a que se explayaran en sus fantasías y, una vez conseguido esto, hacerles sentir la gravedad de sus pecados. Así, entre excitada y amenazada, la víctima se entregaba por completo a las lúbricas peticiones del clérigo, que podían ser de orden meramente masturbatorio, exigir a la mujer que se tocara para contemplarla o, lisa y llanamente, concluir en una relación sexual completa. La mayor parte de los testimonios de la época, sin embargo, apuntaban a las prácticas de orden punitivo durante las cuales el cura castigaba físicamente a la víctima hasta alcanzar éste el momento del éxtasis. Existen alegatos en los que se señala que, aun habiendo accedido la mujer a la solicitación, el religioso no le concedía la absolución para conservar de este modo el dominio sobre ella.

Es oportuno señalar que por entonces la confesión no era tal cual se la conoce hoy. En sus comienzos, a partir del Concilio de Letrán, no existía la barrera física que impone el confesionario. El clérigo permanecía sentado y el penitente, de rodillas ante él, muy cerca de su sexo, debía declarar, en un susurro, todos sus pecados. De manera que el pecador podía asistir a la reacción que su relato suscitaba en la entropierna del confesor. Era muy frecuente, incluso, que el cura sentara sobre su regazo a la penitente o aun que la llevara a su propio claustro. Si bien estas prácticas estaban desaconsejadas por el *Manual de Confesores y Penitentes* del padre Martín Azpilcueta, editado en 1556, tampoco estaban expresamente prohibidas. El confesionario es, en verdad, un instrumento muy moderno en comparación con la historia de la Iglesia; data del año 1565, pero fue utilizado por primera vez en Valencia en 1625. Sin embargo, y habida cuenta de que el sacramento de la confesión era la *via regia* para que los curas encauzaran sus impulsos sexuales, los religiosos de menor rango se resistían con uñas y dientes al uso de semejante artefacto que los separaba de sus hermosas penitentes. No fue sino hasta 1781, mediante insistentes ordenanzas y edictos, que el confesionario se hizo de uso riguroso. Sin embargo, con el tiempo y la costumbre, el sagrado mueble, lejos de convertirse en un obstáculo, se reveló como un escondrijo perfecto para que confesor y penitente pudieran hacer allí su fugaz nido de amor. Una crónica de la época refiere que una tal Gregoria de Durañona fue a confesarse y, con sorpresa, cuando esperaba el veredicto del párroco, vio cómo de pronto se abría la rejilla y asomaba una cabeza calva que, según se entiende, no era precisamente la testa del cura:

se avrió la dicha rejilla, e allí aparecióronse las partes deshonestas del prior e las puso frente a la cara de esta testigo y entendió que así vino en polución.

Aunque esto último parezca no más que un desagradable detalle, la eyaculación, de acuerdo con la Ley Canónica, constituía la prueba del delito y, al dejar su nefasta huella en suelo sagrado, tornaba imperioso purificar el recinto.

Es preciso indicar que, tanto en España como en sus colonias, la solicitación no estaba considerada un delito civil, sino que su juzgamiento estaba en manos de los tribunales episcopales y, posteriormente, pasó a competencia de la Inquisición. Por lo general este tipo de conducta solía ser mantenida en secreto y, si por alguna causa, se filtraba a la opinión pública, las penas solían ser más bien simbólicas; con reconocer la culpa, afrontar una multa o cubrir los gastos del juicio era suficiente. Si se comparan estas penas con las que solía imponer la Inquisición, tales como destierro, tortura, cárcel y hasta la pena de muerte en hogueras, se podría afirmar que la solicitación estaba más protegida que condenada por la Iglesia virreinal.

Presentamos aquí un curioso ejemplo de la condescendencia con que la autoridad consideraba el delito de *Solicitatio ad turbia*. En 1594 Martín del Barco Centenera designó obispo de Asunción a Rodrigo Ortiz de Melgarejo. A poco de asumir el cargo, acaso azuzado por el remordimiento de conciencia, el obispo elevó un escrito

al comisario del Santo Oficio en el cual confesaba haberse entregado, en el pasado, al delito de solicitación, aprovechándose de varias mujeres. En la misma carta dice que había intentado presentarse ante el tribunal inquisitorial de Tucumán, pero el gobernador se lo había impedido por «carecer de otro clérigo en aquella ciudad». Por lo visto, tampoco el Santo Oficio otorgó importancia alguna a la confesión de Melgarejo, ya que ni siquiera contestó la misiva. Tiempo después, en ocasión de una visita de fray Ignacio de Loyola a Asunción, el obispo vuelve a la carga y confiesa nuevamente ante su superior su horrendo pecado. Ante la insistencia, Loyola pone en conocimiento del caso a los inquisidores de Lima, quienes se pronunciaron del siguiente modo:

En sus confesiones pareció un hombre demasiado de escrupuloso, y para mandarle parecer por sola su denuncia mil leguas de camino, no habiendo testificación contra él, como no la había ni oviera jamás si él no se denunciara, hubo mucha duda en la consulta.

Finalmente y por súplica del atormentado cura Melgarejo, el tribunal accedió, a regañadientes, a suspenderlo por un tiempo de las funciones de confesar mujeres.

El cambio de sexo

Tal como hemos podido ver, el travestismo era mucho más frecuente de lo que podría suponerse y, en varias de las culturas precolombinas, tenía un carácter sagrado. Los españoles se mostraban escandalizados ante tan heréticos personajes. ¿Pero tenían motivos para sorprenderse? He aquí un caso curioso que ilustra cómo tales prácticas no eran desconocidas, tampoco, para los españoles. Y si bien jamás podría afirmarse que el cambio de sexo pudiera considerarse sagrado en Occidente, en más de una ocasión no fue ajeno a los ámbitos sacros. Incluso un monarca y hasta un papa autorizaron un caso de cambio de identidad sexual que examinaremos a continuación.

Durante el Siglo de Oro español existió un personaje de ribetes novelescos: Catalina de Erauso, conocida como la Monja Alférez. Hija de Miguel de Erauso y de María Pérez de Gallárraga, nació en San Sebastián en el año 1592. Siendo muy pequeña fue puesta pupila en el Convento de la ciudad, bajo la rígida tutela de una tía suya que oficiaba de abadesa. Durante toda su niñez, Catalina no conoció otra cosa que la clausura y la vida monástica. Pero al llegar a la pubertad su espíritu se rebeló contra aquella silenciosa existencia intramuros y se desató en ella una contenida iracundia. Presa de su rebeldía, discutió fuertemente con una monja; la discusión se transformó en una lucha cuerpo a cuerpo y, finalmente, la pelea terminó en una gresca de proporciones de la que, al parecer, participaron todas las religiosas. Antes de que su tía la castigara con todo el rigor que su comportamiento merecía, Catalina colgó los hábitos y huyó del convento disfrazada de campesino.

La muchacha se convirtió en una suerte de anacoreta; vivía en el bosque alimentándose de hierbas, frutos silvestres y pequeños animales que ella misma cazaba. Pero además de su nueva situación social, decidió cambiar definitivamente de condición sexual: nunca abandonó el atuendo masculino, se cortó el pelo como un hombre y, durante sus breves incursiones de pueblo en pueblo, adoptó diferentes nombres; así, se la conoció como Alonso Díaz, Pedro de Orive, Francisco de Loyola, Antonio Ramírez de Guzmán y Antonio de Erauso.

Su complexión física sin dudas colaboraba para que nadie sospechara que debajo de aquella apariencia se escondía una mujer. Tenía una estatura sumamente elevada, su anatomía no presentaba las curvas típicamente femeninas, carecía casi por completo de pechos y sus rasgos angulosos le conferían una expresión severa y hosca. Con el propósito de iniciar una nueva vida conforme a su reciente elección sexual, decidió partir hacia el Nuevo Mundo.

Primero estuvo en Perú y luego en Chile desempeñándose como soldado. Su

destacada participación militar, su valentía y la audacia demostradas en el campo de batalla hicieron que, de soldado raso, ascendiera rápidamente hasta obtener el grado de alférez. Desde luego, nadie sospechaba que aquel bravo militar, diestro en el uso del sable y el arcabuz era, en realidad, una mujer.

El alférez Erauso sabía hacerse respetar por propios y ajenos; pendenciero y jugador, demostró ser un seductor con las mujeres. Y si para disputarse una pollera tenía que empuñar la faca, jamás le temblaba el pulso. En una ocasión ofició de padrino en un duelo; en el fragor de la lucha, ambos duelistas cayeron heridos. Entonces los padrinos se sumaron a la contienda. Fue una pelea encarnizada; con una estocada precisa, el alférez consiguió malherir al otro padrino. Cuando Erauso se inclinó sobre el moribundo, con espanto pudo escuchar, en su última exhalación, el nombre de su víctima: Miguel de Erauso, su propio hermano, a quien no veía desde que Catalina fuera internada en el convento de San Sebastián.

Con este dolor a costas, el alférez Erauso deambuló por distintas ciudades hasta que otra pelea habría de llevarlo a la cárcel y, luego de un juicio sumario, fue condenado a muerte. Sin embargo, el obispo Carvajal, quien le dio los últimos sacramentos, durante la confesión se enteró de que el condenado era, en verdad, una mujer. El obispo pidió clemencia para la rea aduciendo un argumento inesperado: durante los exámenes a los que fue sometida Catalina por un grupo de matronas, se pudo establecer no sólo que, en efecto era una mujer, sino que, además, había guardado la virginidad. Así, bajo la protección del clérigo, fue devuelta a España.

Para su sorpresa, Catalina de Erauso fue recibida por el mismísimo Felipe IV quien, destacando su heroica participación a favor de la Corona como militar, le confirmó el grado de alférez pero, además, en una decisión sin precedentes, hizo que se le expidiesen títulos con identidad masculina y la autorizó a utilizar el nombre de Antonio de Erauso. Años más tarde, el propio papa Urbano VIII refrendó la decisión de Felipe IV.

Con su indiscutible identidad, Antonio de Erauso volvió a América, recorriendo distintas ciudades desde México, Panamá, Lima, Santiago de Chile, Tucumán hasta llegar a Buenos Aires, donde se pierden para siempre sus huellas.

El hábito no hace a la monja

Un caso semejante al de Catalina de Erauso tuvo lugar algunos años después en el Virreinato del Río de la Plata. Como se verá, la Iglesia no tenía tantos motivos para escandalizarse frente a los cambios de identidad sexual.

Luego de vivir tres años en casa del obispo Manuel de Azamor y Ramírez en su casa de Buenos Aires, el joven español Antonio de Ita se casó con Martina Bibas. El feliz matrimonio se instaló en Cochabamba. Todo parecía encaminarse normalmente, hasta que la esposa de Antonio se presentó ante la justicia para acusar a su marido de «no haber usado del fin del matrimonio pretextando voto

de castidad y otras disposiciones y habersele observado que orinaba siempre en basenica, siempre con calzoncillos, menstruación y otras observaciones como abultamiento de pechos y ahora lo delata por el continuo disfraz de hombre y por todo lo demás».

Resultó que Antonio de Ita era, en realidad, María Leocadia de Ita. Finalmente se supo que, habiendo pasado un tiempo en un convento de su España natal, fue expulsada por seducir a varias monjas. Por orden del fraile que la confesó no se le permitió el ingreso a ningún otro monasterio. Entonces María Leocadia decidió viajar a América convertida en una nueva persona: Antonio de Ita. Como se ve, por más empeño que se ponga en la empresa, el hábito no hace al monje.

5. El sexo en el matrimonio

Hemos podido ver que los conventos y los monasterios eran, acaso, los lugares donde con más fuerza se desarrollaba la vida sexual en la joven América poscolombina; examinamos también la forma en que se relacionaban clérigos y laicos a uno y otro lado de los muros monacales. Veamos ahora cómo la Iglesia administraba la sexualidad secular, aun en lo más privado de la existencia de cada individuo.

Desde la entrada en vigencia de las normativas surgidas del Concilio de Trento hasta la creación del Código Civil, redactado por Vélez Sarsfield, la vida íntima de las personas que habitaban el actual suelo argentino estaba severamente reglamentada por un Estado casi teocrático. Ningún aspecto de la vida quedaba exento de la omnisciente mirada de la Iglesia. Ni siquiera la intimidad del lecho marital escapaba a las estrictas leyes eclesiásticas. Podría afirmarse que, aun debajo de las cobijas, el código canónico se interponía entre ambos cónyuges. Así, el intercambio sexual dentro del matrimonio no surgía del simple común acuerdo entre los consortes, sino que debía encarrilarse por el muy estrecho sendero de aquello que permitía el corpus legal religioso. Resulta interesante examinar el conjunto de prohibiciones a la luz del divorcio canónico, que sólo contemplaba la «separación de los cuerpos» e impedía un nuevo matrimonio. Las causas más frecuentes que posibilitaban esta separación eran un amplio abanico que iba desde el adulterio, los malos tratos por parte de uno o ambos esposos, las enfermedades venéreas o fraguar engañosamente el contrato de los matrimonios «arreglados» hasta la lujuria. Ahora bien, ¿qué se entiende por lujuria en el interior del matrimonio? De acuerdo con la casuística escolástica podían determinarse diez tipos de lujuria, seis «naturales» y cuatro «contra natura», a saber: fornicación simple, adulterio, estupro, incesto, raptó, *diversa corporum positio* y, en el segundo grupo, *poluttio*, sodomía, bestialismo y, otra vez, *diversa corporum positio*.

Conviene detenerse en algunos de los casos mencionados para comparar la lujuria con el adulterio. Según la teología, el adulterio comprendía

todas las especies de lujuria consumada en que se divide la carne con otra; y así se entiende también la cópula sodomítica y el bestialismo; pero no se entienden la polución, los ósculos, tactos o abrazos impúdicos.

Así como la lujuria tenía seis acepciones, también el adulterio podía clasificarse en, al menos, tres tipos distintos: *nupti cum nuptia*, *solutio cum nuptia* y *nupti cum*

soluta. Lárraga explicaba cada caso de un modo sumamente didáctico: el primero era «como si Pedro casado tuviese cópula con María casada con otro», el segundo «como si Antonio soltero tuviese cópula con María casada» y, por último, dice, «como si Juan casado, tuviese cópula con María soltera». Digamos entre paréntesis, más allá del contenido de las consideraciones, que no deja de sorprender que un teólogo utilizara para sus ejemplos nombres con semejante reminiscencia bíblica. Superado el escozor, continuemos examinando los conceptos de lujuria y adulterio que daban lugar al divorcio canónico. Veamos cuál era el concepto de lujuria para el ya mencionado inquisidor Martín Azpilcueta:

La lujuria es vicio del alma que la inclina a querer el deleite desordenado de cópula carnal o de preparatorios della. Y su obra es querer deseo, o gozo de aquel delito. Y como todo deleite nace de cópula carnal, o de sus preparatorios, es desordenado, excepto el de la cópula marital: por todo esto querer, deseo o gozo de deleite de cópula, excepto el de la marital, es pecado, a que el vicio de la lujuria inclina, y con aquella crece, se aumenta y gana fuerzas.

Es decir, el solo hecho de encontrar deleite en la sexualidad, resulta en pecado de lujuria. Tales conceptos se desprenden de la tradición paulista, cuya visión del matrimonio es la de un mal menor respecto de la castidad, pero de un mal al fin. Las epístolas de Pablo son las que dieron lugar a la doctrina de San Jerónimo, según la cual el casamiento era la reafirmación del pecado original que venía a envilecer el verdadero estado de gracia consistente en mantener la virginidad y la castidad. En otras palabras, la Iglesia debió admitir la unión entre hombres y mujeres pero bajo la única condición de la procreación y siempre y cuando se evitase escrupulosamente el placer.

Quizá ninguna otra institución ha estado tan obsesionada por el sexo como la Iglesia. El derecho canónico, velando por la pureza de la feligresía del Nuevo Mundo, ha establecido todos los cálculos y combinaciones posibles para describir fehacientemente la lujuria. Algunos sacerdotes franciscanos llevaron su imaginación hasta el límite para conjeturar situaciones lujuriosas:

Si el marido ha conocido alguna parienta de su mujer o la mujer algún pariente de su marido no puede demandar el deudo matrimonial sin dispensación.

Si hombre con hombre o mujer con mujer hubiesense conocido es vicio contra natura.

Si hombre con mujer aunque sea la suya propia en otra parte que no sea natural peca gravemente. Si pecó de forma y manera que no sea natural y común porque en todas las otras maneras que son impedimento vano poder recibir la simiente la mujer son no naturales pecan aunque sean el marido con su mujer.

Si alguna mujer ha pecado con algún religioso o sacerdote es así mesmo sacrílego y peca más que con lego. *[Nótese, de paso, que la condenada es la mujer mientras que el sacerdote parece quedar absuelto de antemano].*

Si ha conocido algún bruto animal o se ha conocido con él es bestialidad y muy grande culpa y pecado. *[Recuérdese que entre las culturas originarias de América la zoofilia no estaba condenada en absoluto y era más bien frecuente en las sociedades pastoriles]*

Si durmió con alguna mujer ora sea suya, ora ajena estando próxima al parto.

Si son casados, la mujer siendo requerida de su marido debe consentir cuando con buenas razones no le puede apartar, y en tal caso al marido es imputado el pecado.

Veamos qué sucedía, ya ni siquiera en las relaciones entre los cónyuges, sino en la más absoluta intimidad y privacidad, cuando el derecho canónico arbitraba en los pensamientos de las personas. En estos casos, aunque no se consumara en los hechos el pecado de lujuria tenía lugar de todos modos «si ha mirado cosas que provocan a pecar, como cuando se tocan los brutos animales unos con otros». Resulta sumamente interesante cómo, acaso sin advertirlo, este franciscano no hace más que revelar sus propias fantasías. Y entregado por completo a su lúbrica imaginación, continúa:

Si miró así encantadamente en algún espejo de donde le sucedieron malos pensamientos.

Si carnalmente se deleita en olores como en algalia, almizcle o ámbar gris.

Si se deleitó en malos olores como en sudores es cosa que demuestra gran carnalidad y grave culpa y no menos pecado.

Pero, claro, negocios son negocios, cuando la sexualidad se mezcla con los bienes terrenales, resulta sumamente ilustrativo ver cómo estos últimos parecen despertar entre los clérigos mayor preocupación que los asuntos del Reino de los Cielos:

El adulterio del hombre soltero con la mujer casada es el más grave porque trae peligro de hijo adulterino, el cual entra en la herencia con daño del verdadero heredero.

Cabe señalar en este punto que tales observaciones en relación con la propiedad, el patrimonio y la herencia han permanecido casi inalterables y fueron transcritos a la normativa argentina posterior a la ley de matrimonio civil. Luego de esta pequeña disquisición de orden económico, el franciscano vuelve al tema que le compete, la lujuria, y entonces continúa condenando, en esta oportunidad, dos cuestiones deleznable: la sodomía y la polución voluntaria. En ambos casos se trata de instrumentos anticonceptivos contranaturales. A la primera se la denominaba *posición retro* y no precisamente porque remitiera a épocas pretéritas.

Por otra parte, vale la pena señalar que la fornicación no solamente estaba considerada como un pecado que incluía relaciones fuera del matrimonio; se podía fornicar, incluso, dentro de la pareja conyugal cuando, por ejemplo, se producía «la penetración del miembro en el vaso de la mujer sin derramar el semen, o derramar el semen dentro del vaso sin que penetre el miembro», según proclama el jesuita Tomás Sánchez en el siglo XVI. Más allá de la complejidad de este último caso, que requiere una puntería y potencia notables, si no fuese porque semejantes pensamientos surgen de una mente beatífica, se diría que estamos en presencia de un obseso sexual. Pero luego el jesuita se pregunta: «los besos y abrazos, ¿son justa causa de divorcio?». Resulta difícil contestar este interrogante si no aclara el clérigo en qué lugar del cuerpo imagina tales caricias. Aun así, el religioso considera motivo de divorcio que la mujer «consienta abrazos y besos». Sin embargo, luego de perderse en un intrincado laberinto no sólo conceptual, sino también anatómico, el muy venerable padre Tomás Sánchez llega a una conclusión terminante:

No es causa de divorcio introducir el semen en la boca o los oídos del hombre o la mujer, porque no es cópula consumada o sodomítica.

Éstas, entre otras tantas delicias, eran las grandes preocupaciones de los clérigos que llegaron al Nuevo Mundo. Si alguien dispuesto a pecar encontraba agotada su lujuriosa imaginación, no tenía más que consultar el libro del padre Tomás Sánchez para hallar la más creativa gama de posibilidades.

Acaso el religioso no tuvo presente la máxima paulista según la cual la redacción de las leyes hace surgir pecados nunca antes imaginados. Dice San Pablo en su epístola:

Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás.

Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, produjo en mí toda codicia; porque sin la ley el pecado está muerto.

De modo que si al hombre fiel y obediente nunca se le había ocurrido derramar el semen en el oído de un semejante, luego del aporte del religioso se abre frente a sí una novedosa posibilidad para experimentar.

6. El abuso sexual en tiempos de la Colonia

El espíritu libertario de una época no sólo se expresa en el plano de la política; al contrario, todo proceso revolucionario surge de la reacción contra los abusos cometidos en la vida cotidiana que, poco a poco, van encontrando un cauce común. Como hemos visto hasta aquí, el sometimiento sexual siempre ha sido, además de un abuso de índole privada, una herramienta política y militar de dominación, de sujeción de las voluntades y de los cuerpos. Durante los días de la Conquista y los albores de la Colonia, las denuncias sobre abusos surgían de voces aisladas como la de Fray Bartolomé de las Casas o la del padre Martín Gonzáles. Estos testimonios eran doblemente valiosos, ya que al no provenir de las víctimas sino de aquellos que habían llegado entre los victimarios, constituían una verdadera confesión. A medida que la población mestiza y criolla se fue extendiendo y afianzando como un factor social particular con características propias, diferente de los españoles y, en muchos casos, opuesta también a sus orígenes indígenas, comenzó a hacerse oír cada vez con más fuerza. Esta voz ya había perdido su entonación castiza y, con un acento inédito, empezaba a denunciar los abusos. Y no se trataba de rebelarse sólo contra la autoridad, sino, incluso, contra aquellos que, siendo de la misma extracción, se aprovechaban de los más indefensos: las mujeres y los niños. Por primera vez, las víctimas de las más aberrantes ignominias se convirtieron en protagonistas de la historia. Rompiendo su largo y obligado silencio, en un gesto de valentía difícil de asumir dadas las circunstancias, las mujeres iban a la justicia a denunciar a los violadores que, en muchos casos, eran sus propios parientes.

No resultaba fácil levantar la voz en aquellos tiempos: los tribunales, integrados en su totalidad por hombres, dueños, además, de una mentalidad forjada en el molde de la Inquisición, no tenían una opinión muy favorable a las mujeres. De acuerdo con la tradición bíblica, las mujeres provenían de la pecadora casta de Eva, responsable de la expulsión del paraíso y, en consecuencia, de todos los males del mundo. La Virgen María, en cambio, era el modelo a seguir. Así, abandonadas en ese limbo entre Eva, arquetipo del pecado, y María, un ejemplo inalcanzable, resultaba muy ardua la tarea de convencer a un juez de que ellas no eran las responsables de la tentación que hiciera tropezar al mismísimo Adán. Definitivamente, las Sagradas Escrituras no estaban del lado de la mujer. Si la Ley de Dios era tan severa, ¿por qué esperar más compasión por parte de los hombres? Sin embargo, pese a todo, se armaban de ese coraje nacido de la indignación y se plantaban frente a la masculina autoridad.

Ejemplos heroicos como los de Juana Azurduy o actos de rebelión contra las normas matrimoniales como el desplante que hiciera Mariquita Sánchez de Thompson a su prometido, encuentran su antecedente en estos pequeños sucesos de índole muchas veces doméstica.

Según consta en los documentos compilados por José Luis Moreno, la mayor parte de las causas judiciales de la época se instruían por acusaciones de sevicia y maltrato. Hasta entonces era completamente natural y unánimemente aceptado el hecho de que el hombre diera órdenes a las mujeres, levantando la voz si era necesario e incluso alzándoles la mano si los insultos resultaban insuficientes. Desde luego, esto no se limitaba al ámbito doméstico, sino que se hacía extensivo al medio laboral, al religioso y al civil. A la mujer podía gritarle el marido, pero también el amo o el patrón, el cura, el militar y el juez. Por otra parte, y en la medida en que la Iglesia se resistía a aceptar el divorcio a causa de malos tratos, era frecuente que, luego de los cotidianos agravios por parte del esposo, luego fuese el cura quien sermoneara a la humillada mujer si ésta pretendía separarse. Los jueces no eran más flexibles que los clérigos; si el fuero eclesiástico se proclamaba en contra de un divorcio, el juzgado secular raramente se pronunciaría en otro sentido. Si ante la desesperación la agredida decidía escapar llevándose a sus hijos, se exponía a sanciones gravísimas. Así, la mujer que huía de las palizas o de las violaciones habituales de su marido, corría el riesgo de ser declarada «insubordinada».

Veamos el caso de María del Tránsito Alarcón, vecina de San Vicente, quien, sometida a reiterados malos tratos por parte de su marido, decidió solicitar la separación. En su alegato, confirmado por varios testigos entre quienes se contaba un clérigo, aseguró ser víctima de golpizas frecuentes, siendo además obligada a trabajar «como una esclava», mientras recibía epítetos tales como «ramera» y otros por el estilo. Después de examinar detenidamente el caso, el juez a cargo sentenció:

que la mujer se contenga y no dé ocasión de disgustos domésticos a su marido, guardándole el debido respeto y veneración con apercibimiento de lo que ya ha lugar.

Por si quedaba alguna duda, el alcalde del pueblo dio por concluido el caso con palabras dignas de un estadista: «si se casó, que se aguante». Pero, acaso compitiendo por ver quién de los dos era un funcionario más probo, el juez fue aún más allá y agregó en su dictamen: «con la ley le haré ver que al marido no le es prohibida la corrección o el castigo moderado». En otras palabras, no estaba mal pegarle un poco a las mujeres, aunque más no fuese a modo de correctivo. Por otra parte, y habida cuenta de que una de las instituciones más fuertes por entonces era la patria potestad, el padre de familia gozaba de las mayores facultades para imponer su autoridad sobre su esposa e hijos. De manera que si la mujer no mostraba la sumisión esperada por su consorte, éste podía decidir su reclusión en el convento. Es decir, el marido tenía la misma autoridad que un juez, pudiendo disponer, de hecho, de la libertad de su esposa.

El límite entre el uso de la patria potestad y el abuso de esta prerrogativa era ciertamente difuso. Así, por ejemplo, los vejámenes sexuales dentro del matrimonio eran moneda corriente y a ninguna mujer se le hubiese ocurrido denunciar tales situaciones. Los casos de violaciones comenzaron a ser cada vez más frecuentes, obviamente no porque se hubiesen incrementado en número, sino porque, poco a poco, las víctimas se animaban a denunciar a los agresores. De acuerdo con las estadísticas, ha podido establecerse que el ochenta por ciento de los denunciados eran mujeres adultas y el resto, menores de catorce años de ambos sexos. Estas cifras son apenas un pálido índice, ya que resultaba muy difícil que un menor se presentara *motu proprio* a la justicia y, mucho más, que su denuncia pudiese ser siquiera considerada. De manera que se puede inferir fácilmente que los abusos a niñas y niños era mucho mayor de lo que arrojan estas nóminas. Por otra parte, era frecuente el abandono de niños concebidos durante abusos sexuales, presentándose casos sumamente complejos en los que un mal se agregaba a otro.

Veamos otro de los casos citados por José Luis Moreno: el de Lorenza, una niña de diez años, muy presumiblemente fruto de una violación, que fue entregada por su madre, «dedicada a la prostitución», a una parienta para que la criase. Al morir esta última recayó sobre su viudo, Pedro Abeleyda, la obligación de criar y educar a la niña. Sin embargo, al cabo de un tiempo la madre reclamó su hija al hombre y consiguió llevársela. Pero los avatares del oficio de su madre hicieron que la niña nuevamente fuera abandonada y esta vez dejada al cuidado de una lavandera. Luego de numerosas idas y vueltas de la madre, de reiterados abandonos y reencuentros, la menor terminó en una taberna del barrio de Monserrat siendo violada en reiteradas ocasiones por el dueño, con la complicidad del personal. Según consta en el expediente, la pequeña Lorenza había sido abusada por dos hombres «luego de haber sido emborrachada con vino mistela». Cabe señalar que la denuncia no había sido formulada por su madre, sino por su tutor, Pedro Abeleyda y que la lavandera que la tomara bajo su cuidado fue quien curó a la niña, «cuyas partes pudendas estaban lastimadas». Pero lo más curioso del caso resulta la defensa de uno de los acusados de estupro, quien alegó ser el padre de la pequeña y que, en consecuencia, tenía derecho a acariciarla. Ciertamente o no, semejante alegato demuestra los alcances de la patria potestad y las atribuciones que un padre podía arrogarse en su nombre: en lugar de considerar el vínculo como un agravante, se lo invocaba como un hecho absolutorio. No menos aberrante resultó la defensa del otro acusado, quien reconoció haber introducido «el miembro en sus partes (...) pero no en sus partes pudendas». Para decirlo claramente: sólo había penetrado a la pequeña por el ano («las partes») y no por la vagina («las partes pudendas»), de modo que, a su juicio, no había habido abuso ya que, desde el punto de vista jurídico, sólo podía entenderse a la violación como la penetración vaginal.

Ciertamente, y por razones obvias, este criterio tornaría inexistente el delito de violación cometido contra varones, crimen muy frecuente, tal como testimonian las

causas judiciales de la época. Según consta en los expedientes, en el barrio del Alto fue encontrado un niño de doce años al que habían intentado ahorcar. De acuerdo con el relato del muchacho, mientras se disponía a regresar del Centro a pie luego de hacer algunas diligencias, un hombre que había sido empleado de su padre lo invitó a que subiera a la grupa de su caballo para acercarlo hasta su casa. Al muchacho le sorprendió que, durante el camino, el hombre entonara en su oído «un fandango que solía cantársele a las mujeres» y luego lo invitó a que fuesen a un campo a que lo ayudase en algunas tareas. Una vez en el lugar, el hombre, amenazándolo con un facón, le exigió al muchacho que se desvistiese, mientras «le dixo: si no pecas conmigo, te mato». Sin alternativa, asustado y bajo coacción, el niño se quitó la ropa y el hombre «lo cogió por detrás e hizo su gusto haciendo diligencia a penetrarle». En un descuido, el chico intentó escapar pero el abusador lo ató con una correa, lo enlazó a su caballo y, así, lo arrastró por el campo hasta dejarlo inconsciente, a punto de morir ahorcado.

Este tipo de acusaciones era verdaderamente inusual, ya que el muchacho, casi un adolescente, podía temer que se viera mancillado su honor no sólo en el abuso, sino en la exposición pública del caso frente a la mirada muchas veces prejuiciosa de la sociedad. De hecho, al intervenir la justicia y dar captura al pederasta, otros muchachos se atrevieron a denunciar a este mismo hombre que, según se probó en la causa, resultó ser un violador consuetudinario.

Pero no sólo las mujeres y los niños de uno y otro sexo eran víctimas de estos vejámenes, sino también los hombres adultos. Tal vez estos casos sean los que menos se hayan denunciado a lo largo de la historia porque, a todo lo dicho respecto del caso anterior, hay que añadirle la maliciosa mirada social que sumía a la víctima en el peor deshonor y el más terrible ultraje a la virilidad. Pocos hombres estaban dispuestos a someterse al escarnio público de la presunta pérdida de la hombría, equivalente, de acuerdo con la misoginia imperante, al irrecuperable quebranto de la virginidad en las mujeres. Por este motivo, el caso expuesto a continuación resulta una verdadera rareza que, afortunadamente, llegó hasta nuestros días. Los hermanos José y Carlos Medina eran peones de una estancia. Una noche, mientras dormían en uno de los cobertizos, un hombre apellidado Martínez se acercó a Carlos Medina y

amenazándolo con un cuchillo dijo que si no se callaba lo había de degollar, temeroso no ejecutara, le obligó a no hacer más leve resistencia y que Martínez efectuara su depravada intención.

El peón, probando en su propio cuello el filo del facón, no ofreció resistencia y su hermano no hizo nada para impedir el abuso. De acuerdo con las actas del proceso, el tal Martínez no era la primera vez que intentaba consumir la violación: con anterioridad a este suceso había declarado a viva voz su «inicua solicitud» exhibiendo sus habilidades con el facón. El hermano de la víctima, José, dijo haber visto cómo Martínez había llegado a «lastimar a otros quedando sin castigo y que sintió miedo en el mismo acto a la desesperada y decidió disimular hasta donde pudiese», motivo por

el cual no auxilió a Carlos. Otro testigo afirmó que Martínez, hombre peleador y dado al aguardiente, ya había agredido a la víctima de la misma forma:

Una noche que fui a encender un cigarro a la luz lo agarró Martínez por los cabellos y lo quiso besar a que resistiéndose y diciéndole una mala palabra replicó que porque se exasperaba siendo un muchacho.

La importancia de este caso radica en el hecho de que la víctima no temió que, al ventilarse el expediente, quedara él mismo como un homosexual, tal como ocurría la mayor parte de las veces. En este tipo de abuso solían invertirse los términos y el verdadero homosexual, en este caso el violador, acusaba a la víctima de «maricón» o «puto» para justificar su propia conducta. La prueba era que, a fin de cuentas, él «se había dejado».

Querer no es poder

Como ya hemos consignado, toda práctica sexual que se apartara de la procreación, aun dentro del matrimonio, estaba considerada pecado de lujuria y, por lo tanto, podía constituirse en causal de divorcio. Sin embargo, en las antípodas de la lascivia, existía otra razón que podía determinar la separación, a saber: la impotencia. La imposibilidad de mantener sexo, en rigor, no parece apartarse del mandato paulista o de aquel que proclamara Gregorio Magno, según el cual el mayor estado de gracia al que podía aspirar un hombre era la castidad y la mayor virtud para la mujer, mantener la virginidad. De hecho, la Iglesia jamás se pronunciaría a favor de la obligatoriedad del ejercicio sexual. En última instancia, la unión de los cuerpos, siempre en función de la multiplicación, claro está, se trataba de un «débito», un término más cercano a la contabilidad que al amor conyugal. Entonces, llegaron a preguntarse muchos teólogos, por qué razón la forzada castidad que implicaba la impotencia habría de ser considerada un demérito y no una virtud. En última instancia, una buena esposa debería aceptar ya no con resignación sino con sincera alegría que su marido no presentara interés en los pecaminosos asuntos de la carne. Sin embargo, no poder no significaba no querer. Y allí, justamente, radicaba el problema.

Examinemos un caso acontecido en la Buenos Aires colonial que recopila Ricardo Lesser, autor, entre otros títulos, de *Hacer el amor*. Miguel Calvete y Cortés, viudo de treinta y un años, se casó con Catalina Lobo y Pallares, de trece. Cuatro meses más tarde, el padre de la joven esposa se presentó ante el obispo de Buenos Aires solicitando la nulidad del matrimonio, en razón de la manifiesta impotencia de su yerno. Ahora bien, el pecado en cuestión no residía en la presunta impotencia en sí, sino en las prácticas que pretendían suplir el impedimento de la cópula: tocamientos, frotaciones y caricias que se alejaban del débito marital que tenía por propósito la procreación. De modo que, de acuerdo con los dichos del padre de la tierna Catalina, semejante convivencia la obligaba a vivir en pecado y resultaba imperioso revocar aquel matrimonio. Con tales argumentos, Antonio Lobo solicitó al obispo que designara una suerte de comisión de comadronas para que llevaran adelante las pericias pertinentes con el objeto de que

vean y miren en la dicha mi hija si está corrupta como forzosamente ha de estar una mujer cuando su marido ha consumado el matrimonio con ella. Y, hallándola virgen, mande por sentencia dar por nulo e invalidado el dicho matrimonio, pues con esta diligencia evidentemente partirá la impotencia del dicho Miguel Calvete, porque no es posible haber consumado el matrimonio y ella estar virgen todavía. No pudiendo corromperla naturalmente, algunas veces intentó corromperla con los dedos.

Resulta sumamente interesante este alegato, sobre todo en sus últimas palabras: quedaba claro que el acto sexual, el célebre débito matrimonial, era, en efecto, un acto de «corrupción natural», aunque el mayor pecado, el imperdonable delito, residía en los perversos medios que tenían como único y evidente fin la consecución del placer: he ahí el inaceptable crimen.

Así, a instancias del propio padre de la joven Catalina, el juez aceptó que se llevara a cabo la humillante pericia. La comisión de matronas, luego de examinar con escrúpulo «las partes pudendas» de la muchacha, determinó que

habiendo procedido a lavar el cuerpo y partes secretas a la dicha doña Catalina Lobo y puesta y echada en un colchón hicieron la experiencia sobre si estaba doncella o no, con una candela de sebo del grosor necesario. Hallaron estar corrupta y penetrado el vaso según y como están las demás mujeres que cohabitan con sus maridos y que así no hizo demostración de sangre ni ninguna otra señal alguna de mujer incorrupta.

El resultado de las pruebas dejaba claramente establecido que Catalina no era virgen, de manera que el acusado parecía quedar libre de culpa y cargo. No sólo se veía restituido su honor, sino su mancillada virilidad: era evidente que Miguel Calvete honraba sus deudas maritales. De acuerdo con el dictamen de tan concluyentes pericias, el juez decidió que no existían razones que justificaran el divorcio. Sin embargo, la desautorizada esposa no estaba dispuesta a aceptar la decisión sin explicar las verdaderas causas de su pérdida de la virginidad. Según consta en el expediente, «la verdad era que el dicho su marido la había corrompido y continuado siempre en pagarle el débito», pero que jamás había consumado el matrimonio con ella. Es decir, su esposo le había hecho perder la virtud pero no precisamente de la forma «natural», sino con otros métodos. Para reafirmar las palabras de Catalina, el padre expuso de qué forma su yerno se aprovechaba de la juventud de su hija para pecar con ella:

como a niña de tan poca edad como a la sazón tenía, creyó y tuvo por cierto que a todas las demás mujeres las abrían y conocían sus maridos al principio con los dedos y otros instrumentos, según y de la manera que a ella corrompió el dicho Miguel Calvete con tan poca cristiandad y no como debía.

Es decir, no se trataba de no corromper a su hija, sino de corromperla como Dios manda: «metiéndole el miembro erecto». He aquí un padre católico y piadoso.

A instancias de su progenitor, ahora era Catalina quien pedía al juez que se practicaran las pericias necesarias sobre la anatomía del marido para probar su impotencia:

Vuelvo ante Vuestra Merced a reproducir de nuevo en este juzgado los mismos defectos que del dicho Miguel Calvete dije y alegué al principio de este pleito para cuyo remedio Vuestra Merced pido y suplico mande comparecer al dicho Miguel Calvete y con juramento declare si es verdad todo lo aquí contenido y si lo confesare pido que a mayor abundamiento le vean los médicos y cirujanos. Por ser tan pocos los que hay en este pueblo conviene al servicio de Dios Nuestro Señor que con los que hubiere se hallen presentes algunas personas de toda satisfacción y prácticos en esta materia para que sobre y en razón de él testifiquen luego con juramento lo que acerca de las partes ocultas del dicho Miguel Calvete hubieren

visto, conocido y penetrado.

Y, yendo todavía más lejos, concluyó:

Jamás le ha visto ni conocido en todo este tiempo tener su natural miembro erigido, ni levantado, sino antes siempre muerto y caído.

Desde luego, el acusado no iba a permitir que le practicaran semejante prueba: con inflamada indignación declaró haber cumplido correctamente con sus deberes de esposo, tal como quedara oportunamente probado. De ninguna manera estaba dispuesto a admitir las infamias vertidas sobre su virilidad. La inculpación, dijo Miguel Calvete, no tenía otro fundamento que la inquina y la animadversión que le profesaban sus suegros. En su declaración, el ofendido esposo puso de manifiesto la ingratitud de los familiares de su mujer, a quienes

viéndoles pobres y en casa de alquiler y que les echaban de ella por no pagarlo, los acogí en mi casa, con tres hijos suyos, dándoles el sustento necesario. Y, por no poder sufrir la condición altiva, áspera y terrible, que conmigo tenía mi suegra, que es notorio en toda esta ciudad, y temeroso de que mi mujer, viendo esto en su propia madre, no fuese ocasión de libertad, traté de que buscasen casa donde habitaran y me dejaran en paz en la mía.

Sin embargo, y pese a los argumentos del marido, el juez dispuso que se llevara a cabo la pericia solicitada por la esposa. Tres médicos, cinco testigos y hasta el padre de Catalina asistieron para comprobar el funcionamiento del tan mentado órgano sexual del acusado que, a decir de los presentes, no lucía nada mal, pero... veamos cuál fue el veredicto:

Médicos y cirujanos dijeron que han visto las partes ocultas del dicho Miguel Calvete y lo que se puede juzgar en lo de fuera tiene buena compostura y formación y justa grandeza en los miembros genitales, cubiertos de pelos el ex-doton (escroto) que son las bolsas y en las demás partes convecinas y así se ha de creer tendrá suficiente para la cópula y fictos venéreos. Pero que hay algunas causas internas que no son visibles que podrían ser impedimento, así como destemplanza o apretura o torcimiento en los vasos espermáticos. Conviene se haga la prueba distinguiendo y viendo si hay algún defecto de éstos que causa la dicha impotencia. Aunque no se vean las causas interiores y secretas podemos sacarlas por discreción y se hará la experiencia que dice Avicenna que es la del agua fría metiendo el miembro dentro y, si no se encoge y arruga, es indicio de no enderezarse por estar relajado o tener destemplanza de frialdad, no comunicando su calidad al dicho miembro como cosa pasmada y paralítica, que no siente su contrario.

El hecho es que, después de varias pruebas, incluidas frotaciones que el propio Calvete debió prodigarse, no parecía haber notorias reacciones. Uno de los médicos, dueño de un notable profesionalismo, lo examinó con escrúpulo «llevándolo a mi casa para certificarme, mejor de la verdad», luego de sopesar con sus propias manos el asunto que lo ocupaba, se expidió acerca de si había o no erección:

a lo que siento, no lo es, porque si lo fuera sustentara algún instante la naturaleza, el cual no lo hizo pues en soltándole de la mano se inclinaba y bajaba.

La comisión médica, sin embargo, no fue unánime: dos lo declararon impotente

circunstancial y uno impotente propiamente dicho. Ante tan confuso panorama, el padre de la joven Catalina decidió entonces una prueba terminante que despejara toda sombra de duda:

Que se junten marido y mujer y asistan dos comadronas a ver los coitos y testificar la verdad, pues menos inconveniente es hacer esta experiencia, y más que las demás, pues de ello no resulta a su entender ofensa alguna a Dios Nuestro Señor, pues se pretende descubrir una verdad tan esencial y conveniente y de lo contrario resulta vivir los dos en mal estado.

Pero al obispo le pareció un exceso y no dio lugar a tan sensata y paternal petición. En cambio, determinó que testificaran algunas de las mujeres que cohabitaron alguna vez con Miguel Calvete y dejaran constancia de su controvertida virilidad.

El primer testimonio estuvo a cargo de «la negra María, al parecer de trece años», esclava de Don Miguel Calvete y Cortés. He aquí la transcripción del alegato:

—¿El dicho Miguel Calvete, su amo, la ha conocido carnalmente, cuándo y cuántas veces?

—Es verdad, dos veces, la una y primera vez en casa de Alfonso Caraballo, en tiempo que hacía vida maridable el dicho su amo con la dicha doña Catalina y que no sabe cuándo, pero en su mismo aposento estando su mujer ausente. Y la otra vez, en la casa de la tahona del dicho Alfonso Caraballo y que esta vez fue de noche y en su cama, estando ya la dicha doña Catalina en casa de sus padres después que se movió este segundo pleito.

—¿Las dichas dos veces que tuvo cópula con ella el dicho Miguel Calvete fue con el miembro natural y estaba duro, erecto y fuerte o blando o muerto? ¿Le penetró el vaso natural y seminó dentro?

—La primera y segunda vez seminó dentro de su vaso con su miembro natural muy fuerte y tan duro que no consintió que entrase más de la mitad en su vaso por no poder sufrir su grandeza y ser ella de pequeño vaso.

Un testimonio contundente que dejaba bien parado el honor de Don Calvete. Nótese, de paso, la extraña jerarquía de los pecados: no parece tener ninguna importancia el hecho de que el marido hubiese cometido adulterio con la negra María, probablemente porque fuera negra y esclava. Nadie reparó, siquiera, que, para negar un «delito», Miguel Calvete reconoció haber cometido otro peor. Pero aquí lo importante era lavar la afrenta a la virilidad. Y por si aún cabían dudas, todavía quedaban más testigos. Otra esclava, la negra Susana, se presentó ante el obispo y contestó todas las preguntas.

—¿Ha conocido carnalmente a Miguel Calvete?

—Conoce a Miguel Calvete desde que era soltero, antes de que se casara con la primera mujer, que le parece hará más de siete años. Y le conoció carnalmente una vez estando doncella y le quitó su virginidad.

—¿La vez que tuvo la dicha cópula con el dicho Miguel Calvete fue con su miembro natural y estaba erecto y fuerte o la corrompió con los dedos u otro instrumento?

—Fue con su miembro natural, no con otro instrumento. Y el dicho su miembro estaba erecto y fuerte, tanto que la lastimaba y no se atrevió a volver con él aunque la persuadió algunas veces y sintió que seminó dentro de su base y no le salió mucha sangre porque podía sufrir al dicho Miguel Calvete.

A juzgar por los testimonios, el infamado marido no sólo no era impotente, sino que era un verdadero toro, dotado de una virilidad excepcional. Pero como era de

esperarse, el padre de la joven Catalina opuso que aquellos testimonios estaban viciados de nulidad por tratarse de esclavas que, desde luego, estaban dispuestas a decir lo que les ordenara su amo. El juez, en un fallo salomónico, dispuso que el matrimonio conviviera bajo el mismo techo durante tres años; en ese lapso tal vez encontrarán la manera de congeniar. Los padres de Catalina, viendo que por ese camino no habrían de llegar a nada, decidieron cambiar la estrategia: presentaron al obispo la partida de nacimiento de su hija en la que constaba que, al momento de casarse, Catalina no tenía trece sino sólo diez años. De modo que al no haber alcanzado la edad mínima para contraer nupcias, exigían la nulidad del matrimonio. Acaso porque a esa altura el juez estaba harto de los litigantes y de agregar más páginas al medio millar de folios del expediente, finalmente decidió anular el casamiento. Miguel Calvete levantó la voz en señal de protesta, pero ya nadie ignoraba en Buenos Aires que era lo único que podía levantar y que los testimonios de sus esclavas eran tan flojos como su tan meneada virilidad.

8. Orígenes de la prostitución en la Argentina

La historia de nuestro país, desde sus orígenes, está fuertemente vinculada con la prostitución y las enfermedades venéreas. Como ya hemos consignado, el fundador de la ciudad de Buenos Aires trajo ambas cosas consigo: la primera, a bordo del barco y la segunda, la sífilis, en su propia sangre. En el acto fundacional de la ciudad, celebrado a orillas del Río de la Plata, además de los tripulantes y los doscientos esclavos negros, había doce prostitutas. Este último hecho pretendió ser borrado de la historia, ya que transgredía al menos tres cédulas reales: la promulgada en 1509 que prohibía el arribo al Nuevo Mundo de aquellos que no podían exhibir un modo de vida lícito; en segundo lugar, la Real Orden que impedía el tráfico de blancas y, por último, la ley, tantas veces violada, que vedaba a las mujeres embarcarse. De hecho, el propio Pedro de Mendoza y su hermano, como dijimos antes, viajaron ambos acompañados por mujeres.

Existen muy pocos documentos que hayan dejado testimonio de la actividad prostibularia en la América hispana; podría decirse que se trata de un silencio elocuente. De hecho, la mayor prueba de que el más antiguo de los oficios estaba sumamente extendido en el territorio de la actual República Argentina, son las numerosas leyes que se promulgaron para poner coto a esta actividad, entre muchas otras, la que ordenó la fundación de la Casa de Recogidas en Buenos Aires y varios monasterios en diversas ciudades, cuyo cometido era reencauzar a las mujeres que caían en la prostitución. A diferencia de lo que sucedía en las zonas del noreste, habitadas por guaraníes, donde los españoles se amancebaban con treinta o cuarenta concubinas, en Buenos Aires era notoria la escasez de mujeres; los hombres vivían en un estado de permanente hostilidad, azuzada por la disputa por mujeres, fueran españolas o nativas. Literalmente, los hombres se mataban por las mujeres; en los expedientes de la época encontramos varios ejemplos: el propio Domingo de Irala hizo colgar y castrar a un hombre que pretendía la misma mujer que él; la cuñada de Juan de Garay, Isabel Contreras, y su amante, el padre Becerra, fueron asesinados al ser sorprendidos en la cama por el marido de ella; existe, en fin, abundante material sobre duelos y reyertas acaecidos en razón de la carencia femenina. De modo que en las tierras alledañas al Río de la Plata la prostitución surgió como una verdadera necesidad social. Resultó evidente a las autoridades que la fundación de burdeles era imprescindible para aplacar los ánimos y permitir la convivencia. En rigor, no se habilitaron locales con ese fin específico, sino que, para mantener convenientemente

disimulada esta actividad, se aprovechó el natural lugar de reunión y esparcimiento que frecuentaban los hombres: las pulperías.

La más antigua pulpería de Buenos Aires fue la de Pedro Luy y se estima que data de 1603. El cálculo del crecimiento de la prostitución, a falta de datos más precisos, puede deducirse del incremento de las pulperías: hacia 1670 había ocho, en 1729 se contabilizaban noventa, en 1792, ciento veinte y en 1810 el número trepó a seis mil. Como siempre sucedió a lo largo de la historia, el ejercicio de la prostitución por momentos era severamente perseguido y, por otros, cautamente promovido por las autoridades, haciendo equilibrio entre la necesidad social del momento y la tolerancia moral del régimen. De manera que las pulperías fueron objeto permanente de controles, reglamentaciones y normativas. Para evitar utilizar la figura de prostitución se apelaba a recursos menos rígidos, tales como modificar los horarios, seleccionar a los parroquianos y evitar los «tratos ilícitos», carátula imprecisa que podía encontrar diferentes sentidos según el caso, sin mencionar explícitamente el meretricio. Así, en los momentos en que las normas se tornaban más rígidas para con las mujeres públicas, éstas debían mudarse de las pulperías a cuartos de alquiler, casas privadas clandestinas o, lisa y llanamente, las calles o descampados. Las fiestas populares, en especial los carnavales, eran los días más propicios para que las prostitutas ofrecieran sus servicios disimuladas entre la alegre multitud.

Tal como hemos visto, el crecimiento de esta actividad hacia fines del siglo XVIII fue ciertamente notable, de modo que las autoridades tomaron medidas más severas, si no para erradicarla, por lo menos para morigerarla en forma sustancial. Las figuras legales con que se perseguía la prostitución eran el «escándalo público», la «amistad ilícita», la mancebía, el adulterio, el estupro y el «robo de esclavas con el fin de prostituirlas». El incremento de la prostitución trajo consigo otros problemas, a saber, el nacimiento de niños que luego eran abandonados y el crecimiento dramático de las enfermedades venéreas, particularmente la sífilis y la blenorragia.

Existían prostitutas negras, indias, mulatas, mestizas y blancas y, salvo excepciones, en términos generales, en ese orden cotizaban de manera creciente. Y las que menos cobraban, en la medida que resultaban más «accesibles», eran las más expuestas a contraer enfermedades de transmisión sexual. Cabe consignar que la prostitución no era una actividad ejercida por propia voluntad de las mujeres, sino que éstas eran obligadas y explotadas de forma inhumana por rufianes y proxenetas de distinta laya. En algunos casos por los dueños de las pulperías, en otros por traficantes de negros, amos entregadores o por tratantes de blancas y por apropiadores de indias.

Con el advenimiento de Vértiz al Virreinato se fundaron el Protomedicato y la Casa de Corrección; el primero no sólo regulaba la actividad médica, por entonces de muy baja calidad, sino que atendía la emergencia sanitaria producto de la explosión de las enfermedades venéreas, mientras que la segunda acogía a las mujeres que estaban dispuestas a abandonar el bíblico oficio. Sin embargo, ninguna medida podía

poner coto a la prostitución, la cual iba cambiando de lugares y los lugares de nombre; entrado el siglo XIX, ya no sólo eran las pulperías las que albergaban a las rameras, sino que, con la aparición de los cafés, inspirados en los de Francia, el ejercicio se trasladó a estos nuevos lugares de encuentro social (dicho sea de paso, Napoleón implementó en Francia la inspección médica sanitaria para prevenir las enfermedades venéreas). A los lugares frecuentados por los sectores más populares en que se daban cita las prostitutas menos cotizadas, negras e indias, se los llamó «quilombos», por deformación de aquellos sitios en los que se hacinaban los esclavos.

A comienzos del siglo XIX aparecen los primeros conventillos, casas compuestas por cuartos contiguos que compartían baño, agua e iluminación y albergaban personas que no pertenecían a una misma familia, hecho ciertamente novedoso. Este tipo de casa resultó muy conveniente para el ejercicio de la prostitución, ya que por una parte los cuartos daban entera privacidad a los encuentros sexuales y, por otra, la disposición de pasillos, escaleras y patios permitía que los clientes pudiesen entrar y salir de manera furtiva. Por lo demás, la habitación servía de vivienda y lugar de trabajo y era ciertamente económico costear la renta. De esta forma, el ejercicio de la prostitución fue acercándose desde las pulperías, que estaban en áreas rurales, al centro de la ciudad en virtud de la aparición de los cafés y los conventillos.

En este punto es preciso mencionar un hecho realmente notable: resulta sorprendente la profusión de documentos que han dejado los cronistas españoles acerca de la vida sexual de los pueblos originarios e incluso del comportamiento de los conquistadores. Ya bajo la forma de la condena frente a los pecados de los nativos, ya como crónica llena de asombro o como crítica a sus compatriotas, los cronistas no tuvieron ningún pudor a la hora de hablar de sexo. Por paradójico que pudiera parecer, a medida que el poder eclesiástico retrocede dejando lugar al poder secular, el lenguaje se torna más pudoroso. Sucede que al catolicismo, sobre todo el medieval, se lo puede acusar de muchas cosas, aunque no de puritano. Ya hemos dicho que el sexo ha sido una verdadera obsesión para la Iglesia. Acaso ninguna otra institución en la historia de la humanidad se haya ocupado tanto de los asuntos de la carne. En contraste con la abundancia de los apasionados documentos que han dejado los religiosos españoles, los comentaristas, juristas y autores laicos nacidos en este suelo no han sido tan osados como aquéllos; al contrario, resulta sumamente difícil reconstruir varios aspectos de la vida íntima de los argentinos durante los siglos XVII y XVIII. Andrés Carretero, historiador e investigador, autor de *Prostitución en Buenos Aires*, menciona que los censos tomados entre 1802 y 1836 no sólo no reflejan el número de mujeres que se dedicaban al más antiguo de los oficios, sino que no aluden siquiera a la prostitución. Existen apenas unos pocos nombres de mujeres que han debido entregar su cuerpo para conseguir el sustento propio y acaso el de su familia, en virtud de un triste acontecimiento: el padre de Leandro N. Alem, oficial de policía, llevó a cabo una razzia en la casa de citas de María Casao, arrestó a María

Díaz, Brígida Bustamante, Florentina Lescano, Marcela Losa y Norberta Acosta. Sin embargo, no consta que se haya apresado a los rufianes que las explotaban. Un verdadero acto de valentía policial detener a un grupo de mujeres desarmadas. Al menos, la existencia de este expediente permite conocer la identidad de aquellas que, con su sufrimiento, construyeron también la historia argentina.

Maridos y proxenetas

Hemos visto hasta aquí las múltiples formas que adoptó la prostitución para poder subsistir en ese estrecho margen situado entre la necesidad social y la moral imperante. Desde la vieja pulpería rural alejada de los centros urbanos hasta instalarse definitivamente en el corazón de la ciudades, las mujeres que practicaban el viejo oficio tuvieron que ajustarse a los requerimientos y mandatos de la época. Pero en los días de la Colonia existió otra forma de prostitución menos institucionalizada y, aunque más doméstica, sumamente sofisticada en el más estricto sentido de este término. En estos casos la mujeres no eran explotadas por un negrero, un traficante o un rufián sino por sus propios maridos. Era ésta una forma bastante extendida y, habida cuenta de que se trataba de respetables amas de casa debidamente casadas, era muy difícil probar la comisión de un delito. Sobre todo porque el cliente ignoraba su condición de tal, en la creencia de que aquella con la que mantenía encuentros furtivos era su amante. Aquí el engañado no resultaba ser el marido de la mujer, sino el presunto adúltero. En una sociedad como aquella, en la que el ideal masculino era el Don Juan creado por Tirso de Molina en 1630, retomado por Molière y más tarde por Zorrilla, las mujeres casadas solían despertar más atracción que las solteras. En Buenos Aires, quizá porque sus orígenes estuvieron signados por la escasez femenina y, en consecuencia, los hombres debieron disputarse las pocas mujeres que había, los personajes donjuanescos fueron todo un arquetipo de la época. Las aventuras prohibidas, los amores clandestinos, las camas ajenas y las apresuradas huidas eran moneda corriente. Muchas crónicas parecen extraídas de escenas típicas de obras picarescas: amantes escondidos en el ropero o tratando de ocultar los pies que asomaban debajo de la cama, jóvenes galanes escapando por la puerta trasera ante la llegada inesperada de un marido celoso u hombres saltando peligrosamente desde balcones y ventanas plagaban los expedientes judiciales adornados con párrafos rayanos en la literatura. Así floreció este tipo de prostituta que hacía creer a la «víctima» que, movida por una irrefrenable pasión, engañaba a su marido seducida por el presunto Don Juan. De modo que el supuesto amante no sólo recibía sexo, sino un incentivo para su autoestima y una grata aventura plena de romanticismo. Así, entre la mujer y su marido, mediante distintos ardides, iban despojando al pobre Tenorio hasta dejarlo en la calle después de haber destruido su patrimonio y su familia. En aquella sazón, como en todos los tiempos, mantener una relación más o menos prolongada con una amante clandestina resultaba mucho más costoso que una esporádica visita a una prostituta ocasional.

De acuerdo con cierta tradición, un respetable escribiente de Buenos Aires

llamado Nepomuceno de Alvarado, hombre casado y padre de familia, se dejó seducir por la joven esposa de Ignacio Gonçalvez, dueño de una botica del barrio de Monserrat. Por entonces un boticario no era sólo un despachante de medicinas, sino una suerte de confesor laico y médico *ad hoc*, que atendía las dolencias íntimas del cuerpo pero también las del alma. De manera que, conociendo los secretos más privados de sus clientes, no le resultaba difícil aprovecharse de sus más recónditos puntos débiles. Considerando que el escribiente era un hombre de fortuna, que gozaba de gran prestigio y que, además, solía proclamarse como un férreo defensor de la moral, el boticario y su esposa Carmen decidieron que era un candidato perfecto. Por añadidura, hacía un tiempo Nepomuceno de Alvarado le había encargado al boticario algo que le diera un poco de vigor, «usted comprende», le susurró mirando a uno y otro lado, dando a entender que aquel auxilio no estaba destinado precisamente a satisfacer a su esposa. De modo que, se dijo el boticario, si el hombre estaba dispuesto a gastar en una mujer, mejor sería que fuese en la suya. Con este propósito y la anuencia de Carmen, cada vez que el escribiente se llegaba a la farmacia, ella, al otro lado del mostrador, le lanzaba sugestivas miradas adoptando poses provocativas a «espaldas» de su marido. Cautivado por la juvenil belleza de la mujer del boticario, Don Nepomuceno cada vez iba con más frecuencia a la tienda, inventando dolencias para justificar las visitas. Cuando el matrimonio consideró que el terreno ya estaba fértil para sembrar la semilla del engaño, una tarde en que llegó el escribiente lo recibió Carmen y, con una voz sensual y una sonrisa sugerente, le dijo que su marido había tenido que salir. Sin decir más, Nepomuceno de Alvarado pasó al otro lado del mostrador y, en un pequeño desván, interpretó el donjuanesco papel en la obra que había escrito el boticario.

A partir de ese momento el escribiente y la mujer de Gonçalvez iniciaron un «romance» apasionado que solía tener por escenarios el pequeño desván de la farmacia, el despacho del ministerio en el cual trabajaba Don Nepomuceno y algún descampado en los suburbios de Buenos Aires. Ignorando quién era el dramaturgo de aquel sainete, el escribiente, cada vez que iba a la farmacia, no podía evitar mirar con cierta compasión al boticario «engañado». Sin embargo, la compasión no le impedía pedirle al farmaceuta algo que sirviera para avivar su requerida hombría, «usted comprende», le susurraba oteando a izquierda y derecha. Pero, claro, Ignacio Gonçalves no iba a entregar a su esposa por nada y así porque sí. Además de los sutiles recursos de Carmen para sacarle plata, su marido, en lugar de preparar efectivas pócimas para despertar el deseo del escribiente, elaboraba fortísimos laxantes o irresistibles diuréticos. Así, en los apasionados encuentros furtivos, en el mismo momento en que el hombre se abalanzaba sobre su joven «amante», en lugar de asistirlo los humores que yerguen los ímpetus, lo asaltaban otros que lo obligaban a doblarse de dolor y salir a toda carrera.

El atribulado romance entre Nepomuceno de Alvarado y la mujer del boticario duró tanto como los ahorros del primero, quien, en pocos meses, perdió todo cuanto

tenía, incluidos su familia, su honor y, a expensas de los preparados del farmacéutico, hasta la salud. La víctima del engaño intentó exigir una reparación en la justicia, pero no tuvo forma de probar nada de lo denunciado; al contrario, de no haber sido porque el boticario ya se había apoderado de la fortuna del escribiente y no quedaba nada más por sacarle, lo hubiese querellado él por cometer adulterio con su esposa.

Como ya hemos dicho, este tipo de prostitución estaba bastante extendido en Buenos Aires e, incluso, recibía un nombre específico dentro de la clasificación que diferenciaba a los distintos tipos de putas. De acuerdo con la nomenclatura sevillana, acaso la ciudad española con mayor tradición prostibularia, Carmen, la mujer del boticario, entraba en la sutil categoría de las «enamoradas». Las rameras jóvenes que podían encontrarse en las pulperías, cafés y cuartos de conventillo se denominaban «izas». Las menos cotizadas, ya fuera por carecer de atractivos, ya por viejas o poco solicitadas, se llamaban «rabizas». Por último, las que buscaban clientes en la calle o tenían su parada en alguna esquina eran las «cantoneras». Ricardo Lesser hace notar que, pese a estas diferencias, cada 22 de julio, día de la conversión de Santa Magdalena, religiosamente y sin excepción, todas ellas acudían a la iglesia para recibir la homilía de la redención. Este particular sermón perseguía el propósito de que las mujeres siguieran el ejemplo de la santa y se acogieran a una vida piadosa, alejada del pecado. Sin embargo, por lo general, se trataba de un discurso mesurado y despojado de vehemencia; tampoco era cuestión de que se convencieran todas a la vez y la ciudad se quedara sin aquel mal tan necesario.

Con la misma ambigüedad del párroco que daba la misa, el Cabildo promulgó una normativa para reglamentar la prostitución:

Que las mujeres mal opinadas tengan vivienda aparte de las honradas y principales. Que, siendo como es obligatorio, a las justicias se les encarga pongan en ejecución de ello muy particular vigilancia y cuidado y las que hallaren en las calles principales que con justa causa sea necesario quitarlas de ellas, procuren darle vivienda en uno de los arrabales del lugar acomodado para que le puedan tener y que todas las que así se echaren se pongan en un paraje para que las justicias con mayor comodidad puedan rondarlas y evitar los daños que se ofrecieren.

En otras palabras: que no se las prohíba por completo, sino, más bien, que se esconda a las prostitutas en algún paraje recóndito. La ordenanza, dictada en 1642, tenía un propósito muy concreto: por entonces Buenos Aires comenzaba a adquirir las características de una ciudad eminentemente portuaria; marinos de todas las latitudes convergían en el Río de la Plata dispuestos a dejar divisa a cambio de compañía femenina que pusiera fin a la larga abstinencia impuesta por la travesía. Por otra parte, el cuartel de la ciudad, cada vez más poblado y activo, hacía que la soldadesca, durante las licencias, saliera a buscar alguna mujer en quien descargar las tensiones de las duras jornadas castrenses. A estos nutridos grupos masculinos ávidos de placeres, había que sumar a los troperos que traían el ganado desde los pueblos rurales y otros comerciantes que llegaban desde el interior.

Las tarifas eran tan variadas como las diversas calañas y cataduras de las

meretrices, y variaban de acuerdo con el servicio que se buscara. Por ejemplo, un encuentro en un descampado que sólo incluyera una breve sesión de sexo oral con una «cantonera» costaba dos reales. Si el cliente quería acceder a una relación completa entre yuyos y cortaderas, debía pagar el doble. En esa misma franja, el interesado podía aspirar a una velada un poco menos agreste en compañía de una «rabiza» de pulpería, en cuyo caso las tarifas iban de los dos a los cinco reales, según el servicio. Cada una de estas dos variantes tenía sus ventajas y desventajas; si bien el sexo «al paso» que ofrecía una cantonera estaba despojado de cualquier comodidad y debía hacerse a la intemperie, quedaba garantizado el anonimato y la carencia de testigos. Pero, claro, se corría el riesgo de ser sorprendido por la autoridad y verse obligado a dar explicaciones, cuando no algún que otro real para que el asunto no pasara a mayores. En las pulperías, si bien las comodidades no eran muchas, al menos había un catre y un techo. Pero, en cambio, las mujeres solían estar entradas en años y desprovistas de algunos dientes. Por otra parte, el cliente quedaba expuesto a la mirada de los parroquianos en una aldea en la que las noticias corrían velozmente. En un café o un burdel debidamente puesto, el visitante tenía asegurada la calidad del servicio, la belleza de las muchas meretrices que se exhibían ante él y, sobre todo, la discreción. Pero claro, en este caso el interesado tenía que estar dispuesto a gastar entre quince y treinta reales. Por supuesto, si el cliente era dueño de una gran inventiva y, sobre todo, de un gran patrimonio, podía dejar hasta cien reales en una noche, suma con la que una familia humilde podía vivir durante un largo tiempo.

Como hemos dicho, Buenos Aires empezaba a perfilarse como una ciudad eminentemente portuaria y, a medida que se hacía próspera, las clases acomodadas criollas buscaban investirse de un abolengo que sus antepasados españoles no tenían. Este afán de distinción trajo consigo un puritanismo hipócrita, propio de los nuevos ricos. Estas dos particularidades de la sociedad porteña hicieron que, en la pretensión de esconder la «basura» debajo de la alfombra, la prostitución se alejara de los barrios ricos y fuera a parar a los arrabales bajos cercanos al puerto: los alrededores del actual Parque Lezama, las Barracas y la periferia del Alto de San Pedro Gonzáles Telmo eran los sitios donde se concentraban las meretrices de la vieja Buenos Aires. Ahora bien, parece ser que lo único que tenían en común las rameritas de aquí con las de Sevilla era la nomenclatura; en la ciudad española la prostitución estaba firmemente reglamentada: las mujeres debían tener más de doce años, mientras que en los lenocinios de aquí las había de ocho y, en algún caso, de menos; de acuerdo con el código de mancebía sevillano, las pupilas de los lupanares no debían tener familia en la ciudad, no podían ser ni casadas ni negras o mulatas y debían llevar un rebozo amarillo sobre los hombros que identificara su oficio. Ninguna de estas exigencias estaba vigente en Buenos Aires y, de hecho, las negras y mulatas eran las más solicitadas porque, al decir de muchos, prodigaban los mayores placeres.

10. Ropa limpia, cuerpos sucios

Desde tiempos inmemoriales la sexualidad ha estado demarcada por la ropa. Suele creerse con alguna inocencia que el sexo estaba vinculado con la desnudez; sin embargo, la función de la ropa no era sólo la de cubrir los cuerpos, sino la de resaltarlos, exaltarlos e investirlos de sensualidad. Y cuanto más ataviado estaba un cuerpo, tanto mayor era el misterio que lo envolvía y, en consecuencia, más fuerte el deseo de descubrirlo. A lo largo de la historia el vestuario se ha encargado de resaltar, mediante distintos artificios, los atributos femeninos y masculinos; escotes, ceñidores, corsetes, fajas, calzas, corpiños, tacos, tocados, sombreros, maquillajes, pelucas y una infinidad de trucos y recursos fueron algunos de los legados más antiguos que la cultura otorgara a la pobre anatomía humana. La ropa, desde su origen, ha conferido diversos significados al cuerpo. A diferencia de otras especies, dotadas por naturaleza de artificios tales como plumas, crestas, pelajes vistosos y erizados, pieles coloridas, astas voluminosas, etc., cuyo propósito es el de despertar la atracción de los géneros para la procreación, el cuerpo humano resulta, en comparación, deslucido, despojado y algo grotesco. La piel, carente de un pelaje uniforme y suave, salpicada en cambio por un vello desparejo y tosco que rodea los genitales y crece bajo las axilas, las barbas y vellosidades que hombres y mujeres combaten desde siempre con herramientas afiladas, el penacho solitario de pelos que crecen sobre la cabeza y hay que cortar y domesticar permanentemente, dan la imagen de una especie a medio camino, en proceso de una evolución cuyo ideal parece lejano. La ropa remeda, por medio de la cultura, los recursos naturales de cortejo con que la naturaleza dotó a otras especies. El hombre sin ropa no está desnudo, sino inconcluso.

Veamos cómo era el vestuario en épocas de la Colonia para entender algunos aspectos de la sexualidad, materia particularmente omitida en este período de la historia. En primer lugar, la indumentaria siempre ha funcionado como un distintivo de clase; bastaba considerar la vestimenta para identificar de inmediato a los diferentes grupos sociales. Las clases más acomodadas, siempre obedientes a los dictados de la moda, tenían los ojos puestos en España, Francia e Inglaterra. De hecho, la moda criolla se caracterizaba por la mezcla de elementos de diferente procedencia. A partir del siglo XVII la ropa europea comienza a estar fuertemente influida por París. El vestuario masculino cambió radicalmente; las formas amaneradas de la corte de Luis XIV se manifestaron también en la ropa que, de pronto, adquirió varios componentes femeninos: las chaquetas se ajustaban al cuerpo

ciñéndose en la cintura y resaltando el volumen de las caderas y el del trasero. Los hombres mostraban sus piernas sin pudor, cubriéndolas con calzas ajustadas que, por otra parte, ponían de manifiesto el tamaño de los órganos genitales con tanto detalle que podían diferenciarse los testículos del miembro a través de la tela. Quienes estaban menos favorecidos por la naturaleza podían apelar a un adminículo especialmente diseñado para abultar la entrepierna. Los hombres que detentaban cargos públicos podían llevar pelucas blancas, rizadas sobre las orejas, y sombreros de fieltro adornados con plumas. El abrigo no sobrepasaba la cintura. El encaje, hasta entonces de uso exclusivamente femenino, se hizo presente en el vestuario de los hombres. Completaban el atuendo unos largos guantes de seda y las botas de cuero brillante. En las colonias, sin embargo, esta vestimenta originalmente barroca y ostentosa lucía atenuada y era menos audaz; sobre las impúdicas calzas blancas que ponían todo en evidencia, los hombres solían usar otra, negra y más amplia, que llegaba hasta las rodillas. Por otra parte y, habida cuenta de que nuestras calles no tenían empedrados como en Europa, sino que eran de tierra mal apisonada que se convertía en barro cenagoso los días de lluvia, el calzado era mucho más rústico.

Paradójicamente, el vestuario femenino era menos pomposo y sugerente que el de los hombres. Los vestidos eran de telas sumamente gruesas y de forma acampanada; en algunos casos tenían una estructura rígida hecha con flejes. Desde luego, no se ceñían al cuerpo y eran tan largos que casi tocaban el piso. Los escotes, otrora tan amplios que dejaban ver el nacimiento de los senos e incluso algo más, en la época de la Colonia se volvieron completamente cerrados y rematados con cuellos de encaje. Era frecuente el uso de almohadones debajo de las faldas para acentuar las redondeces de la cadera. Sin embargo, por regla general, el atuendo femenino no resaltaba las formas, sino, más bien, tendía a ocultarlas. Podría decirse que mientras los trajes masculinos eran provocadores, dejaban ver el cuerpo y ejercían el movimiento de atracción y cortejo, los ropajes femeninos eran recatados, pudorosos y plagados de obstáculos que impedían el contacto físico; los miriñaques, los amazones metálicos, los grandes camafeos que cerraban los escotes como candados constituían una suerte de fortaleza que encerraba el cuerpo femenino.

Más tarde, entrado el siglo XVIII, sería la corte de Versalles el faro de la moda en el mundo. Las aristocracias de los distintos países, desde el extremo de Portugal hasta la lejana Rusia, y las clases dominantes de todas las colonias europeas, incluso aquellas que hasta entonces se mantenían al margen de los dictados de la moda, no pudieron sustraerse a la fascinación de los nuevos cambios. Un factor determinante fue la aparición de las primeras revistas de moda tales como *Galerie des modes*, entre otras, publicadas en París a partir de 1770. Sin embargo, en el nuevo siglo la tendencia no sólo no había variado, sino que se acentuó: ahora las mujeres no usaban una larga falda, sino dos, una sobre otra; de modo que, para llegar hasta el cuerpo de la mujer, el hombre debía sortear un sinnúmero de obstáculos. La telas se llenaron de flores, cintas y los colores se hicieron más vivaces. Por entonces se impuso la

crinolina, una amplia pollera de género encerado cosido sobre una estructura hecha con aros redondos u ovalados. La exuberancia y los movimientos ondulantes que presentaba esta falda al menearse los aros fue considerada un escándalo para la pacata sociedad rioplatense de la época, de modo que en 1750 se prohibió su uso.

En contrapartida, los hombres se ajustaron aún más las calzas de terciopelo, que ahora cubrían las piernas sólo hasta las rodillas, y se pusieron una medias claras muy ceñidas a las pantorrillas. El abrigo masculino se alargó sólo en la parte trasera, pero por delante seguía sin pasar el límite de la cintura, de manera que los atributos viriles quedaran bien a la vista. Las botas fueron reemplazadas por pequeños zapatos de raso con grandes hebillas metálicas. Difícilmente pudiera invocarse en nuestras pampas el refrán que rezaba «la moda no incomoda»: pese a la apariencia femenina que les conferían a los criollos aquellos finos zapatitos aterciopelados, había que ser muy hombre para meterse en los fangales del Virreinato del Río de la Plata con ese calzado hecho para las calles parisinas.

La Revolución Francesa impuso enormes cambios en la historia del mundo y, ciertamente, nuestro país no fue ajeno a semejante tembladeral; grandes cambios que, desde luego, modificaron hasta las cosas más pequeñas y, en apariencia, menos trascendentes. El soberano ya no era el monarca sino el ciudadano, aun en aquellos países que no llegaron a constituirse en repúblicas sino hasta muchos años más tarde. Al menos durante los primeros tiempos de la Revolución, aun la alta burguesía debía confundirse con el hombre común; la ropa debía ser austera, despojada de todo barroquismo y, sobre todo, práctica. Al contrario de lo que podía esperarse, en materia sexual los sucesos de Francia no produjeron un movimiento libertario paralelo al progreso social. Tal vez quien más dramáticamente ejemplificó esta paradoja haya sido el Marqués de Sade. Recordemos que Donatien Alphonse François de Sade fue encarcelado por la monarquía francesa a causa de su obra, ciertamente revulsiva. Pese a su origen noble, era un férreo defensor de los principios republicanos en lo político y un encendido apologista del libertinaje sin límites en lo moral. Sin embargo, ni siquiera con su aporte a favor de la Revolución consiguió la libertad y, de hecho, pasó la mayor parte de su vida recluido. Parece repetirse como una constante a lo largo de la historia que, al menos en lo inmediato, a los movimientos de liberación social les sigue un retroceso en materia de libertad sexual. Esto se tradujo, también, en la indumentaria: el hombre reemplazó las calzas por pantalones más holgados, se cubrió con una capa y volvió a las viejas botas de caña alta. A partir de ese momento y por no poco tiempo, los dictados de la moda se trasladaron de París a Londres, donde la monarquía gozaba de buena salud.

Por estas playas se hizo sentir el cambio, aunque con bastante retraso. Si bien España nunca fue vanguardia en materia de moda, al menos en sus colonias se mantenían las formas castizas en el vestir, por cierto más recatadas que las de las grandes capitales europeas. Pero las clases acomodadas criollas empezaban a mirar con más interés a Francia e Inglaterra. La autoridad española regulaba fuertemente

los modos de vestir, dictando ordenanzas muy severas que, en forma directa o indirecta, llegaban a sus colonias. En los retratos de la época puede verse una unanimidad tal en el vestir, que se diría que todos estaban uniformados. Acaso porque los procesos revolucionarios implicaron una militarización de la sociedad civil, los hombres abandonaron aquel *glamour* de otrora y devolvieron ese lugar a la mujer. Los vestidos femeninos se hicieron más ajustados, resaltando el volumen del busto y angostando de nuevo la cintura.

Mariquita Sánchez de Thompson, lúcida protagonista de su tiempo, de quien nos ocuparemos más adelante con el detenimiento que merece, hace notar de qué modo la ropa cumplía la función de «desnudar» antes que la de vestir. Veamos su descripción del atuendo femenino en la época de las invasiones inglesas:

Voy a pintar el vestido de las elegantes de aquel tiempo. En la calle, siempre de basquiña; estas eran, a lo más, de dos varas de ancho; por lo regular, vara y media, era todo el ancho, pues se llamaban de medio paso; todo el pliegue recogido atrás; de largo al tobillo. Para que no se levantase, se les ponía de guarnición, una hilera de municiones, que se achataba con un martillo y esto se ocultaba en el ruedo. De modo que marcaba todas las formas, como si estuvieran desnudas; a lo que se agregaba dos o tres flecos o uno muy ancho, o una red de borlitas que acababa en picos, con una borla en cada uno de ellos. Debían verse las enaguas, había lujo de encajes y bordados. Los brazos desnudos, en todo el tiempo, y descote, una mantilla de blonda y un aire, que se llamaba gracioso, de cabeza levantada, que ahora se diría insolente y todas eran muy inocentes.

El advenimiento del Romanticismo, cuyos máximos representantes en Europa acaso hayan sido Lord Byron y Mary Shelley, autora de la célebre novela *Frankenstein*, impuso una sensualidad novedosa y oscura, confiriéndole al sexo un carácter misterioso. Consecuente con esta concepción, las ropas viraron al negro, el gris y el púrpura. Sin dudas, los ideales románticos, aquellos mismos que llevaron a Byron a entregar su vida por la lejana causa griega, influyeron en los ánimos libertarios de los criollos que empezaban a concebir la independencia.

Resulta sumamente interesante examinar estas relaciones entre sexualidad, vestido y desnudez. Es preciso hacer notar que durante mucho tiempo y hasta hace pocos años, el sexo, y sobre todo entre los cónyuges, no se ejercitaba a cuerpo desnudo. Por lo general las mujeres se subían las faldas del camión, sin quitárselo, para que las relaciones carnales no se establecieran bajo el pecado de lujuria, de acuerdo con la caracterización que hiciera la Iglesia según hemos visto. El pudor ante la desnudez es tan viejo como el Antiguo Testamento. Sin embargo, en las primeras páginas del *Génesis* podemos descubrir que, al menos en los primeros versículos, no había motivos para ruborizarse:

2:25 Y estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban.

Pero consumado el pecado original, luego de comer del árbol de la sabiduría, ya nada fue igual:

3:7 Entonces fueron abiertos los ojos de ambos, y conocieron que estaban desnudos; entonces cosieron hojas de higuera, y se hicieron delantales.

Desde ese momento el cuerpo iba a quedar sometido a la sujeción de la ropa:

3:21 Y Jehová Dios hizo al hombre y a su mujer túnicas de pieles, y los vistió.

Obedientes a la condena de Jehová, los cristianos primitivos mantenían sus cuerpos cubiertos, aun durante el acto sexual, y se mostraban horrorizados ante la desnudez grecorromana, exaltada en pinturas y esculturas. Esta actitud se mantuvo sin variantes entre católicos practicantes. Durante los tiempos de la Colonia e incluso luego de la Revolución de Mayo, muchos matrimonios criollos apelaban a un amplio camisón usado por la mujer, en algunos casos provisto de un orificio coincidente con la vagina. Cabe sospechar que, lejos de constituir un obstáculo, esta prenda, en la medida en que era transgredida para acceder al cuerpo, agregara un plus de erotismo. Se ha dicho que esta costumbre proviene de una supuesta tradición judía de acuerdo con la cual los cónyuges mantenían relaciones a través de una sábana agujereada. Sin embargo, esto no es más que un mito que, acaso, provenga de un malentendido. En las casas de los judíos ortodoxos de Jerusalén solían verse sábanas tendidas que exhibían un agujero en el centro. Muchos han creído que el propósito de esta extraña prenda era el de evitar el contacto y la visión de los cuerpos desnudos. Pero, en rigor, se trataba de un vestido denominado *talit katán* que iba debajo del resto de la ropa. El agujero en la parte central no tenía grandes misterios: era para que el hombre pasara la cabeza, tal como se colocaría un poncho.

Como hemos visto hasta aquí, la ropa siempre ha sido intrínseca a la sexualidad; el despertar del deseo nunca se ha producido a pesar sino a causa del vestuario y la historia del sexo incluye, por fuerza, la historia de la indumentaria.

11. Juguetes sexuales

Los juguetes sexuales no son una novedad; de hecho, el consolador más antiguo data de unos 28 mil años. Se trata de un falo de unos veinte centímetros de largo por tres de ancho que imita, hasta en los más mínimos detalles, un auténtico pene. Se infiere que no es sólo una escultura, sino un utensilio de uso práctico, por cuanto está hecho en légamo, una arcilla extraída de los pantanos que se caracteriza por su extrema tersura. Pero además de la suavidad propia del material, está pulido de manera tal que fuera apto para ser introducido en los orificios del cuerpo sin causar daño o molestia.

En la antigua Grecia cualquiera podía comprar un *olisbo*, un miembro genital masculino tallado en madera o piedra y, en algunos casos, recubierto con cuero que imitaba la piel del prepucio. Su uso no se limitaba a las solteras, como se ha creído, sino que era tan requerido por mujeres como por hombres. En épocas del Imperio Romano aparecieron los *diletti*, consoladores de diferentes formas, tamaños y texturas que se lubricaban con aceite de oliva. Durante las orgías romanas el *diletto* solía amenizar la velada y auxiliar a las mujeres cuando los hombres caían extenuados a causa de la comida y el vino. Estos adminículos, clandestinos durante la Edad Media, volvieron a ver la luz pública con la llegada del Renacimiento alcanzando la factura artística propia de la época. En el lejano Oriente, en Catay y la remota Cipango, se han encontrado estos juguetes de miles de años de antigüedad, lo mismo que en el antiguo Egipto. En Oriente Medio y la antigua Mesopotamia se hallaron consoladores fabricados con excremento de camello cubierto por resinas sumamente resistentes y suaves al tacto. En la América precolombina también eran usuales estos elementos, tal como hemos visto, durante el esplendor de la cultura Moche. En distintos puntos del territorio que ocupara el Imperio Inca se encontró una infinidad de tallas con formas fálicas: vasijas, estatuillas, vasos o, simplemente, figuras que imitaban un pene real con sus testículos. Estas tallas no tenían una función exclusivamente ritual, como se ha creído, sino que, en muchos casos, tenían un claro propósito práctico. En todos los casos estos adminículos estaban fabricados por mujeres y, a juzgar por sus proporciones, se diría que eran dueñas de una voluptuosa fantasía. Pero además, a este claro componente erótico se le agregaba un elemento lúdico, tal como se desprende del testimonio de varios cronistas e, incluso, en épocas posteriores, de estudios historiográficos. Era frecuente que, cuando recibían la visita de hombres blancos que venían en son de paz, se los agasajara con manjares y chicha. Ahora bien, esta bebida les era servida en unas vasijas en las cuales, para poder beber, era necesario succionar a través de una cánula que imitaba

un enorme pene, lo cual provocaba la risa de los anfitriones y el bochorno de los «agasajados». He aquí el testimonio de Arturo Jiménez Borja:

Quiero relatar una experiencia personal sucedida en Chulcanas, Piura. Fui llevado a casa de una famosa chichera y presentado por amigos comunes. Después que el hielo fue roto gracias a repetidos potos de chicha, la comunicación fue fácil y general. Uno de los presentes sugirió a la dueña de casa que ofreciera chicha en un recipiente especial que ella guardaba. La señora se hizo de rogar mucho, al fin accedió y ofreció Chicha, con mucha malicia, en un calabazo que tenía un largo pedúnculo a manera de falo. Incluso se le había grabado unas líneas para señalar el glande y abierto un orificio en el sitio del meato, pues por allí se debía beber. Lo festivo del asunto era que todos los presentes, comenzando por la dueña de casa, debían beber de él. Las carcajadas eran homéricas al libar cada bebedor. El jolgorio era más grande cuanto más respetable era el contertulio: el marido de la dueña de casa, el cura, el alcalde, etcétera.

Esta anécdota pone de manifiesto el hecho de que estos objetos no tenían en absoluto una función ritual, sino que, por el contrario, su uso en tiempos precolombinos era comparable al de los *diletti* de las orgías romanas, en las que se combinaban el placer de la bebida con el del sexo sin límites.

Veamos si aquí, en estas lejanas pampas, nuestros criollos y criollas tenían juguetes con qué divertirse. Como hemos dicho antes, la pacata sociedad porteña de la Colonia e incluso la de las postrimerías del siglo XIX se ha ocupado con escrúpulo de borrar las huellas de su vida sexual. Sin embargo, tras el disfraz del pudor se escondía la hipocresía; como suele ocurrir, los muy distinguidos miembros de las clases acomodadas condenaban en público aquello mismo que hacían en privado. Pese a los denodados esfuerzos por esconder la «basura» debajo de la alfombra, la historia, finalmente, consigue sacar a la superficie lo que se pretendía ocultar.

Hace poco tiempo, un equipo de arqueólogos bajo la dirección de Daniel Schavelzon hizo un descubrimiento revelador. En pleno centro de Buenos Aires, en el solar de la calle Bolívar 238, se llevaron a cabo excavaciones que devolvieron a la luz varios elementos, cuyo hallazgo seguramente no hubiesen celebrado los dueños de otrora. Los propietarios de la casa que allí se erigía hacia 1860 eran Manuel José Cobo y su esposa Josefa Lavalle. Los cónyuges descendían de familias sumamente distinguidas y sus apellidos denotaban un acendrado abolengo y una sólida posición social y económica. Vivían en la casa los seis hijos del matrimonio: Juan José, Dolores, Ernestina, Manuel José, Rafael y Ernesto. Según consta en los registros, la casa fue demolida alrededor del año 1900 y, en su lugar, fue construido un edificio. Las excavaciones dejaron al descubierto el viejo pozo de la basura y, dentro de él, una jugosa sorpresa. Según consta en el informe de Daniel Schavelzon,

además de lo doméstico habitual —poco y peculiar a su vez— hay objetos que son de tipo militar, otros son de uso intelectual (pinceles de artista, lápices, tinteros, telescopio, nivel óptico, portaobjetos de microscopio entre otros), muchos juguetes y muchísimas maderas de muebles, telas y cueros.

Hasta aquí, nada que pudiera escandalizar a ningún miembro de la aristocracia. Pero entre otros objetos habituales en estas familias, tales como «vidrios de botellas negras, verdes y de ginebra, lozas Pearlware y Whiteware, *grès*, porcelana, vasos,

copas, pipas, frascos e incluso de perfumería», aparecieron elementos que permitieron afirmar que

a la fecha, no hay hallazgos similares en la arqueología argentina, lo que además fue ayudado por el excelente estado de conservación de todo el conjunto.

¿Qué fue lo que se encontró entre los candorosos juguetes infantiles de la muy respetable familia Cobo Lavalle? El primer hallazgo fue el de unas cuantas piezas pequeñas de porcelana con bajorrelieves, a primera vista ininteligibles. Sin embargo, cuando se las examinó a trasluz, se hicieron visibles unas deliciosas ilustraciones pornográficas. En la pieza que estaba más entera aparecía un grabado que mostraba al

hombre abajo y la mujer encima y ella toca una flauta que, en una escena digna de *Las mil y una noches*, produce la elevación del órgano sexual masculino.

Tal vez este hallazgo no alcanzara para ruborizar las mejillas de alguna señora de la sociedad. Pero eso no era todo, en otro nivel del pozo aparecieron «al menos tres objetos fálicos hechos de madera». Se trata de un descubrimiento sumamente original, ya que no existe registro de otros instrumentos semejantes en aquella época de la Argentina. Y no se trataba de un consolador, sino de tres. Evidentemente, el matrimonio Cobo Lavalle tenía una gran inventiva y nos obliga a imaginar todas las combinaciones que permitía el uso de estos tres artefactos. Pero, además, este múltiple hallazgo nos lleva a conjeturar que los adminículos en cuestión no fuesen tan raros y, tal vez, se hubiesen fabricado aquí. Resulta sumamente interesante comparar la fina factura de las porcelanas con la rústica confección de los consoladores para establecer algunas hipótesis.

De acuerdo con la conclusión de Schavelzon, las piezas de porcelana serían procedentes de Francia y fabricadas entre 1820 y 1850, lo cual se deduce no sólo por el contenido de las ilustraciones, sino por la calidad de los materiales. Las piezas fálicas, en cambio, estaban talladas en madera trabajada a mano y se encontraban en mal estado de conservación y fragmentadas. Luego de reconstruirlas se pudo comprobar que se trataba de tres objetos iguales de unos 17 centímetros de largo por 2,5 de ancho. Acaso se hayan reducido un poco a causa del desgaste producido por el paso del tiempo.

Existe mucha evidencia sobre el uso de consoladores en la Europa de aquel entonces: los grabados de Borel, las crónicas del Marqués de Sade, las de Casanova y Sader-Masoch dan cuenta de estos objetos. De hecho, en el Museo Erótico en París se exhiben estos artefactos que se fabricaban artesanalmente. Por lo general, los consoladores franceses eran de porcelana e imitaban hasta los más mínimos detalles de un pene real; presentaban, además, una novedad: provistos de una tapa posterior de caucho, en su interior podía cargarse agua caliente para que tuviesen una temperatura semejante a la que alcanza un pene erecto. Ahora bien, no existían razones económicas para que el matrimonio Cobo Lavalle se privara de aquellos

finos adminículos franceses y tuviesen que usar, en cambio, consoladores de palo. De hecho, las piezas de porcelana con ilustraciones pornográficas eran europeas. Puede conjeturarse que era más discreto ingresar al país las pequeñas porcelanas con ilustraciones pornográficas, sólo visibles a trasluz, que los consoladores, cuyas formas eran indisimulables. Lo más probable es que esos toscos penes de madera hayan sido fabricados aquí. Se abren entonces dos posibilidades: que los hubiera tallado alguien de la familia o que hubiesen sido comprados. Esta última alternativa quizá sea la más plausible, ya que, al ser los tres iguales, puede pensarse en un precario modo de producción en serie.

De modo que es lícito conjeturar que el uso de juguetes sexuales en la vieja Buenos Aires estuviese más extendido de lo que pudiera suponerse.

12. Sexo y anticoncepción

Los métodos anticonceptivos más antiguos que se conocen se remontan al año 1550 a. C., tal como testimonian los papiros de Ebers, una recopilación de escritos médicos que recogen distintas fórmulas. Plinio y Discordes, hacia el año 70 a. C., inauguraron la discusión acerca del control de natalidad, mediante la regulación de la fertilidad. Los célebres médicos árabes Ar Razi, Ali ibn Abbas y el genial Avicena, también escribieron sobre diferentes métodos anticonceptivos. Para muchos de ellos, el ácido láctico resultaba un espermicida más eficaz que la miel y el alumbre.

El Antiguo Testamento relata de qué forma el famoso Onán, hábil con sus manos, dejaba caer la semiente en el suelo para evitar la descendencia, motivo por el cual Jehová lo castigó con la muerte. Mediante este relato, la Biblia parece no dejar lugar a dudas acerca de su opinión sobre «onanismo» y el *coitus interruptus*, métodos, como puede apreciarse, tan antiguos como el primer libro del Antiguo Testamento. Sin embargo, el Talmud no solamente no condena las prácticas anticonceptivas, sino que parece promoverlas para las mujeres jóvenes, las embarazadas y las que están amamantando, sugiriendo el uso del *mokh*, un cilindro de algodón colocado en la vagina.

Aristóteles, por su parte, como no podía ser de otra forma, no eludió en su vastísima obra el tema de los métodos anticonceptivos, aconsejando proteger el cuello del útero y la cavidad vaginal con aceite de oliva, de modo que el esperma vea dificultado su tránsito. Es probable que el método aristotélico encontrara su eficacia al reemplazar el apetito sexual por el apetito liso y llano.

Volviendo a nuestras latitudes, no hay pruebas fehacientes que permitan afirmar que existieran métodos anticonceptivos en la América precolombina, no porque las culturas originarias no estuviesen en condiciones de producirlos, sino porque no existían razones sociales que los justificaran. Para la mayor parte de los pueblos que habitaban el actual suelo argentino, la procreación era un hecho auspicioso; el nacimiento de un hijo era celebrado, no sólo por los progenitores, sino por todo el grupo tribal. Un hijo, además de su condición de tal, era un guerrero que engrosaba los ejércitos, constituía mano de obra que incrementaba la economía familiar y, en el caso de las hijas, resultaban una gran inversión a la hora de ser entregadas en matrimonio y, luego, como generadoras de nuevos descendientes. Por otra parte, en la medida en que el sexo no estaba regulado por los patrones morales de Occidente y la virginidad no era considerada una virtud, no se evidenciaba ninguna razón que favoreciera la anticoncepción.

La introducción de los métodos anticonceptivos, por paradójico que pudiese parecer, se produjo con la llegada de los españoles. Tanto la anticoncepción como el aborto tenían su origen en la hipocresía que llevaba a guardar las apariencias, fingir una dudosa adhesión a los cánones morales del catolicismo u ocultar situaciones de adulterio. Ahora bien, ¿cuáles eran estos métodos? Sin dudas, la práctica más eficaz para evitar la procreación era la que proponía la Iglesia, en principio, a los propios clérigos: la abstinencia sexual. Nadie podría negar la infalibilidad de tal procedimiento; el problema, claro, no era el método, ya propuesto por San Pablo, sino la imposibilidad de que los feligreses y, en muchos casos, los propios sacerdotes, lo adoptaran. Cualquier otra forma estaba rigurosamente condenada por la Iglesia, en la medida en que sólo era lícito mantener relaciones sexuales con fines reproductivos y siempre procurando evitar los placeres de la carne.

Sin embargo, la gente se las ingeniaba, con mayor o menor eficacia, para evitar los embarazos, o, al menos, lo intentaba. Muchos de estos métodos no parecen muy rigurosos pero, ciertamente, no eludían el problema como pretendía la Iglesia con la impracticable abstinencia. Veamos algunos de estos usos, que han quedado registrados en recetas elaboradas por curanderas:

Por la tarde, con el sol entrando, encender una pira con hojas de perejil verde, boñiga de guanaco y cáscara de limón. Cuando se alce un humo blanco y el estiércol esté crepitando, móntese como a horcajadas, así sea que el humo entre en el vaso abierto con los dedos tanto como sea posible. Ansí ha de irse por la noche, sin cambiar aguas, a que le conozca el hombre.

Pero estos consejos no se limitaban a las formas de evitar la fecundación, sino que aludían, también, a un notable método de planificación familiar:

Para ver que de la lechingada se haga un hijo o dos o hasta cinco, después de conocerse en la intimidad, sentarse sobre cojín de cuero poniendo debajo de las asentaderas un dedo o dos o hasta cinco, a según los críos que se quieran hacer.

Muchos de los métodos puestos en práctica en nuestras tierras provenían de España, algunos de los cuales eran, a su vez, herencia árabe, y debían adecuarse a los productos autóctonos si alguno de los componentes originales no podía hallarse aquí. Por ejemplo, la receta anticonceptiva citada más arriba es una adaptación de otra, milenaria, que aparece en los papiros de Petri. Esta misma fórmula puede encontrarse en Oriente Medio, la India y España, sólo que en lugar de estiércol de guanaco aparece mencionado el de cocodrilo, elefante o borrego respectivamente. Otros métodos habituales consistían en soluciones jabonosas mezcladas con vinagre, aceites o miel.

Dejar el sebo en agua por la noche y hasta que resulte una pasta. En el día echar miel en proporción de un cuarto y mezclar con cacillo de palo. Agregar vinagre o vino rancio, y con un dedo ungir la solución dentro del vaso antes que le dentre la verga.

Por otra parte, cabe señalar que ciertos métodos anticonceptivos que se dirían sumamente modernos datan, también, de muchos siglos atrás. Por ejemplo, el más antiguo D. I. U. (dispositivo intrauterino) fue concebido en el siglo IV a. C. por el célebre Hipócrates. El padre de la medicina occidental fue el primero en descubrir los efectos anticonceptivos derivados de la colocación de un cuerpo extraño en el interior del útero. De modo que la utilización de estos dispositivos en la Antigüedad no era sólo de aplicación veterinaria para evitar la preñez de las hembras durante las desérticas travesías en camello, como se suponía; hallazgos arqueológicos recientes permiten sospechar que determinados adminículos tallados en hueso, maderas duras u oro encontrados en esqueletos de mujeres eran, en realidad, dispositivos intracervicales. Sin embargo, no existe evidencia de que tales métodos hubiesen sido utilizados en la América precolombina, ni luego, durante la época de la Conquista o la Colonia; de hecho, no sería sino hasta 1838 que un ginecólogo alemán, F. A. Wilde, inventara el primer «tapón cervical», antecedente del diafragma que años más tarde se popularizara en Holanda y Alemania. Pero demoraría algún tiempo en llegar a nuestras tierras.

El condón, en cambio, si bien no fue un objeto de uso masivo, era más usual de lo que podría suponerse. Existe, por otra parte, la falsa creencia de que el preservativo es un invento moderno. Nada más alejado de la verdad. Más allá de la función que le dieran, ya se tratara de un objeto ritual, decorativo o profiláctico, cosa muy improbable, la primera noticia data de unos catorce mil años. En un conjunto de grabados rupestres hallados en Francia, en la gruta de Combarelles, puede verse un hombre disponiéndose para la cópula con su miembro erecto, cubierto con un adminículo que, haciendo algunos esfuerzos imaginativos, podría compararse con un condón. Hacia el año 3000 a. C., los jefes tribales y los soldados del antiguo Egipto usaban condones hechos con tripa de animal para evitar el contagio de enfermedades infecciosas durante las ocupaciones militares, al someter sexualmente a las mujeres de los poblados invadidos. También los antiguos griegos conocían este pequeño artefacto, manufacturado con la membrana suave, fina y algo elástica que recubría la vesícula de la oveja. Existe evidencia de que el propio rey Minos de Creta lo utilizaba en sus romances. Más curioso resulta el condón de papel encerado fabricado por los chinos hacia el siglo X, y el de Japón, hecho con las escamas de la tortuga de mar. En el siglo XVI, el preservativo reaparece en Europa: los soldados napolitanos lo adoptaron para prevenir el «mal francés», mientras que los franceses lo usaban para no contagiarse el «mal napolitano»; como ya hemos visto, ambos males eran, en rigor, diferentes nombres para una misma enfermedad: la sífilis. Falopio se atribuyó la invención de este dispositivo, aunque lo que hizo fue perfeccionarlo: diseñó una funda hecha con una pasta vegetal, luego deshidratada que, al humedecerse, se ajustaba a las diferentes formas y tamaños de penes. Este nuevo preservativo, a diferencia de los que estaban fabricados con tripa, podían ser usados sin temor a que se saliera o, al contrario, a que no entrara, ya que era sumamente maleable y flexible.

No existe unanimidad acerca del origen del nombre del condón; una de las hipótesis más citadas es aquella que sostiene que quien bautizó este dispositivo fue su pretendido inventor, un médico de la corte del rey Carlos II apellidado Condom. De acuerdo con esta teoría, alrededor de 1650 el monarca habría encargado al médico algún método seguro de anticoncepción, luego de haber tenido tres hijos ilegítimos. Impresionado por la inventiva de *Sir Condom*, Carlos II lo nombró caballero. Resulta evidente que no fue el médico británico el inventor del condón pero, como ha sucedido con muchos otros hallazgos, quien se lleva los lauros no es el padre de la criatura, sino aquel que le puso el nombre. De hecho, la primera vez que se lo menciona con esa denominación es en un poema de John Hamilton titulado *Una respuesta escocesa a una visión británica*, escrito en 1706. Sin embargo, existe otra versión según la cual el vocablo «condón» se originaría en el término latino *condus*, cuyo significado es «fundar».

Ahora bien, no todos los monarcas parecían tan fascinados como Carlos II con este invento; en Francia, por ejemplo, una persona podía ser condenada por tenencia o tráfico de condones. Y según dónde lo tuviese y por dónde lo traficase en el momento de ser aprehendido, las penas podían ir desde el pago de multas hasta el encarcelamiento. Sin embargo, se dice que el propio Luis XIV usaba unos magníficos condones de seda adornados con terciopelo y, a tal punto llegaba la exquisitez, que pronto el condón se convirtió en un accesorio de la moda en la Francia decadente previa a la Revolución. Desde luego, estos preservativos no eran descartables sino que, como cualquier otra prenda, debía ser lavada y vuelta a usar hasta que cumpliera su ciclo natural. Pero, como ya hemos dicho, los avances en materia social no se vieron acompañados por progresos en las libertades de índole sexual. De hecho, el uso del condón continuó prohibido luego de la Revolución Francesa y así se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX.

Acaso uno de los más célebres cultores del condón haya sido Casanova; las enormes ventajas profilácticas que presentaba el pequeño adminículo eran las que le permitían mantener una vida voluptuosa y promiscua y, a la vez, eludir las pestes divinas que prometía la Iglesia a quienes cometieran pecado de lujuria. El propio Casanova fue el primero en dedicarle al condón uno de los panegíricos más elocuentes: «debo encerrarme en un pedazo de piel muerta para demostrar que estoy vivo».

Como ya hemos dicho, las clases acomodadas del Virreinato del Río de la Plata, poco a poco, desviaron la mirada de España para posar sus ojos en Francia. Y así como se dejó influir fuertemente en materia cultural, también las usanzas sexuales de la vieja nobleza y la nueva burguesía gala se trasladaron a nuestra sociedad. Como se sabe, la moda no sólo se detiene en el vestuario, sino que incluye un conjunto de prácticas, costumbres, hábitos y apariencias. A diferencia de lo que sucedía en Francia, cuya nobleza no hacía ningún esfuerzo por ocultar aquellas célebres veladas de lujuria orgiástica tan bien retratadas por el Marqués de Sade, aquí predominaba la

doble moral, el silencio y el ocultamiento. Así como llegaron desde Francia las porcelanas con motivos pornográficos y el uso y la fabricación de consoladores, también se puso de moda el condón. En los prostíbulos más caros, el cliente solía recibir uno a modo de souvenir. También se hacían aquí, de manera artesanal, fabricados con seda y bordados de terciopelo. Los antiguos profilácticos de tela, al no tener elasticidad ni adherencia, se ajustaban al tronco del pene por medio de un hilo oculto alrededor del ruedo. Sin bien su uso estaba menos extendido entre las clases bajas, existe evidencia de que también se los utilizaba para prevenir embarazos y transmisión de enfermedades. En este último caso no se trataba de finos adminículos de seda, sino que se hacían a la vieja usanza con tripas de animal. Aunque pudieran parecer más rústicos, eran mucho más eficaces que los que usaban los individuos o, para decirlo con propiedad, los miembros de las clases altas, ya que las telas podían ser muy vistosas, pero nada impermeables ni gratas al roce; no debía ser muy agradable para las mujeres recibir un visitante ataviado con un abrigo de terciopelo. El tejido de las vísceras animales tenía, en cambio, una textura muy semejante al de la anatomía humana y permitía sensaciones menos artificiales y más placenteras.

De cualquier manera, hay que señalar que el uso de estos métodos anticonceptivos no estaba en absoluto extendido; podría decirse que en las clases altas constituía una suerte de excentricidad importada de París y que, en las clases bajas, era absolutamente excepcional. En rigor, no existían demasiadas razones sociales para controlar los nacimientos y, llegado el caso, los métodos más usuales eran el *coitus interruptus* o la continencia. La mayoría de los matrimonios, independientemente de su extracción social, solían tener muchos hijos. Incluso, la mayor parte de los hombres, además de los hijos legítimos, tenía otros tantos extramatrimoniales. Esto último no estaba condenado en absoluto y constituía la regla y, de ningún modo, una excepción. En los casos de aquellos que no tenían recursos para alimentar tantas bocas, o en el de las mujeres solteras que no querían someterse al escarnio, solía recurrirse a la Casa de Niños Expósitos antes que al aborto.

**IV.
El sexo
en tiempos
de rebelión**

Sexo y rebelión

En las ciudades del Virreinato del Río de la Plata imperaba una moral puritana si se la comparaba con la del período decadente de la Francia prerrevolucionaria. Sin embargo, en materia sexual nuestra sociedad era bastante menos rígida que la de otras capitales americanas. Basta cotejar la enorme cantidad de iglesias en ciudades como Quito, Lima, Oruro, sólo por mencionar algunos ejemplos, con las pocas que existían en Buenos Aires para contrastar el control que ejercía el clero en las diferentes ciudades de América. En sus orígenes, Buenos Aires era una aldea insignificante; sus pocas y magras iglesias lejos estaban del esplendor de otras capitales, cuyas catedrales rebosaban de oro y plata. Durante todo este período, Buenos Aires quedó marginada de la férrea mirada del poder español, cuyo interés estaba puesto en las riquezas mineras del altiplano. Esto permitió cierto relajamiento en los modos de intercambio sexual, evidenciado, por ejemplo, en las muy frecuentes relaciones prematrimoniales. Existe un modo muy sencillo de comprobar este comportamiento que, ciertamente, era mucho menos frecuente en otras latitudes de América; si se examinan las causas judiciales de la época, se descubre que había una gran cantidad de casos originados en afrentas al honor denunciados por mujeres que, bajo promesa de matrimonio, consintieron el acceso carnal. Embarazadas en algunos casos, llevaban a los estrados judiciales a aquellos que las habían engañado. Como se ve, la denuncia se basaba en el incumplimiento de la promesa matrimonial y no en el hecho de haber entregado la virginidad en vano, de lo cual se deduce que, en la gran mayoría de los matrimonios consumados, tal promesa se había cumplido.

Como ya hemos visto, estas denuncias eran inconcebibles en épocas anteriores; gracias al espíritu libertario que empezaba a germinar, las mujeres y hasta los niños se atrevían a levantar la voz y a recurrir a la justicia no sólo en casos de abusos y violaciones. Por primera vez en la historia, los hijos se negaban a aceptar mansamente los matrimonios arreglados por sus padres. Aquellos contratos entre familias ignoraban por completo la voluntad de los esposados, obligándolos a convivir por el resto de sus vidas con seres a los que no los unía el amor, sino al contrario, terminaban siendo vínculos de odio, de sometimiento y, en el mejor de los casos, de resignación. Por supuesto, la peor parte solían llevársela las mujeres, quienes, a diferencia de los hombres, no podían siquiera expresar su opinión sobre su futuro consorte; pero lo más grave de estos acuerdos residía en que las hijas entregadas en matrimonio rara vez superaban los trece o catorce años. Eran niñas que no estaban en condiciones de discutir la tiránica decisión de sus padres. Sin embargo,

los archivos judiciales de la época nos muestran una novedosa vocación de rebeldía: los primeros juicios de disenso. Así, los hijos comenzaban a disentir con el despotismo sin límite que otorgaba la patria potestad.

El caso más célebre fue el juicio de disenso que inició Mariquita Sánchez de Thompson a los catorce años para evitar el casamiento que sus padres habían negociado. A esta causa nos habremos de referir más adelante.

En algunos casos la avidez de los padres no parecía tener límite. No sólo hacían negocios a expensas de sus hijos pactando contratos matrimoniales, negociando dotes y fusionando patrimonios; también el incumplimiento de la promesa matrimonial o la existencia de hechos consumados podía resultar muy provechosa. Entre las numerosas causas judiciales encontramos una que ilustra bien estos casos. A instancias de sus padres, Eduarda Celeri, de quince años, demandó a Julio Rodolfo Sichel por haberla dejado encinta sin cumplir su promesa de casamiento. El hombre resultó condenado al pago de 3000 pesos por ocasionarle la pérdida del honor a su prometida; pero no conforme con la sentencia, la madre de la víctima inició otra causa, esta vez exigiendo el pago de 5000 pesos anuales en concepto de alimentos y manutención del hijo. Cabe señalar que si bien el fallo de este nuevo juicio fue adverso para las pretensiones de los querellantes, pone en evidencia no sólo el afán de lucro a costa de los hijos, sino el trato humillante que significaba la ventilación pública de estos asuntos íntimos. Sin dudas, el caldo de cultivo de las nuevas ideas favorables a la revolución y a la independencia influían en las pequeñas rebeliones domésticas y en el afán de los hijos por independizarse, también ellos, de la despótica autoridad de los padres.

Pero los hechos que culminarían en la Revolución de Mayo tuvieron, desde luego, enormes consecuencias en todos los aspectos de la vida de los hombres y las mujeres y en el modo en que habrían de relacionarse, incluso, en la intimidad. Las guerras, particularmente las de independencia, implican la militarización de hombres que jamás han tenido formación marcial ni han hecho vida castrense. La formación de milicias y ejércitos determina movilizaciones territoriales, clandestinidad y, en consecuencia, el abandono de las costumbres civiles cotidianas. Por otra parte, la adopción de un ideal superior y colectivo establece nuevas pautas morales. Este escenario habría de provocar un cambio profundo, objetivo y subjetivo, en la vida sexual de aquellos que habitaban el suelo de la actual República Argentina.

Ya fuera porque se alistaran en las milicias o, al contrario, porque decidieran mantenerse al margen de la lucha, los hombres debían abandonar el calor de sus hogares para engrosar las filas del ejército o bien para evitar que los reclutaran. La vida militar se caracterizaba por ser eminentemente masculina; la íntima convivencia entre hombres durante tan largos períodos favorecía cuatro tipos de conducta: la abstinencia, la autosatisfacción, la homosexualidad o la promiscuidad con mujeres ocasionales. La vida en el ejército o en las milicias solía debatirse en una paradoja: por un lado, se exaltaba el imperativo viril, la hombría y el honor y, por otro, se

tomaba como un hecho natural, aunque silenciado, mantener relaciones con otros hombres. Conviene detenerse en el concepto de honor que existía entre militares o milicianos en lo relativo a la sexualidad. En toda división había al menos un soldado que se prestaba, en forma pasiva, para que los demás mitigaran la larga y obligada abstinencia. Por lo general, los militares que hacían uso de los generosos servicios de este sacrificado soldado no tenían la percepción de mantener una relación homosexual, por cuanto este último término parecía coincidir con la condición del pasivo. De este modo, las faltas al honor (suponiendo que el honor guardara alguna correspondencia con la elección sexual), recaía sólo en una persona y no en el resto de la división. Esto no sucedía sólo en las instituciones militares, sino en todas aquellas en las que convivían, en forma forzada o voluntaria, poblaciones enteramente masculinas, tales como cárceles, monasterios, etc. Por otra parte, la masturbación no merecía condena alguna; por el contrario, y teniendo en cuenta que la mayoría de los soldados tenían entre trece y veinte años, edad en la que la sexualidad aún se mezcla con los juegos, los actos masturbatorios solían ser grupales y los participantes competían por ver quién tenía mayores atributos viriles. También era frecuente que, durante las largas travesías de poblado en poblado por parte de los soldados, las mujeres los recibieran con los brazos abiertos, por utilizar un eufemismo. De estas relaciones muchas veces resultaban hijos, de cuya existencia el padre nunca se enteraba.

Pero no sólo las campañas militares provocaban el alejamiento de los hombres de sus casas; como ya hemos dicho, estaban aquellos que adoptaban una situación itinerante buscando eludir el reclutamiento que, si bien no era obligatorio, constituía una suerte de imperativo moral y patriótico. También aquellos que estaban atados a la dura vida rural debían emprender largos viajes en busca de conchabo, o migrando de acuerdo con las exigencias que imponían los ciclos productivos de los campos y el ganado. Bajo estas circunstancias, solía suceder que los hombres tuvieran más de una mujer o, incluso, más de una familia. Por otra parte, los larguísimos viajes a través de las extensas pampas constituían una peculiar forma de vida en permanente movimiento.

Veamos cómo era la vida de los hombres durante las largas campañas a través de las pampas, según el retrato del viajero Alessandro Malaspina:

Unos placeres rapturosos, una vida vaga, no fijan al hombre con una compañera; no toma ni apego al terreno ni al hogar; emplea su vida en la corrupción del débil y amable sexo, cuyos vicios crecen con los de los hombres que las seducen, y que, por lo tanto aborrecen una fecundidad que las embaraza. Y aunque en estos países la delicadeza y el punto del qué dirán no han introducido la horrorosa práctica del aborto, y las mujeres, obedeciendo a las sagradas leyes de la naturaleza, aunque sean solteras crían a sus hijos sin que las molesten. Con todo, la falta de un padre de familia, de un hombre a quien la ley fije para que la sostenga y cuide de la prole, las hace considerar su estado como una desgracia.

En resumen, las múltiples actividades de los hombres, ya fuera que estuviesen ocupados en campañas militares, en el transporte de diversos productos o el arreo y pastoreo de animales, las labores sujetas a los ciclos del campo, los períodos de siembra y cosecha, hacían que tuviesen que desplazarse constantemente. Pero, claro, el forzado abandono del hogar por largos períodos por parte de los maridos presentaba su lógica contracara: por lo general las esposas no se quedaban cruzadas de brazos mientras ellos, entre conchabo y conchabo, se revolcaban con cuanta mujer se les cruzara. Era muy frecuente que, hartas de padecer durante tanto tiempo la cruel soledad pampeana, también ellas encontrarán alguien con quien compartir la cama. Otra vez son los expedientes judiciales los que nos permiten reconstruir varios aspectos de la vida íntima de nuestros antepasados. Ricarda Morales, de veinte años, sintiéndose abandonada por su marido, Prudencio Fernández, decidió solicitar la separación y el pago para la manutención y sustento de los cuatro hijos. El marido protestó la petición, alegando que, hasta donde él podía recordar, sólo tenía tres críos. Fue así como, en el curso del juicio, se demostró que Ricarda Morales había reemplazado con otro hombre la mitad vacante de la cama que había dejado su marido y que, viviendo amancebada, el cuarto hijo de la discordia no era de Prudencio Fernández. De manera que, al menos en este caso, la justicia absolvió al acusado e inició un proceso por adulterio a la demandante.

2. Los de arriba y los de abajo en el sexo

En el Virreinato del Río de la Plata, a diferencia de lo que sucedía en otras latitudes de América, era frecuente que hombres y mujeres llegaran al matrimonio con varios hijos naturales de parejas anteriores. No resultaba extraño que los cónyuges y sus respectivas proles se unieran para convivir todos bajo el mismo techo. Eran muy usuales los concubinatos sin que hubiese casamiento o que éste se legalizara luego de que la pareja tuviese varios hijos. De acuerdo con los padrones de la época y según surge de los registros parroquiales, la iniciación sexual de las mujeres, más allá de su estado civil, se producía a los catorce años. En fin, los patrones familiares de esta época eran bastante laxos y las uniones no estaban sujetas a las leyes del matrimonio y, en muchos casos, tampoco a las del concubinato. Los hombres se iban de la casa cuando se hartaban de su mujer y volvían cuando se cansaban de andar de aquí para allá. Sucedió a veces que, al regresar, encontraban que su lugar había sido ocupado por otro, en cuyo caso podían pelear a punta de cuchillo por su mujer y sus hijos o darse por vencidos antes de iniciar una contienda.

A los ojos de los viajeros europeos, el modo de vida de los criollos era de un desarreglo incomprensible.

Lo común es dormir toda la familia en el propio cuarto, y los hijos que no oyen un reloj, ni ven regla en nada, sino lagos, ríos, desiertos y pocos hombres vagos y desnudos corriendo tras las fieras y los toros. No hacen alto en el pudor, ni en las comodidades y decencia. Deberían los eclesiásticos gritar sin interrupción contra los pestíferos vicios, persuadiendo además que el trabajo arreglado es una virtud que hace felices a los hombres,

escribió Félix de Azara con indignado asombro. Un viajero inglés de la época, de paso por nuestras pampas, considerando la situación moral, a sus ojos disoluta, en el marco de aquel paisaje tan agreste y llano, fue aún más contundente:

Si me viese obligado a vivir en estas tierras, sin dudarle me colgaría de un árbol, suponiendo que hubiera árboles adecuados para tal fin.

Esta descripción se ajustaba a las clases bajas y a los sectores rurales. Veamos ahora cómo era la moral sexual en la cima de la pirámide económica de lo que habría de ser, años más tarde, la República Argentina. Lo más característico de estos sectores era el ocultamiento, la doble moral y, ante todo, el cuidado de las apariencias. Por ejemplo, frente al inesperado embarazo de la hija soltera de un

matrimonio de abolengo, el procedimiento usual era, en primer lugar, retirarla de la mirada pública escondiéndola fuera de la casa. El segundo paso era buscar, cuanto antes y a cualquier precio, un marido. Si las cosas salían bien, se hacían con prontitud y la distancia entre el casamiento y el parto no era escandalosamente breve, no existían motivos para preocuparse. Si, en cambio, demoraban demasiado en encontrar un candidato, mantenían oculta a la muchacha hasta el momento del parto y entregaban la criatura en adopción a alguna criada. Sin embargo, en muchos casos, el hijo en cuestión, al llegar a la adultez, descubría la farsa. Hay varios expedientes judiciales que dan cuenta de estos casos, dignos de una novela. Luego de la muerte de una tal Juana Benavides, oriunda de Rincón de San Pedro, se hizo presente Felipe Guevara ante la justicia para exigir su participación en la herencia por cuanto, afirmaba, era hijo natural de la difunta, según surgía de

los públicos rumores que unidos a fundadísimos recelos había tenido yo desde mi infancia de ser su verdadero hijo, nacido de su propio vientre en tiempo de soltera. Descubierta el enigma de mi origen cuya realidad han tenido sepultado el honor de una familia, y los respetos debidos a la par del vínculo sagrado.

En otros casos, y a diferencia de lo que ocurría en las clases bajas y rurales, se recurría al aborto para borrar toda prueba ante los ojos de las demás familias distinguidas y, sobre todo, para no dejar rastros del «pecado» frente a la Iglesia, cuyos más encumbrados clérigos eran, en muchos casos, amigos de la familia.

Los juicios de disenso

Un juicio de disenso tenía lugar cuando un joven quería casarse sin el consentimiento de sus padres, por considerar éstos que constituiría una unión desigual. Para comprender esta clase de procesos es necesario examinar el marco legal de la época. En 1776 Carlos III promulgó la llamada «Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales». Esta normativa, puesta en práctica en las colonias españolas, buscaba poner orden en la

absoluta y desarreglada libertad con que se contraen los esponsales por los apasionados e incapaces jóvenes de uno y otro sexo.

De manera que la sanción de estas disposiciones permitiría

conservar a los padres de familia la debida y arreglada autoridad que, por todos derechos, les corresponden en la intervención y consentimiento de los matrimonios de sus hijos.

Pero además, la ley imponía severas sanciones para quienes decidieran transgredir la autoridad de los padres:

Si llegase a celebrarse el matrimonio sin el referido consentimiento o consejo, los que lo contrajeran como los hijos y descendientes que provinieren del tal matrimonio, queden inhábiles declarando como declaro por justa causa de su desheredación la expresada contravención.

Pero, además, la edad que fijaba la ley para que los hijos quedaran eximidos de pedir permiso a sus padres era ciertamente alta: recién a los veinticinco años estaban en condiciones de decidir por sí mismos. Teniendo en cuenta que el promedio de edad de las mujeres al momento de casarse era de catorce años, la ley resultaba escandalosa. Dada la gran diferencia de edad que solía haber entre los cónyuges de entonces, a los veinticinco años una mujer estaba más cerca de enviudar que de perder la virginidad.

El único recurso frente a estas rígidas normativas era el juicio de disenso que, hacia 1803 y en virtud de una nueva cédula real, quedó excluido del ámbito de los cabildos para pasar a la exclusiva jurisdicción de las audiencias. Pero tampoco resultaba sencillo apelar a esta instancia, ya que los hijos sólo podían acceder a este recurso cuando la decisión de los padres era notablemente arbitraria. Categoría esta última enteramente subjetiva, ya que la arbitrariedad no constituye un hecho pasible de ser notado ni juzgado de forma natural. En este estrecho margen legal se llevó a cabo el célebre proceso de disenso de Mariquita Sánchez de Thompson.

Como ya hemos visto, por diferentes razones el amor y la pasión debían estar

excluidos del matrimonio. Recordemos que para San Pablo el estado de gracia se correspondía con la castidad y la virginidad. El casamiento era, a su juicio, un mal menor para aquellos que no podían evitar la atracción de la carne. En rigor, podría afirmarse que el matrimonio se convirtió en un sacramento ante el hecho evidente de que la Iglesia no podía evitar la unión entre hombres y mujeres. Gregorio Magno instaba a los cónyuges a prescindir de toda manifestación de placer, a temprar la pasión y a no caer bajo los pecaminosos embrujos del amor. Pero no hay que atribuir estos preceptos eclesiásticos a meras cuestiones morales; lo que subyacía a todo este andamiaje dogmático eran razones de orden económico. Desde las Leyes del Toro hasta la Pragmática Sanción, todo el corpus legal relativo al matrimonio tuvo por objeto facilitar los negocios por medio de las uniones familiares. En América, particularmente, las alianzas entre familias fueron uno de los principales motores de los procesos de acumulación territorial, económica y financiera. Los matrimonios se pergeñaban como verdaderas estrategias que tenían por propósito fortalecer y extender el poder de un grupo social. Sabido es que la lógica de los negocios suele estar en los antípodas de las pasiones amorosas. De modo que el amor estaba guardado a buen recaudo, por no decir secuestrado, a manos de la Iglesia y el Estado de manera que, dada su ciega condición, no estropeará los jugosos contratos maritales. Ninguna mujer soñaba con casarse con el hombre que amaba; eso estaba reservado a las quimeras de la literatura. Sin embargo, hubo una mujer que no estaba dispuesta a renunciar a tan elemental e inalcanzable anhelo: «¡Amor! palabra escandalosa en una joven, el amor se perseguía, el amor era mirado como una depravación», escribió Mariquita Sánchez desafiando el poder instituido y la patria potestad. Y acaso haya sido una de las primeras mujeres en denunciar que la sacralización del matrimonio fue la que excluyó el amor de las uniones entre hombres y mujeres. A propósito, y con relación al poder constituido, ya fuese eclesiástico o secular, agrega: «Hablar al corazón a esas gentes era farsa del diablo, el casamiento era un sacramento y cosas mundanas no tenían que ver en esto». Pocas mujeres se atrevían a elevar la voz de esta manera. Mariquita Sánchez fue nuestra primera gran heroína, dicho esto de un modo incluso literario, porque sin duda su espíritu estaba hecho de la misma materia que el de los protagonistas de la novela clásica y la dramaturgia.

Mariquita no se rebeló contra el matrimonio convenido, sino contra la humillante condición en que vivían las mujeres. Se sublevó al silencio impuesto, a que fuesen tratadas como niñas, como idiotas o, en rigor, como ambas cosas a la vez. No se sometió mansamente a que se les negara el derecho a ejercer otra vocación que no fuese la religiosa, a recibir formación superior, a ejercer una profesión o a desarrollar actividades intelectuales. Su juicio de disenso buscaba una condena al despótico consenso que reducía la condición femenina a una eterna reclusión: en la casa bajo el yugo de un marido que le habían impuesto, en el convento o en la Casa de Recogidas. Y si una mujer no se amoldaba a ninguna de estas instituciones, todavía quedaba la

Cárcel de Mujeres.

La novela de Mariquita

El juicio de disenso de Mariquita Sánchez tuvo ribetes novelescos y habría de convertir a su protagonista en una verdadera heroína, en una celebridad ubicada entre la historia y la leyenda. Cecilio Sánchez de Velazco, padre de Mariquita, resolvió que su hija, de catorce años, contrajera nupcias con Diego del Arco. El elegido era el candidato ideal: español de pura cepa, veinte años mayor que la prometida y con una sólida posición social y económica. Habida cuenta de que Mariquita era hija única de un matrimonio ya mayor y que habría de heredar una cuantiosa fortuna, resultaba imperioso que su futuro marido fuese, además, un buen administrador. Conviene aquí abrir un paréntesis y examinar la historia de los padres de Mariquita: Cecilio Sánchez, que no provenía de una familia rica, se había casado con Magdalena Trilla, una viuda acaudalada que le permitió un rápido ascenso social. Pero, a su vez, tampoco la viuda había nacido en una cuna de oro, sino que su fortuna era resultado de la herencia de su primer marido. Es decir, Cecilio Sánchez, de manera transitiva, llegó a gozar del dinero del difunto. De modo que el padre de Mariquita no iba a permitir que su hija cayera seducida en brazos de un hombre como él.

Diego del Arco, un noble militar que había llegado al Virreinato del Río de la Plata con la expedición de Pedro de Cevallos, solía exhibir sus títulos de fundador. Sin embargo, Don Cecilio, encandilado por los brillos de las charreteras que adornaban el uniforme militar de Diego del Arco, o a causa del frondoso follaje de su ilustre árbol genealógico, no vio la verdadera identidad de aquel a quien había elegido para que fuese su yerno. En realidad, este Diego del Arco era un homónimo del auténtico que, aprovechando la coincidencia del nombre, se hacía pasar por el célebre colonizador. Como puede advertirse, estamos ante el comienzo de una novela, cuyo argumento va *in crescendo*. Para agregar condimentos literarios a este personaje, cabe señalar que, además de un plagiario de identidad, el falso prócer era un jugador compulsivo, un tahúr tan fullero en el tapete de naipes como en la seducción de mujeres. Y, tal parece, combinaba ambas bellas artes de manera magistral: ya antes había despojado de su fortuna a varias prometidas. Pero a veces las cosas le salían mal. Al momento en que Cecilio Sánchez lo eligió como futuro yerno, Diego del Arco estaba secretamente endeudado y en una situación económica desesperada. Su único capital eran las apariencias y sus falsos títulos.

Pero ninguno de estos atributos, los simulados y los visibles, lograron conmover a Mariquita Sánchez quien, en la primavera de su edad, encontró aborrecible a su futuro esposo. Contribuyó a esta impresión un hecho aún más determinante: estaba

perdidamente enamorada de su primo segundo, Martín Jacobo Thompson. Los trazos argumentales de la novela comienzan a encauzarse; pero además, y para agregar fortaleza narrativa, el joven Martín era la estampa viva de un héroe romántico al estilo de Lord Byron o Percy Shelley. Nueve años mayor que Mariquita, Martín Thompson era dueño de unos melancólicos ojos turquesa que parecían contemplar algo ubicado más allá de este mundo; el pelo, rubio y ensortijado, le confería un aire aniñado que contrastaba con su lúcida vehemencia al hablar. El uniforme de la Real Armada española completaba la estampa heroica. Su padre, William Paul Thompson, era un comerciante londinense que, cuando aún era soltero, viajaba con frecuencia a Cádiz por negocios. Hacia 1750, y siempre llevado por los vaivenes comerciales, se instaló definitivamente en Buenos Aires. Aquí conoció a Francisca Aldao Rendón, quien se convertiría en su esposa.

Pero toda buena novela exige personajes carismáticos que estén a la altura de los protagonistas. Panchita, tal el apodo con que se conocía a Francisca Aldao, tenía también ella todos los componentes que contribuyen a la construcción de una historia apasionante. La flamante esposa del comerciante inglés había gozado en su adolescencia de cierta escandalosa celebridad. Perteneciente a una muy distinguida y tradicional familia porteña, se descubrió que Panchita, a la medianoche, se descolgaba desde el balcón de su alcoba para escaparse a la casa de cierto muchacho. Esto, que hoy podría parecer no más que una infantil travesura, en la Buenos Aires de entonces constituía un hecho gravísimo. A tal punto que, habiéndose negado el joven galán a casarse con la fugitiva muchacha, el padre de Francisca, Carlos Ortiz de Rozas, le inició un juicio que acabó con el joven encarcelado. Y, como en toda novela romántica, no podía faltar el componente de la tragedia griega: el padre, a causa del disgusto, y el novio, a consecuencia de los malos tratos recibidos en la cárcel, murieron, dejando el corazón de Panchita desolado y lleno de culpa.

Cuando William Paul Thompson llegó a Buenos Aires, Francisca purgaba una suerte de condena tácita, silenciosa, que la sumía en la reclusión de su casa y la melancolía. Sin embargo, al rico comerciante extranjero, acostumbrado a la cosmopolita vida londinense, poco le importaban las habladurías de pueblo chico y decidió casarse con la muchacha. Más allá del auténtico afecto que existía entre ellos, resultó una unión mutuamente beneficiosa: ella fue rescatada del deshonor y el escarnio social y él, al casarse con una criolla de rancio abolengo, obtenía el título de «vecino del Virreinato», lo que le permitía residir y ejercer libremente el comercio en Buenos Aires.

El matrimonio vivía feliz en un lujoso caserón de la calle de San Pedro, muy cerca de la Plaza Mayor. Sin que nada lo anunciara, Francisca Aldao Rendón murió siendo muy joven pero con su reputación al fin recobrada. William, al cabo de un tiempo, conoció a Tiburcia López Escribano y Cárdenas, parienta de su difunta esposa, quien, por razones desconocidas, había sido desheredada por su padre. La mujer vivía en un estado de indigencia extrema. Otra vez, haciendo gala de una

generosidad sin límites, William estaba dispuesto a rescatar de la ruina a la pobre mujer. Con la misma vocación redentora, se casó con el noble propósito de llevar a cabo

una obra de caridad con doña Tiburcia López y Escribano, mujer que se halla ya en los veinticinco años de edad, destituida de su padre y sin recurso alguno en las necesidades que padece por causa de pobreza.

De esta extraña unión, digna de una oscura novela gótica, nació Martín, aquel de quien habría de enamorarse Mariquita. Pero el destino del héroe de este relato todavía le depararía un derrotero tortuoso.

Cuando el niño, hijo único del matrimonio, acababa de cumplir los diez años, su padre murió. Su madre, lejos de ofrecerle consuelo y protección, decidió abandonarlo para recluirse en el convento de las monjas capuchinas de Buenos Aires. Ya porque existiese un pacto de fidelidad entre los esposos, ya porque la muerte de su marido provocara el derrumbe de su frágil equilibrio espiritual, Tiburcia López dejó a Martín solo y a la buena de Dios. El niño fue enviado a España para que allí completara sus estudios y encontrase un hogar como pupilo. Las huellas de la vida del muchacho en el Viejo Mundo se diluyen. Ya adulto, con el propósito de hallar una explicación a su injusto destino, volvió a Buenos Aires. No lo animaban, sin embargo, el rencor ni el resentimiento; al contrario, quería comprender a su madre, saber cómo estaba y tenderle los brazos para rescatarla como, en su momento, había hecho su padre. En este punto la novela adquiere el tono de un libro de aventuras: Martín, con tal de ver a su madre, se hace pasar por un repartidor de leña y así consigue deslizarse dentro del convento. Sabiendo que el nuevo nombre de Tiburcia era Sor María Manuela de Jesús, el muchacho, de incógnito, finalmente la distinguió del resto de las religiosas. Oculto tras una puerta, cuando tuvo la ocasión se acercó a ella y, dándose a conocer, la abrazó. Pero la madre volvió a rechazarlo y, sin siquiera dirigirle la palabra, giró sobre sus talones y se perdió en el fondo de la recova.

Otra vez solo y a la deriva en Buenos Aires, Martín tuvo la fortuna de ser acogido bajo la tutela de Martín de Altolaquíre, precursor de la agronomía científica y cultor del pensamiento fisiócrata junto a Lavardén, Hipólito Vieytes y Manuel Belgrano. Sin dudas, estos ilustres personajes, que habrían de ser decisivos en la historia, dejaron en el espíritu de Martín Thompson una huella imborrable. A los diecinueve años decidió ingresar en la Real Armada, en los claustros de la Escuela de Guardiamarina de Ferrol. Sin embargo, el breve tiempo que pasó Martín junto a su tutor y su grupo de amistades fue suficiente para orientarse hacia la lectura y adquirir cierta visión crítica del mundo que no se ajustaba a la formación castrense, cuyo fundamento era la obediencia irrestricta. Así lo refleja la foja de evaluación en la que consta que Martín Thompson tenía «poca aplicación y mediano talento» para la profesión de las armas. Pero lo que sí había podido comprobar el muchacho durante su estadía en España, mientras cursaba la carrera militar, era que no soportaba la lejanía de su prima segunda. El verdadero interés de Martín estaba puesto en Mariquita, de quien estaba

profundamente enamorado. De modo que, cuando finalmente egresa como oficial de la Real Armada, vuelve presuroso a Buenos Aires decidido a casarse con su prima menor. Nada parecía interponerse en el camino hacia el matrimonio, dado que las familias tradicionales de la época veían con buenos ojos que los esponsales pertenecieran al mismo núcleo, por cuanto, de este modo, la alianza significaba una suma patrimonial y no una eventual división.

Sin embargo, y tal como sucede en las novelas del género, el padre de Mariquita se opuso a ese matrimonio: no estaba dispuesto a renunciar al «ejemplar» prometido que él le había conseguido: Diego del Arco. No conforme con su oposición, Cecilio Sánchez, aprovechando su amistad con el virrey Del Pino, hizo que Martín Thompson fuese destacado a Montevideo. Así, con el festejante al otro lado del Río de la Plata, el padre de Mariquita dispuso la boda con el falso fundador Diego del Arco. En este punto vuelven a imponerse los elementos librescos: el día anterior a la ceremonia, en medio de los preparativos, mientras la costurera intentaba que se probara el vestido, la novia se encerró en su cuarto dispuesta a no volver a salir mientras insistieran en obligarla a casarse. Tuvo que apersonarse un funcionario del Estado para examinar las causas de semejante rebelión. Pero como no saliera de su cuarto ni aun bajo apercibimiento del delegado oficial, el padre decidió echar la puerta abajo y recluir a su hija en un convento. Por si acaso los enamorados planearan una fuga, Martín fue enviado ya no a la otra margen del río, sino más allá, al otro lado del océano Atlántico, a España.

La reclusión de Mariquita sólo finalizó con la muerte de su padre; este hecho acabó con su encierro, pero no con su condena sentimental: la madre se mantuvo fiel a la voluntad del finado y no cedió ante los deseos de su hija. Ante la nueva situación, Martín Thompson quiso volver a Buenos Aires para poder cumplir con su anhelo, pero no obtuvo el permiso. La relación, lejos de apagarse por la distancia, se consolidó en virtud de un sólido lazo epistolar.

A esta altura de los acontecimientos Mariquita, a causa de su rebeldía, había cobrado una inesperada celebridad; a punto tal que los novios hicieron una presentación ante las autoridades en la que, entre otras cosas, decía:

Las incidencias del caso llevadas con tesón de una y otra parte, no han podido menos que escandalizar a la gran parte del Pueblo.

Pero acaso lo que ignoraba la pareja era que el pueblo, en pleno fervor independentista, iba a inclinarse a su favor. Con apenas catorce años, Mariquita no sólo defendía sus propios derechos: la gente veía reflejado en el destino de aquella niña el sometimiento de toda una sociedad a los arbitrios del poder. ¿Quién podía oponerse a los dictados del amor por sobre las conveniencias económicas? Resultaba una imagen tomada de la épica ver a esa niña, con su menuda figura, combatir contra todos los poderes del clero y del Estado sólo, y nada menos, por amor.

Según relata María Sáenz Quesada en su libro *Mariquita Sánchez. Vida política y*

sentimental, existían en la época varios ardides para burlar la oposición paterna al casamiento:

Sirvientes comprados, amantes escondidos entre los cortinados de la cama, visitas nocturnas de la amada saltando tapias para entrar en el domicilio del amado, promesas de matrimonio finalmente incumplidas con el supremo argumento de que la prometida no era virgen al comenzar las relaciones,

constituían los subterfugios más corrientes. Sin embargo, a Mariquita Sánchez y Martín Thompson no los movía un capricho infantil ni un propósito menor para cumplir a cualquier precio y de cualquier forma: estaban luchando por uno de los derechos más elementales.

En 1804 y en virtud de la entrada en vigencia de la Pragmática Sanción, se abre para la pareja la posibilidad de accionar legalmente mediante el juicio de disenso. Fue un proceso tan sonado como tortuoso, con idas y vueltas, con alegatos ampulosos y declaraciones altisonantes. Aquí la novela cambia bruscamente de género y se transforma en un clásico relato de corte judicial en el que la voz protagónica la toman los fiscales, los defensores y los jueces. Vale la pena recorrer algunos pasajes del juicio.

Bajo el patrocinio de Pedro de Velazco, Martín Thompson, quien regresó a Buenos Aires sin permiso de la Real Armada, inició el proceso de disenso contra Magdalena Trillo, madre de Mariquita. Los argumentos que presentó la mujer en el marco del juicio para oponerse al matrimonio son, por una lado, que el alférez Thompson es un «pariente bastante cercano, sin las calidades que se merecen para la dirección y el gobierno de mi casa de comercio». Por otro lado, la viuda alega oponerse a su «profesión militar».

Aquí toma entonces la palabra la misma Mariquita elevando la voz, contundente, contra su madre. En el escrito decía:

Ya me ha llegado el caso de haber apurado todos los medios de dulzura que el amor y la moderación me han sugerido por espacio de tres años largos para que mi madre, cuando no su aprobación, a lo menos su consentimiento me concediese para la realización de mis honestos y justos deseos, pero todos han sido infructuosos pues cada día está más inflexible. Así me es preciso defender mis derechos.

Más adelante, agregaba que su anhelo era

(...) casarme con mi primo, porque mi amor, mi salvación y mi reputación así lo desean y exigen. (...) Nuestra causa es demasiado justa según comprendo para que se nos dispense justicia, protección y fervor.

Es notable el contraste de los argumentos que exponían madre e hija: la primera hablaba, sin tapujos ni pudor, de la inconveniencia económica de la unión, mientras la segunda apelaba a términos tan transparentes como «amor, justicia y fervor».

Lejos de verse conmovida por las sencillas e incontestables explicaciones de Mariquita, su madre fue más allá y expuso, en forma descarnada, las razones últimas de su oposición al matrimonio; sin perturbarse, alegó que la familia Thompson era

social y económicamente inferior a la suya, contradiciendo su original argumento sobre el «parentesco demasiado cercano» que los unía. Luego dice que su hija, «incauta e inexperta», se dejó seducir por el joven «astuto y artificioso, interesado en entrar a manejar su caudal para regalarse y que los nietos perezcan».

El representante de Martín Thompson opone que los argumentos de la Sra. Trilla son infundados, ofensivos, injuriosos y constituyen una calumnia para su representado. Pero, paradójicamente, el principal aliado de la joven pareja resultaría ser un religioso amigo de los padres de Mariquita, el obispo Azamor y Rodríguez a cargo de la diócesis de Buenos Aires. En varios de sus escritos, el padre Azamor defendía con vehemencia el derecho de los jóvenes a decidir la elección de esponsales: «El matrimonio empieza por amor, por amor continúa y por amor acaba. Todos los bienes vienen por amor, o son frutos del amor». Estas argumentaciones golpeaban en el centro de las que oponía la madre de Mariquita. Favoreció a la consolidación de las peticiones de la pareja la posición del fiscal de la Audiencia de Charcas, Victorián Villalba, quien atribuía a inconfesables conveniencias económicas la arbitraria y caprichosa oposición de los padres a la elección matrimonial de los hijos.

Todo esto contribuyó a crear un clima propicio para las justas pretensiones de Mariquita y Martín. Pero aún faltaba un aliado determinante: el nuevo virrey, el marqués de Sobremonte, ya fuese por propia convicción o porque su olfato político le hiciera ver que la causa de los jóvenes novios se había convertido en una proclama popular, decidió revertir la posición de su antecesor, el virrey Del Pino, y ponerse del lado de la pareja. Por fin, el 20 de julio de 1804, el proceso concluía con una sentencia favorable a la petición de los novios.

Un año más tarde, el 29 de junio de 1805, Mariquita Sánchez y Martín Thompson se casaron en la iglesia de la Merced. Y, fiel al género, la novela terminó con un final feliz: los testigos de la boda resultaron ser Felipe Trillo y... Magdalena Trillo, la mismísima madre de la novia que tanto se había opuesto al matrimonio.

Tan literaria resultó la vida de Mariquita Sánchez de Thompson que, según se dice, su célebre juicio de disenso habría inspirado *El sí de las niñas*, de Leandro Fernández de Moratín, estrenada en Buenos Aires el mismo año de la boda.

5. Sexo y espionaje

Como dijimos antes, el mismo año en que Mariquita Sánchez se casó con Martín Thompson se estrenó en Buenos Aires *El sí de las niñas*, obra cuyo argumento, se dice, pudo haberse inspirado en la historia de la pareja. Resulta interesante ver los nexos, en apariencia intrascendentes, que unen los acontecimientos históricos. A la misma hora en que se estrenaba la obra tuvo lugar un hecho que habría de constituir una página fundamental de la historia argentina: promediaba el segundo acto, cuando el virrey Sobremonte fue discretamente requerido por un edecán que traía un mensaje urgente: los ingleses estaban desembarcando en las costas de Quilmes y ya habían establecido la cabecera de playa para invadir. De este modo, Buenos Aires pasaba a ser una ficha más en el tablero mundial que, por entonces, se disputaban ingleses y franceses. Napoleón aspiraba a ser el nuevo César y España, en la medida en que no mostraba oposición, se convirtió en su virtual aliado. De hecho, la misma noche en que Sobremonte salió presuroso del teatro, iba camino a su propia caída; al poco tiempo renunció y su lugar fue ocupado por un francés: el virrey Liniers. Los ingleses, al atacar Buenos Aires, se proponían asestar dos golpes de una vez: uno al poder español y otro a sus tácitos aliados franceses. Todo amigo de Francia era un enemigo de Inglaterra. De manera que al ya complejo mapa político local había que sumar el nuevo panorama internacional. Así, en este novedoso contexto, criollos, españoles, franceses e ingleses eran los protagonistas de una historia signada por múltiples intrigas, alianzas y traiciones.

Ahora bien, sabido es que no siempre los factores decisivos que inclinan la balanza hacia uno u otro lado cobran estado público; a veces, detrás de los hechos políticos y militares, se esconden otros, mucho más privados, cuando no, lisa y llanamente, íntimos. Cuántas veces los hechos políticos conocidos se gestaron, no en la mesa de negociaciones o en el campo de batalla, sino en la intimidad de una alcoba. Y, de hecho, en los acontecimientos que tuvieron lugar a partir de las invasiones inglesas, el sexo jugó un papel decisivo.

Si el juicio de Mariquita Sánchez de Thompson tuvo todos los elementos de una novela romántica, los nuevos acontecimientos estuvieron a la altura de los mejores relatos de espionaje. Y la protagonista de esta novela sería, también, una mujer; acaso una de las mujeres más apasionantes de la historia argentina: Ana Perichon. Hagamos un breve repaso del escenario en que se habría de desarrollar esta trama llena de intriga.

La primera invasión inglesa de 1806 se produce en el marco del llamado «Plan Sabio». Mediante esta estrategia, el Foreign Office, bajo cuya órbita estaban los

servicios secretos de la Corona, alentaba a los reyes de Portugal a instalarse en Brasil. Así, la colonia portuguesa habría de convertirse en el centro de un poderoso Imperio que se expandiría hacia el resto de América. De este modo, Portugal se haría cargo del dominio político mientras Inglaterra se reservaría el dominio económico mediante un tratado de comercio hecho a la medida de sus propios intereses, expulsando a la Corona española de sus colonias. A este plan se debe la inmensa expansión territorial de Brasil.

De acuerdo con esta estrategia, el servicio de espionaje inglés envió al coronel Burke a Buenos Aires para que cumpliera dos misiones: por un lado, indagar cuál era el sentimiento de la opinión pública sobre el dominio español y, por otro, difundir la falsa información de que España e Inglaterra se habían aliado en contra de Francia. El propósito de hacer circular esta noticia era el de predisponer el ánimo del pueblo contra los franceses. Sin embargo, el espía inglés no esperaba que su máscara fuera a caer tan pronto se reuniera con Liniers: el virrey, no bien lo tuvo frente a sí, recordó haberlo visto antes en España haciéndose pasar primero por francés y, en otra ocasión, por un diplomático alemán. De modo que, piadosamente, ordenó que se embarcase y volviera a Inglaterra cuanto antes.

Pero el Foreign Office no se habría de dar por vencido en sus planes de espionaje y aquí entra en escena la heroína de esta novela de intriga. Hija de un matrimonio francés de un holgado pasar económico, Anita Perichon era dueña de una belleza arrolladora. Sus ojos negros y enigmáticos, su boca de labios encarnados, una figura caracterizada por su cintura breve y un escote generoso, el decir pausado y su voz de leño ardiendo, la convertían en una mujer irresistible. Para envidia y azoramiento de los hombres más destacados de la sociedad porteña, Ana Perichon, en la flor de la edad, se casa con Edmond O’Gorman, un irlandés de aspecto insignificante y sin atractivo alguno, que sería nombrado como funcionario menor por el general Beresford durante el breve dominio británico. Lo que pocos sabían era que Edmond O’Gorman era, junto con el coronel Burke y otros miembros del servicio de espionaje inglés, fundador de una logia masónica. Lo cierto es que los mismos hombres que vieron con indignada envidia cómo el oscuro irlandés se casaba con la hermosa Anita Perichon, no pudieron menos que festejar la expulsión de Edmond O’Gorman luego de la reconquista de Buenos Aires, ya no por encono hacia el traidor, sino, sobre todo, porque su esposa decidió no acompañarlo y quedarse en la ciudad.

Muchos fueron los hombres que intentaron quedarse con el bello botín que había dejado el irlandés, pero la muchacha ya tenía un ilustre enamorado: el mismísimo virrey Liniers. Anita Perichon, aprovechando las prerrogativas de ser la amante de la máxima autoridad, protegía a los más célebres contrabandistas, entre quienes se contaba uno de sus hermanos, a la vez que se daba una gran vida a expensas de un fondo secreto del servicio exterior inglés. Encandilado por su belleza y sus artes amatorias que, según se ha dicho, eran inigualables, Liniers no veía, o no quería ver, cómo su amante proveía información vital del Virreinato no sólo a los ingleses, sino

también a los portugueses. Sin embargo, lo que hubiese enfurecido al mandatario era saber que Ana Perichon respondía a las órdenes de aquel espía que tantas veces había querido engañarlo y ahora, por fin, lo estaba logrando: el coronel Burke.

Pero la amante del virrey no sólo obtenía vital información además de joyas, regalos, dinero y una vida de princesa; al mismo tiempo que le arrancaba suspiros de placer, también conseguía sacarle al virrey promesas y favores. Así, las palabras que Liniers gimoteaba en la cama mientras rogaba más placeres, luego debía refrendarlas en su despacho. De esta forma su amante consiguió salvar la vida de varios oficiales ingleses y la liberación de otros tantos tras la reconquista. Entre ayes y suspiros logró que sacaran de la cárcel a William White, contrabandista estadounidense y espía inglés; entre gemidos y juramentos de amor eterno, Anita había conseguido lo que no pudieron los cañonazos del enemigo: la capitulación ante el general Beresford.

La influencia de Ana Perichon sobre Liniers fue muchas veces subestimada; de hecho, el único que parecía darse cuenta de semejante poder fue Martín de Álzaga, quien la resistió, y hasta la enfrentó, con denuedo. Finalmente y bajo la presión de los sectores fieles a la dominación española, la amante del virrey fue expulsada. Pero sus actividades de espionaje bajo el mando del coronel Burke habrían de continuar en Río de Janeiro, donde conquistó a Lord Strangford, ministro inglés destacado en Brasil.

Su paso por las tierras cariocas no pasó inadvertido; de hecho, la princesa Carlota Joaquina pidió se la incluyera en una lista negra junto con otros personajes indeseables para la Corona, pero su secretario privado, seducido por Anita, se encargó de borrar el nombre de la mujer que lo hacía delirar de placer en la cama. A tal punto llegó el fervor del secretario de la princesa que, en una carta dirigida a su amante, escribió:

No es fácil explicar el odio y la ojeriza con que las mujeres feas miran a las hermosas, defecto del que no están exentas ni las mismas princesas.

La apasionante vida de Ana Perichon demuestra de qué manera el sexo, en su estado más primario, junto con los intereses económicos, políticos y sociales, es también uno de los motores de la historia. Pero la existencia de Anita Perichon de O’Gorman no habría de agotarse en sí misma, sino que iba a ser el prólogo de otra historia, tal vez una de las más notables páginas de las tradiciones argentinas que, con el tiempo, adquiriría la dimensión de una leyenda: la conmovedora vida de su nieta, Camila O’Gorman.

6. Sexo y revolución

No siempre pueden trazarse líneas paralelas ni puntos coincidentes entre los acontecimientos de orden social o político con los atinentes a los usos, costumbres y comportamientos de naturaleza sexual. Desde luego, los hechos históricos inciden sobre la conducta íntima y, al contrario, muchas veces los modos de intercambio sexual se han anticipado al acontecer social. Que la evolución de la historia y la de los cánones sexuales no corran de manera coincidente, no significa que no tengan una relación de reciprocidad constante. Los efectos de los grandes cambios políticos no se ven reflejados de manera inmediata en el plano de la sexualidad. Y en muchas ocasiones se produce un efecto paradójico: cuanto mayor es la magnitud de un hecho político, cuantos más avances se producen en la esfera social, tanto mayor es el retroceso en el campo de lo sexual. Este efecto se vio claramente en los hechos de la Revolución Francesa; recordemos el caso del marqués de Sade: ferviente partidario de la revolución y libertino declarado, debió soportar la cárcel a causa de sus ideas y sus escritos, incluso luego de la toma de la Bastilla. La libertad, la igualdad y la fraternidad parecían no tener lugar en la intimidad de las alcobas. Este mismo fenómeno se ha podido observar, también, en varios procesos revolucionarios socialistas a comienzos y mediados del siglo xx. En lugar de avanzar junto al declamado progreso social, se promovió una fuerte política represiva sobre la sexualidad, se criminalizó la homosexualidad, se persiguió la prostitución y no siempre sus verdaderas causas, y se construyó un modelo de familia socialista fundado en una moral que, paradójicamente, no se diferenciaba demasiado de la de los cánones religiosos de Occidente.

Suele suceder también que, en los procesos revolucionarios, la moral social se eleva por sobre la moral sexual de los individuos y, ante tan alto imperativo, todo lo demás parece menor y frívolo, cuando no contrario a los intereses colectivos. Y este contradictorio resquicio muchas veces es aprovechado por los sectores conservadores y reaccionarios para introducir una cuña y, en nombre de los principios revolucionarios, sembrar la semilla de la contrarrevolución. Tal vez algo de esto haya sucedido luego de la Revolución de Mayo.

El fervor de los acontecimientos que cambiaron la historia argentina, la exaltación patriótica, el deseo de recuperar para sí lo que durante tiempo había sido usufructuado por otros no siempre se vio acompañado por un reclamo de las libertades más indispensables: las de orden económico y las de naturaleza sexual. Si se comparan los procesos revolucionarios de América con otros como la Revolución Francesa, podría afirmarse que en nuestras tierras se produjeron dos revoluciones en

un mismo movimiento: por una lado, la caída de un sistema monárquico encarnado en la figura del virrey y el advenimiento de un sistema republicano de gobierno; pero, por otra parte, significaba la independencia de una potencia colonial, la emancipación de una Corona que, de pronto, se convirtió en extranjera. La ruptura con la «Madre Patria» solidificaba aún más los lazos fraternales para cometer el necesario matricidio.

En este contexto es necesario preguntarse cuáles fueron las consecuencias de la Revolución de Mayo sobre la sexualidad de los argentinos, cómo fueron los cambios en la vida íntima frente a las múltiples modificaciones que produjo este hecho en la propia subjetividad de cada uno. De pronto, los habitantes de este suelo dejaron de ser súbditos para constituirse en soberanos; dejaron de ser «vecinos», tal era el estatus que les otorgaba la Corona, para convertirse en hermanos; dejaron de ser los vasallos del rey para ser libres. Podría pensarse que semejante tembladeral se hizo carne en el pueblo y que, consecuente con este nuevo estado de gracia que descansaba en la libertad, la gente habría de romper las cadenas, también, en relación con el ejercicio de la sexualidad. Pues no. Nada de esto sucedió. Al contrario, resulta notable el hecho de que la Inquisición continuara vigente hasta tres años después de la Revolución de Mayo. El Santo Oficio fue abolido recién a partir de la Asamblea del año XIII, exactamente el 23 de marzo de 1813. El texto, rubricado por Tomás del Valle e Hipólito Vieytes, establece:

Queda desde este día absolutamente extinguida la autoridad del tribunal de la Inquisición en todos los pueblos del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y, por consiguiente, se declara devuelta a los ordinarios eclesiásticos su primitiva facultad de velar sobre la pureza de la creencia, por los medios canónicos que únicamente puede conforme al espíritu de Jesucristo, guardando el orden y respetando el derecho de los ciudadanos.

Sin embargo, muchas veces, para encontrar los fundamentos más profundos de un proceso social o un movimiento político, no hay que detenerse en las arengas inflamadas, en los discursos apasionados, en los manifiestos, proclamas o declaraciones, sino en los oscuros documentos que casi no han visto la luz pública. Para comprender los grandes acontecimientos, a veces es necesario desviar la vista de los próceres, de los padres de la Patria, de aquellos que, en fin, sentaron las bases perceptibles de los procesos históricos, y exhumar a determinados personajes que han pasado inadvertidos. A las naciones no sólo las construyen los héroes, sino también los necesarios antihéroes de todo relato.

Tal es el caso del ignoto doctor Juan Madera, de cuyo paso por la historia casi no existiría registro si Osvaldo Bazán no lo hubiese sacado del sepulcro. A la obcecación de Juan Madera por las cuestiones morales debemos uno de los más valiosos testimonios sobre la sexualidad de los argentinos en épocas de la Revolución de Mayo. Juan Madera era un médico sin mayores talentos, pero dueño de un tesón admirable. En la creencia de que el gran problema de la nueva república era la falta de población, se presentó ante la justicia con un escrito bajo el brazo en el que

denunciaba una larga lista de hechos que «destruyen la moralidad y son del todo contrarios a la propagación de la especie humana». Entre los muchos asuntos contrarios a la moral de la Patria había uno que parecía quitarle el sueño: la gran cantidad de «sodomitas» que, a su juicio, invadían el despoblado suelo de la república.

Habiendo hecho presente al Supremo Poder Ejecutivo la introducción del vicio de sodomía resultante de un cierto número de hombres de diferentes países, que tienen por causas al efecto: tengo a bien dirigirme a Ud. con el objeto de tomar medidas ejecutivas para remediar males de tanta consideración.

Literalmente desvelado por la supuesta invasión de los sodomitas, el doctor Madera salía por las noches para hacer un minucioso relevo y confeccionar una lista con los nombres y señas particulares de los degenerados que asolaban la ciudad. Según su criterio, se los podía ver acechando las casas de los vecinos honorables. Incluso aseguraba que había uno que solía merodear su propia residencia, cercana a la plaza de Monserrat. En su lista, lo identifica como Rosario; en el apartado referido a las señas particulares dice que «éste es más conocido por su exterioridad y modales». Pero no sólo parecen molestarle al doctor Madera las costumbres de estos seres horrorosos, sino, también, su apariencia; al referirse a otros dos, los describe como «pardos, al parecer». El médico se muestra realmente perturbado por la proliferación de homosexuales que no se limita a su barrio: «Además existen varios por las calles, a quienes sólo su movimiento afeminado dan un conocimiento».

El doctor Juan Madera cita entonces la presunta jurisprudencia de otros países para imponer en nuestra recién nacida república. Según afirma, este problema no sólo acontece en estas latitudes:

Esta degradación de la especie humana es castigada en todos los países del mundo con la pena de muerte como se puede ver en todos los códigos y aun en los nuestros: en el año 1812 [*el documento está fechado en 1813*] se ha quitado la vida a cinco hombres en la capital de Inglaterra, y sólo por una sospecha sin comprobante del crimen y creo que en nuestro estado naciente nada hay más perjudicial y más contrario y que será capaz de concluir con nuestro sistema.

Resulta sumamente interesante ver de qué forma se construyen los discursos autoritarios: el recurso de unir un determinado sistema político a ciertas prácticas sexuales ha sido una constante a lo largo de la historia. La homosexualidad se esgrimió como un fantasma que amenazó durante todas las épocas y a todos los regímenes; podía ser un peligro para el monoteísmo, para el orden monárquico, para el sistema republicano, para el socialismo y, desde luego, para todas las formas del nazi-fascismo. El doctor Madera era terminante: a los homosexuales, en nombre de la Patria y la revolución, había que matarlos.

Pero los sodomitas no sólo se limitaban a acechar en su cuadra, en su barrio y en toda la ciudad; era evidente que estaban infiltrados en todos los estamentos: «estoy convencido de que esta clase de delitos se hacen ya sensibles en la tropa y aun en muchos particulares». De modo que, en una presentación ante el intendente general

de la Policía, apelando a su hombría de bien, le dice en tono cómplice:

Ud., como interesado igualmente en la felicidad de la comunidad, tomará los medios que considere oportunos permitiéndome que le diga que tales delitos exigen una demostración bastante sensible para imprimir horror con el ejemplo, siendo éste el único medio que han adoptado todas las naciones.

La franqueza del doctor Madera nos exime de cualquier exégesis: queda claro a qué alude cuando se refiere a «imprimir horror con el ejemplo»; sin dudas no se refiere a un poético eufemismo para disuadir a los sodomitas de sus preferencias.

Tal como señala Osvaldo Bazán, el doctor Madera conocía perfectamente bien lo que sucedía entre los soldados, ya que era cirujano del Regimiento de Patricios. Resulta cuanto menos curioso que el médico, que afirmaba que en la homosexualidad estaba la semilla de la destrucción de la Patria, ignorara que esos mismos soldados, muchos de los cuales eran ciertamente homosexuales, habían luchado valientemente hasta expulsar a las tropas inglesas de Buenos Aires en 1807.

El oscuro doctor Madera fue sólo una voz anhelante de los viejos tiempos de la Inquisición y la tortura; sin embargo, no fue la única. El 25 de mayo de 1813, el día en que se quemaron los instrumentos de tortura en un acto público celebrado en la Plaza de Mayo, no significó, sin embargo, el fin del pensamiento medieval, todavía vigente en muchos espíritus oscuros. Así como durante tres largos años convivieron la República y la Inquisición, también subsistieron luego de la Revolución muchos de los modelos forjados en las hogueras de la Edad Media. Después de Mayo de 1810 no sólo siguieron vigentes normativas como las del Fuero Real, las Siete Partidas y la Nueva Recopilación de Leyes de Indias, sino que en 1817 las autoridades de Buenos Aires exigieron la reinstauración de los instrumentos de «disuasión y escarmiento ejemplar». Es decir, por paradójico que pudiese parecer, la Revolución convivió durante algún tiempo con el Fuero Real, redactado en 1254 y puesto en vigencia por Alfonso X en el siglo XIII, cuyo corpus legal otorgaba a los sectores más poderosos mayores privilegios que a los más desprotegidos. Las Siete Partidas, que también databan del siglo XIII, eran aún más aberrantes: inspiradas en el derecho canónico, promovían un estado teocrático, contemplando siete especies de castigos: pena de muerte o amputación de un miembro, trabajo forzado perpetuo, destierro perpetuo con incautación de bienes, reclusión con cadena perpetua, destierro perpetuo sin confiscación de bienes, infamia o pérdida de algún oficio y azotes o heridas públicas, o exposición desnudo y untado en miel para sufrir las molestias de las moscas. Y, por último, se admitía la tortura ante la insuficiencia de otras pruebas del delito.

Por si quedara alguna duda acerca del firme propósito de aplicar en forma efectiva esta legislación medieval, el alguacil mayor de Buenos Aires exigió, luego de la Revolución y ya proclamada la Independencia, «la recomposición urgente del potro de dar castigo en la cárcel». La trágica historia de nuestra república demuestra que aquellas bárbaras prácticas del pasado se repitieron, con frecuente intermitencia, hasta nuestro días. La tortura, la humillación pública, la discriminación y hasta el

asesinato continúan vigentes, en muchos casos, como medidas «ejemplares» ante ciertas prácticas sexuales.

Acaso algún día aquel grito sagrado que invocamos cada vez que entonamos el Himno Nacional sea definitivamente oído o, como ya se ha hecho costumbre, sigamos jurando en vano con gloria morir.

Libros

- Arciniegas, Germán, *Biografía del Caribe*.
- Balderston, Daniel, *Sexo y sexualidades en América Latina*.
- Banco de Crédito del Perú, *Moche: cultura precolombina*.
- Barnadas, Josep, «La Iglesia Católica en la Hispanoamérica Colonial», en *Historia de América Latina* de Leslie Bethell.
- Bazán, Osvaldo, *Historia de la homosexualidad en Argentina*.
- Biblioteca de Autores Españoles, *Historiadores primitivos de Indias*.
- Carretero, Andrés, *Prostitución en Buenos Aires*.
- Cascioli, Luigi, *Placer: sexo, salud y libertad*.
- Cayetano, Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*.
- Cicerchia, Ricardo, *Historia de la vida privada en la Argentina*.
- Colón, Cristóbal, *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento*.
- Cortés, Hernán, *Carta de relación*.
- Cuello, Nicolás, *Juan José Castelli. Tribuno de Mayo*.
- Chapman, Anne, *Los selk'nam, la vida de los onas*.
- De Acosta, José, *Historia moral y natural de las Indias*.
- De Gandía, Enrique, *Historia crítica de los mitos y leyendas de la conquista americana*.
- De Guevara, Isabel, *Carta a la princesa gobernadora*.
- De la Vega, Garcilaso, *Historia General del Perú. Comentarios Reales*.
- De las Casas, Bartolomé, *Breve relación de la destrucción de las Indias*.
— *Historia de las Indias*.
- De Loyola, San Ignacio, *Ejercicios espirituales*.
- De Mendieta, Fray Gerónimo, *Historia eclesiástica indiana*.
- Del Barco Centenera, Martín, *La Argentina o La conquista del Río de la Plata*.
- De Rocha, Augusto, *Colección completa de leyes nacionales*, tomo VIII.

Devoto, Fernando (comp.), *Historia de la vida privada en la Argentina*.

Duca, Lo, *Historia del erotismo*.

Dussel, Enrique, *Historia general de la Iglesia en América Latina*, tomo 1.

Godoy, Marilyn, *La conquista amorosa en tiempos de Irala*.

González Arrili, Bernardo, *Los indios pampas: bandoleros a medio vestir*.

Graziano, Frank, *Santa Rosa de Lima y la política de la canonización*.

Guevara, Tomás, *El pueblo mapuche*.

Gusinde, Martín, *Los indios de Tierra del Fuego: Los selk'nam*, tomo 1.
— *Hombres primitivos en la Tierra del Fuego*.

Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general y natural de Indias*.
— *Sumario de la natural Historia de Indias*.

Hidalgo Vega, David, *Historias de santidad*.

Knecher, Lidia y Panaia, María (comps.), *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*.

Igartúa, Francisco, *La monja alférez*.

Lesser, Ricardo, *Hacer el amor*.
— *Los orígenes de la Argentina*.

Levillier, Roberto, *El Paitti, el Dorado y las Amazonas*.

Leyes de indias, Libro VII, Título VIII: «De los delitos y penas y su aplicación».

López de Gomara, Francisco, *La conquista de México*.
— *Historia de las indias*.

López, Eduardo Ramón, *El rostro oculto de los pueblos precolombinos*.

Luna, Félix, *Breve historia de los argentinos*.
— *Pedro de Mendoza*.

Moreno, José Luis, *Historia de la familia en el Río de la Plata*.

Núñez Cabeza de Vaca, Álvar, *Nafragios*.

Ollier, María Matilde, *Tu nombre en mi boca*.

Patiño, Víctor Manuel, *Historia de la cultura material en la América Equinoccial*, tomo 7: «Vida erótica y costumbres higiénicas».

Poma de Ayala, Felipe Guamán: *Nueva Crónica y Buen Gobierno*.

- Rodríguez Molas, Ricardo, *Divorcio y familia tradicional*.
— *Historia de la tortura y el orden represivo en Argentina*.
— *Los sometidos de la conquista*.
- Ruiz Tresgallo, Silvia, «Parodia de las vidas de los santos y subversión del discurso místico» en *Santa* de Federico Gamboa.
- Sáenz Quesada, María, *Mariquita Sánchez. Vida política y sentimental*.
- Schmidl, Ulrico, *Viaje al Río de la Plata*.
— *Derrotero y viaje a España y Las Indias*.
- Socolow, Susan Midgen, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal*.
- Todorov, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*.
- Vespucio, Américo, *Fragmentos del nuevo mundo*, Carta del 18 de julio de 1500 dirigida desde Sevilla a Lorenzo di Pierfrancesco de Medici, en Florencia.
- Vilaseca, Clara (comp.), *Cartas de Mariquita Sánchez. Biografía de una época*.

Artículos periodísticos, de investigación y divulgación científica

- ANSA, «Colón no fue transmisor de sífilis en Europa, dice un estudio», 24 de julio de 2000.
- Ansaldi, Waldo, «Cristóbal Colón. Un falso palomo. Entre los equívocos y la grandeza», *IV Jornadas de Sociedades Indígenas Pampeanas*, Laboratorio de Arqueología Universidad Nacional de MDP, 2002.
- Bacigalupo, Ana María, «La lucha por la masculinidad del machí. Políticas coloniales de género, sexualidad y poder en el sur de Chile», *Revista de historia indígena*, vol. 6, 2003.
- Ben, Pablo, «Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en la transición del feudalismo al capitalismo», *Razón y Revolución*, N.º 2, 1996.
- Bernardo, Analía, *La sexofobia judeocristiana versus sexualidades espiritualizadas de otras culturas precolombinas*.
- Borobio, María Victoria, *El enigma de la sífilis*, Departamento de Microbiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.
- Cacopardo, María Cristina, «Jefas de hogar de ayer y de hoy en la Argentina», ponencia presentada al Seminario de la Red de estudios de población ALFAPOP «Temas de población latinoamericanos» coordinado por el Centro de Estudios Demográficos.

- Cattaneo, María del Carmen, *Los ritos de pasaje como mecanismo de control social*. Cefisa: Centro de Estudios Filosóficos de Salta. Año II, N.º 1, 1992.
- Cicerchia, Ricardo, «Vida familiar y prácticas conyugales» en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N.º 2, 1990.
- Doctrina jurídica, Jurisprudencia provincial*, tomo V, Documento CA 2401.
- Dos Santos, Marcelo, «Las marcas de Vcabamba», revista *Axxon*.
- Giraldo Botero, Carolina, «Pecado nefando: Esclavos sodomitas en Cartagena colonial, hablando del pecado nefando», revista *Historia Crítica*, Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Biblioteca Virtual, Banco de la República.
- El Tribuno de Salta*, «Absuelven a un aborigen acusado de embarazar a una wichí de 10 años».
- La Nación*, 5 de abril de 2002, Información general: «Estudian momias como a seres vivos».
- Mayo, Carlos, «El amor en el Río de la Plata» en *Todo es historia*, N.º 452.
- «Amor y romanticismo en el Río de la Plata», *Investigaciones y ensayos*, N.º 50.
- «Romance del guardiero y la villana», *Investigaciones y ensayos*, N.º 48.
- Méndez Avellaneda, Juan M., «La primera casa de baños de Buenos Aires y el baño de Mariquita» en *Historias de la Ciudad. Una Revista de Buenos Aires*, N.º 17, setiembre de 2002.
- Mott, Luis, *Homofobia en América Latina*.
- Nueva, *La otra conquista de América*, «Relatos del descubrimiento».
- Padilla, Alejandro Jorge, «El amor en los tiempos de la Confederación» en *Todo es Historia*, N.º 435.
- Pérez Baltasar, María Dolores, *Orígenes de los recogimientos de mujeres*, Departamento de Historia Moderna, Universidad Complutense, Madrid.
- Quiróz Leiva, Dennis O., «Indios, sodomitas y demoníacos» en *Cuadernos de Centroamérica y El Caribe*, Año 2, N.º 2, 2003.
- Revista *Noticias*, 16 de julio de 1995, entrevista a Tomás Eloy Martínez.
- Rostworowski, María, «La mujer en la época prehispánica», Documento de Trabajo N.º 17, serie *Etnohistoria*, N.º 1, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1988.
- Sáenz Quesada, María, «Josefa Gómez, amiga del restaurador, la barragana del obispo» en *Todo es Historia*, N.º 285.

Santamaría, Daniel J., *Cuestiones de amor y crímenes pasionales. La relación hombre-mujer en los sectores populares del Jujuy colonial.*

Schavelzon, Daniel, «De platos rotos y objetos eróticos: cuantificando el descarte en Buenos Aires (siglo XIX)», ponencia en las II Jornadas regionales Historia y Arqueología del siglo XIX.

Uzal, Francisco, «Anita Perichón, la Mata Hari colonial» en *Todo es Historia*, N.º 10.

Vallejos, Soledad, «Bragas y braguitas», *Página/12*, Suplemento «Las 12», 30 de enero de 2004.

Páginas web

www.camdipsalta.gov.ar, Vitry, Christian, Museo de Antropología de Salta. Prostitución en tiempos de los incas / El matrimonio en tiempos de los incas.

www.celsam.org, Historia de la anticoncepción, Centro Latinoamericano de Salud y Mujer.

www.lisergia.net, Sexo en el confesionario. La solicitación y la Iglesia Española.

www.miramoda.com.ar, Varela, Marcela Alejandra, Las bragas.

www.punksunidos.com.ar, Cascioli, Luigi, Placer, sexo, salud y libertad en La fábula de Cristo.

www.radioreloj.cu (Emisora Nacional Cubana) Por Ernesto Grillo: Anticonceptivos, desde tiempos remotos.

www.schering.com.ar, Evolución histórica de la anticoncepción desde sus inicios en la prehistoria hasta las primeras incursiones en el desarrollo de lo que sería un anticonceptivo oral, Schering Argentina.



FEDERICO ANDAHAZI. Nació en Buenos Aires en 1963. Estudió Psicología en la Universidad de Buenos Aires y trabajó como psicoanalista. En 1997, tras haber sido premiado en numerosos concursos literarios, publicó la novela *El anatomista*, obra con la que ganó el Premio de la Fundación Fortabat. Este libro se convirtió en un rotundo éxito de ventas y se tradujo a más de treinta idiomas en más de cuarenta países. Igual suerte tuvo la novela *Las piadosas* en 1998, año en que también publicó el volumen de cuentos *El árbol de las tentaciones*.

En 2000 publicó *El príncipe*, en 2002 *El secreto de los flamencos* y en 2004 *Errante en la sombra*. En 2005 publicó la novela *La ciudad de los herejes* y escribió el folletín *Mapas del fin del mundo* en colaboración con los lectores del diario *Clarín*, siendo esta la primera experiencia de escritura colectiva publicada en un periódico.

Es uno de los autores argentinos cuyas obras fueron traducidas a mayor número de idiomas en todo el mundo.